

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	6562
Resoluciones	_____	6563
Licitaciones	_____	6566
Varios	_____	6579
Transferencias	_____	6595
Convocatorias	_____	6596
Colegiaciones	_____	6597
Sociedades	_____	6597

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6602
Varios	_____	6604



Sección Oficial

Leyes

FE DE ERRATAS

En la edición N° 26.636 donde se publicó la Ley 14.287 se deslizó un error de imprenta, en el artículo 10 donde dice "...Cuando lo solicite el adjudicatario. Por incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Ley..."debió decir "... a) Cuando lo solicite el adjudicatario. b) Por incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Ley..."

LEY 14.279

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Declárase Ciudadano Ilustre, post mortem, de la Provincia de Buenos Aires al Dr. Floreal Antonio Ferrara, en mérito a su destacada y reconocida trayectoria académica, científica, docente e institucional

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil once.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Federico Carlos Scarabino
Vicepresidente 1º
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Máximo Augusto Rodríguez
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 641

La Plata, 14 de junio de 2011.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (14.279).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

LEY 14.280

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1º. Autorízase a la Suprema Corte de Justicia para vender o permutar en los términos de los artículos 26 y 46 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley N° 7.764/71 – T.O. por Decreto N° 9.167/86- y modificatorias, previa tasación por autoridad competente, los siguientes bienes: A) Un inmueble sito en la calle Moreno N° 67 entre Ameghino y Carmona de la ciudad y partido de Dolores, -individualizado según título como Parcela 7-a de la Manzana trescientos treinta y seis del Registro del partido citado (29); identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzana 336, Parcela 7-a (Partida N° 1390); Matrículas N° 8.520 y 8.554; y B) Un inmueble sito en calle Alsina N° 583 esquina Intendente Becco, de la ciudad y partido de San Isidro, compuesto por siete lotes de terreno, individualizados según Título como Lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 c, de la Manzana 1; del Registro del partido de San Isidro (97); identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Manzana 59, Parcela 16 (Partida N° 9.393), Matrículas N° 41.259, 41.260, 41.261, 41.262 y 41.263; Parcela 17 (Partida N° 8.776), Matrícula N° 41.257; y Parcela 18a (Partida N° 37.154), Matrícula N° 41.258.

Artículo 2º. El producido de la venta o el bien inmueble objeto de permuta, autorizadas en el artículo anterior, se afectará a cubrir las necesidades de infraestructura edilicia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil once.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Federico Carlos Scarabino
Vicepresidente 1º
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Máximo Augusto Rodríguez
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 646

La Plata, 16 de junio de 2011.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (14.280).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

LEY 14.281

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en el Partido de Lomas de Zamora cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, Sección G, manzana 28b, Parcela 5, dominio inscripto en la Matrícula 51.637 a nombre de PÉREZ NIETO, Marcelo Alberto, PÉREZ NIETO, Adriana Inés, PÉREZ NIETO, Mónica María y PÉREZ NIETO, Gerardo Anibal y Parcela 30 a, dominio inscripto en la Matrícula 26.126 a nombre de RODRÍGUEZ, María Celia, PÉREZ NIETO Marcelo Alberto, PÉREZ NIETO, Adriana Inés, PÉREZ NIETO, Mónica María y PÉREZ NIETO, Gerardo Anibal y/o quien o quienes resulten sus legítimos propietarios.

ARTÍCULO 2º: Los inmuebles expropiados serán transferidos a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Media N° 215 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 3º: La presente Ley tiene por objeto otorgar la infraestructura edilicia a la escuela mencionada en el artículo 2º, para asegurar el desarrollo pedagógico como unidad del sistema educativo provincial, con una infraestructura edilicia acorde a lo establecido por la Ley 13.688 -Ley Provincial de Educación - y a las normativas vigentes que regulan las medidas de seguridad en los establecimientos educativos.

ARTÍCULO 4º: Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio vigente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 5º: La escritura traslativa de dominio a favor de los adquirentes, será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, estando la misma exenta del pago de impuestos al acto.

ARTÍCULO 6º: Exceptúase a la presente Ley especial de los alcances de la aplicación del artículo 47 de la Ley 5.708 (texto ordenado Decreto 8.523/86) estableciéndose en cinco años el plazo para considerar abandonada la expropiación de los bienes identificados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil once.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Federico Carlos Scarabino
Vicepresidente 1º
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Máximo Augusto Rodríguez
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 647

La Plata, 16 de junio de 2011.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (14.281).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

LEY 14.282

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1º: Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación la fracción de tierra ubicada en el partido de Lomas de Zamora, designada catastralmente como: Circunscripción XIV, Sección D, Fracción V, Parcela 1a: inscripto su dominio en la Matrícula 60.482, a nombre de Cipriano Fernando y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

Artículo 2º: La fracción citada en el artículo anterior será adjudicada en propiedad, a título oneroso y por venta directa a sus actuales ocupantes, con cargo de construcción de vivienda propia.

Artículo 3º: El Organismo de Aplicación de la presente Ley será determinado por el Poder Ejecutivo. El mismo, tendrá a su cargo el contralor y la ejecutividad de las adjudicaciones actuando como Ente coordinador entre las distintas áreas administrativas, provinciales y municipales, y elaborará en conjunto con las mismas un Plan General de Desarrollo Urbano y Vivienda de la zona.

Artículo 4º: Para el cumplimiento de la finalidad prevista, el Organismo de Aplicación tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Podrá delegar en la Municipalidad de Lomas de Zamora la realización de un censo integral de la población afectada y determinar mediante el procesamiento de datos recogidos, el estado ocupacional y socio-económico de los ocupantes.
- Gestionar ante el organismo que corresponda la subdivisión en parcelas, de acuerdo con las ocupaciones existentes, exceptuándose para el caso la aplicación de las Leyes 6.253, 6.254 y el Decreto-Ley 8.912/77 (Texto Ordenado según Decreto 3.389/87).
- Transferir los lotes expropiados a los ocupantes que resulten adjudicados.

Artículo 5º: La adjudicación será de un (1) lote por núcleo familiar y su dimensión garantizará condiciones mínimas ambientales y de habitabilidad.

Artículo 6º: El monto total a abonar por cada adjudicatario estará determinado por la tasación administrativa. Los adjudicatarios abonarán cuotas mensuales que no podrán exceder del diez por ciento (10%) de los ingresos del núcleo familiar.

El plazo se convendrá entre el Estado y los adjudicatarios, no pudiendo ser éste inferior a diez (10) años ni superior a veinticinco (25) años.

El adjudicatario podrá solicitar la fijación de un monto superior para cada una de las cuotas, como así también la reducción del plazo mínimo de pago o la cancelación anticipada de la deuda.

Artículo 7º: Las mejoras existentes en los inmuebles a expropiar se presumen realizadas por los ocupantes.

Artículo 8º: Serán adjudicatarios de los lotes aquellos ocupantes que reúnan los siguientes requisitos:

- Detentar una ocupación efectiva del inmueble la cual no podrá ser inferior a los dos (2) años.
- No poseer ninguno de los miembros del grupo familiar inmuebles a su nombre, ni ser beneficiarios de otra vivienda bajo cualquier otro régimen.

Artículo 9º: Serán obligaciones de los adjudicatarios:

- Destinar el inmueble a vivienda familiar.
- Construir la vivienda propia sobre el terreno adjudicado en el plazo de cinco (5) años a partir de la fecha de adjudicación, plazo que podrá ser ampliado por el Organismo de Aplicación en caso debidamente justificado.
- No enajenar, arrendar, transferir o gravar total o parcialmente, ya sea a título oneroso o gratuito, el inmueble objeto de la venta por un lapso de veinticinco (25) años.
- Cumplir con las obligaciones fiscales que graven el inmueble desde la fecha de la escrituración.

La violación a lo establecido en los incisos a), b) y c) ocasionará:

- La pérdida de todo derecho sobre el inmueble, con la reversión de su dominio a favor del Estado Provincial.
- La prohibición de ser adjudicatario de otro inmueble dentro del régimen de la presente Ley o normas similares.

Artículo 10: Las adjudicaciones podrán ser rescindidas por el Organismo de Aplicación por las siguientes causales:

- Cuando lo solicite el adjudicatario.
- Por incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Ley.

Artículo 11: A partir de la sanción de la presente Ley, queda suspendida por trescientos sesenta (360) días, toda acción judicial tendiente a la restitución de los bienes a que se refiere el artículo 1º de la presente Ley, por parte de sus propietarios y/o poseedores, aún con sentencias en trámite de ejecución.

Artículo 12: Exceptúese a la presente Ley de los alcances del artículo 47 de la Ley 5.708 (T.O. Decreto 8.523/86) estableciéndose en cinco (5) años el plazo para considerar abandonada la expropiación respecto de los inmuebles consignados en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 13: La escritura traslativa de dominio a favor de los adjudicatarios, será otorgada por la Escribanía General de Gobierno estando exenta del pago del impuesto al acto.

Artículo 14: Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio vigente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 15: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diez.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Federico Carlos Scarabino
Vicepresidente 1º
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Máximo Augusto Rodríguez
Secretario Legislativo
H. Senado

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (14.282). La Plata, 29 de junio de 2011.

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Resolución N° 157/11

La Plata, 12 de julio de 2011.

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2.479/04, el Contrato de Concesión suscripto, lo actuado en el expediente N° 2429-186/2011, y

CONSIDERANDO

Que por las actuaciones indicadas en el Visto, tramita el reclamo efectuado contra la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.) por parte del usuario Gerardo ANCHAÑO titular del suministro N° 2012612, correspondiente al inmueble de la calle Miñones N° 742 de la ciudad de Bahía Blanca, por daños en artefactos eléctricos con motivo de alteraciones en la tensión de suministro producidas el día 7 de diciembre 2010;

Que, por razones de conexidad en la causa y objeto, se han agregado como foja única los Expedientes OCEBA N° 2429-200/11, usuario Marcelo GIACOMODONATO, NIS N° 2514863 (foja 25), N° 2429-203, Andrea Nieves GUAIACO, NIS N° 2522617 (foja 26), N° 2429-205/11 Verónica PEZZELLA, NIS N° 2019285 (foja 27); N° 2429-207/11 Francisco FAVRAT- NIS N° 2055933 (foja 28), N° 2429-211/11 Roberto VOLONTERIO quien actúa en representación de la titular de suministro María AVEZZANO, NIS N° 2016782 (foja 29), N° 2429-213/11 Antonella FIORE, NIS N° 2540017 (foja 30), 2429-215/11 Silvana Belén FIORE, NIS N° 2528537 (foja 31) y finalmente el Expediente N° 2429-561/11 correspondiente al usuario Pablo Ariel MÁRQUEZ, NIS 2512362;

Que si bien los diferentes reclamos consignan, indistintamente, como fecha de acaecimiento de los daños a los días 7 y 8 de diciembre de 2010, los mismos se corresponden con un único evento eléctrico, reconocido por la Concesionaria Provincial, esto es la interrupción de suministro producida en las líneas de distribución pertenecientes a la empresa aquí reclamada;

Que, invariablemente, EDES S.A., al momento de dar respuesta a sus usuarios damnificados, en primera instancia, les contestó mediante nota denegatoria a todos ellos aludiendo a la existencia de un evento meteorológico que abatió a la ciudad de Bahía Blanca los días 7 y 8 de diciembre de 2010 y que generó interrupciones de suministro eléctrico, entendiéndose a ello como un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor que no la hace responsable de las interrupciones citadas, concluyendo que no se hará cargo de los perjuicios reclamados;

Que, específicamente, expresó en la mentada nota de respuesta que, "...Al respecto, nos ponemos en contacto para darle respuesta a su reclamo formulado en ocasión de la existencia de fallas en la red de distribución de energía eléctrica provocadas por el evento meteorológico que abatió a esta ciudad el día 7 de diciembre de 2010, hecho público y notorio que consistió en un fuerte temporal de viento y tierra, con ráfagas de 120 Kilómetros por hora, que atravesó la ciudad y que voló techos, derribó paredones, arrancó árboles de raíz, etc. (ver foja 7 del Expediente N° 2429-186/2011 que obra como foja única y que es conteste con la respuesta remitida a todos sus usuarios);

Que, continuó sosteniendo que "...Consideramos necesario señalar que el referido evento meteorológico que afectó a nuestra ciudad y el sur de la Provincia de Buenos Aires debe ser encuadrado como caso fortuito o fuerza mayor ya que los hechos que dieron origen a las interrupciones en cuestión son externos y ajenos a la distribuidora. Ergo, existe una interrupción de nexo causal, ubicando la causa del daño fuera de la órbita de actuación de EDES S.A. y, por consecuencia, este último no resulta responsable de las interrupciones citadas (conforme Art. 513, 514, 724, 888, 895 y cc. del Código Civil)...";

Que finalmente concluyó: "...Por ello, atento que el citado fenómeno meteorológico reviste las características de ser un hecho ajeno a esta distribuidora dado que no fue provocado por aquélla, sino por la naturaleza- y resultó notoriamente extraordinario, imprevisible, inevitable e irresistible, puesto que no existía razón alguna para prever con razonable anticipación su ocurrencia dada su rareza ni tampoco para adoptar medidas precautorias tendientes a evitar y/o mitigar sus eventuales efectos dañinos-, no cabe sino concluir que configura la existencia de caso fortuito o de fuerza mayor que exime de toda responsabilidad a esta distribuidora eléctrica.- ...Consecuentemente por los argumentos expuestos, ...EDES S.A. le comunica que no se hará cargo de los perjuicios reclamados...";

Que, sobre el particular, cabe adelantar que este Organismo de Control (OCEBA), al momento de analizar en forma individual los resultados del semestre correspondiente al Período de Control de la Etapa de Régimen de esa Distribuidora Provincial, específicamente en lo que refiere al cálculo de penalización de producto técnico según lo términos del Subanexo "D" del Contrato de Concesión suscripto por EDES S.A.; a través del Expediente N° 2429-75/2011 se dictó la Resolución OCEBA N° 91/11 en la que se hizo lugar al pedido, efectuado por la Distribuidora- de encuadramiento en la causal de caso fortuito o fuerza mayor respecto de las interrupciones del servicio de energía eléctrica acaecidas como consecuencia del fenómeno meteorológico ocurrido en la ciudad de Bahía Blanca, el día 7 de diciembre de 2010 (Artículo 1º);

Que, bajo tal situación de excepción, se ordenó igualmente que los citados cortes no sean incluidos a los efectos del cálculo en el cómputo de los indicadores para su correspondiente penalización, de acuerdo a los términos del Subanexo "D", Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, del Contrato de Concesión Provincial (Artículo 2º);

Que, verificado ello, deviene preciso anticipar que la situación de haberse hecho lugar a la petición de encuadramiento en la causal de caso fortuito o fuerza mayor solicitada por las interrupciones de suministro, es sólo a los fines excluir los citados cortes en cuanto a los indicadores de calidad para no incluirlos en el régimen de penalizaciones, sin que por ello se haga extensiva per se tal régimen de excepción a todas las consecuencias que pudieran haberse acaecido antes, durante o después de ello;

Que, aclarado esto, OCEBA ante los diferentes reclamos recibidos en segunda instancia, sede administrativa, presentados por los usuarios por haber sido damnificados en sus artefactos eléctricos con motivo de alteraciones en la tensión del suministro que les brinda su Concesionaria Provincial, cursó de inmediato una comunicación a EDES S.A. expresándole la necesidad de abrir un plazo de conciliación de consumo, atento al cual, debía comunicar a OCEBA dentro de un plazo de diez (10) días el acuerdo alcanzado;

Que, de igual modo, advirtiéndose la persistencia denegatoria, se remitió una nueva nota a través de la cual no sólo se le solicitó nuevamente acreditar el cumplimiento de la Resolución OCEBA N° 1020/04, con todos sus requisitos, sino que también, en virtud de que los usuarios manifestaron que los daños fueron ocasionados cuando EDES restableció el servicio, se le puso de manifiesto un hecho fácticamente incontrovertible en cuanto a que no es la ausencia de energía la que provocó los daños reclamados, es decir durante el corte, sino, justamente, el restablecimiento del suministro, posterior al suceso meteorológico;

Que, además, se destacó como relevante el recordar que de conformidad a los términos legales vigentes, la Distribuidora deberá probar fehacientemente la culpa del usuario o de un tercero por quien no deba responder (Artículo 40 Ley 24.240 y 1113, 2° párrafo del Código Civil), como así también tener presente que la duda favorece al mismo usuario (Artículos 3° y 25 3° párrafo de la Ley 24.240);

Que en respuesta la Distribuidora, en todos los expedientes, contestó recreando nuevamente sus argumentos denegatorios aduciendo que se trató de un caso fortuito, e invocando como prueba la Resolución OCEBA N° 0091/11 referida en definitiva a la no inclusión del mentado corte de suministro en los indicadores de penalización por fallas en calidad de servicio, entendiéndose consecuentemente que ello la libera de responsabilidad frente a los daños en instalaciones o artefactos eléctricos que sufrieran los usuarios de su área de concesión con motivo de alteraciones en la tensión de suministro;

Que, entre sus razones agrega que "...respecto que los daños fueron ocasionados al restablecerse el servicio, con posterioridad al temporal, ya que, dada la ocurrencia de un evento particular como lo es un temporal de viento muy fuerte con ráfagas de hasta 140 km/h y a los múltiples inconvenientes ocasionados en la red como consecuencia del mismo, resulta consecuente inferir que los daños mencionados por cada cliente tienen estrecha razón con las condiciones climáticas de marras, toda vez que no existe otra causal posterior en tiempo de ocurrencia..."

Que al respecto y para considerar la cuestión traída en controversia por el Concesionario Provincial, cabe destacar que primeramente nos encontramos frente a una circunstancia en la que todos son contestes, esto es, la existencia de un suceso eléctrico en la red de distribución;

Que, de igual modo, resulta un hecho no controvertido que los artefactos reclamados por los usuarios han sido deteriorados con motivo de alteraciones en la tensión de suministro, es decir los daños se han producido por cuestiones eléctricas;

Que, esclarecido ello, deviene necesario reiterar que este Organismo de Control, si bien determinó la causal de caso fortuito o fuerza mayor en las interrupciones de suministro que ocurrieron en la ciudad de Bahía Blanca el 7 de diciembre de 2010 (Resolución OCEBA N° 0091/11), lo hizo sólo en el marco de su exclusión para los indicadores de penalización de calidad de servicio, pero no en cuanto a las posibles alteraciones en la tensión de suministro que pudieran haberse ocasionado y menos aún que, ante su eventual existencia, ellas debían ser soportadas por los usuarios que se hayan visto damnificados por haber tenido artefactos conectados a la red eléctrica;

Que, de igual manera, el hecho aducido por la Distribuidora que la lleva a "...inferir que los daños mencionados por cada cliente tienen estrecha razón con las condiciones climáticas de marras, toda vez que no existe otra causal posterior en tiempo de ocurrencia...", echando por tierra que las alteraciones en la tensión de suministro se deban al restablecimiento del mismo, no es más que una hipótesis sin soporte técnico alguno ya que no acompañaron prueba de ello, con lo cual dicha argumentación no posee fuerza de verdad legal;

Que, bajo tal directriz, no se observa que la carga de la prueba se encuentre en cabeza de los usuarios reclamantes, sino que debe ser por parte de aquél que pretenda liberarse en el marco de la denominada responsabilidad objetiva;

Que, bajo el orden público tutelar de los derechos de los usuarios del servicio público de electricidad (Artículo 42 de la Constitución Nacional, Ley 24.240, Artículo 38 de la Constitución Provincial, Ley 13.133, Ley específica 11.769 y Resolución OCEBA 1020/04), lo actuado por EDES S.A. frente a sus usuarios resulta reprochable;

Que, el servicio público parte de determinados caracteres que obran como principios invulnerables, a los tradicionales de continuidad, regularidad, generalidad, uniformidad y obligatoriedad, se le suman los modernos constitucionalmente requeridos de calidad, eficiencia y seguridad;

Que la vulnerabilidad del usuario está convenientemente tratada por el Dr. Ricardo Lorenzetti, en su obra "Consumidores", en cuyo Capítulo Primero, hace referencia al "Derecho Constitucional Protectorio", narrando la evolución desde el principio "favor debitoris", al principio "favor debillis";

Que, asimismo, el citado autor analiza en el mismo capítulo, tercera parte "La vulnerabilidad del consumidor como presupuesto de la protección", destacando los tipos de vulnerabilidad: económica, cognoscitiva, técnica y jurídica;

Que sabiendo que es de aplicación un orden público protectorio de raigambre constitucional y fuertemente apuntalado por la concreción legislativa infraconstitucional, a través del principio de integración normativa establecido por el artículo 3 de la Ley 24.240, donde claramente deja saber que rige la Ley general del consumo y la Ley específica de la actividad, no puede menos que atenerse a dichas obligaciones;

Que a esta altura del desarrollo de la concesión provincial por parte EDES S.A. ya no puede informarle escuetamente a sus usuarios y menos aún sin aportarle las pruebas de sus manifestaciones, ni tampoco dejar de lado la previsión del artículo 40 de la referida Ley 24.240 en cuanto expresa que: "...Si el daño al consumidor resulta del vicio o riesgo de la cosa o de la prestación del servicio, responderán el productor, el fabricante, el importador, el distribuidor, el proveedor, el vendedor y quien haya puesto su marca en la cosa o servicio. El transportista responderá por los daños ocasionados a la cosa con motivo o en ocasión del servicio. La responsabilidad es solidaria, sin perjuicio de las acciones de repetición que correspondan. Sólo se liberará total o parcialmente quien demuestre que la causa del daño le ha sido ajena...";

Que, si bien la interrupción del suministro se trató como un caso fortuito o fuerza mayor, los reclamos de los usuarios están fuera del tratamiento otorgado a dicho evento climatológico ya que la causa de los daños está en las alteraciones en la tensión de suministro (sobretensión o baja tensión) y no la ausencia tensión;

Que, lógicamente, sin electricidad no habrá daño eléctrico;

Que, concluyentemente, queda en claro que una interrupción del suministro por razones climatológicas puede ser inevitable pero, ello no es así a la hora de evaluar su alcance en cuanto a las alteraciones en la tensión de suministro con capacidad suficientemente dañosa que afecten artefactos e instalaciones eléctricas, toda vez que éstas sí pueden ser evitadas mediante la existencia de protecciones eléctricas en las redes de distribución, esquema éste de seguridad que no ha sido aducido ni probado por parte del Concesionario Provincial reclamado;

Que, finalmente, se impone ordenar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.), acatar en lo sucesivo este decisorio administrativo de alcance individual para con sus usuarios y regulatorio para la Concesión Provincial, a la hora de resolver en primera instancia reclamos como los aquí tratados;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868/04) y su Decreto Reglamentario N° 2.479/04; Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.) resarcir, reparar, reponer o sustituir, en un plazo no mayor de treinta (30) días los reclamos por daños en instalaciones y artefactos eléctricos ocurridos en la ciudad de Bahía Blanca con fecha 7 y 8 de diciembre de 2010, efectuados por los usuarios: Gerardo ANCHAÑO NIS N° 2012612, Marcelo GIACOMODONATO, NIS N° 2514863, Andrea Nieves GUAIACO, NIS N° 2522617, Verónica PEZZELLA, NIS N° 2019285, Francisco FAVRAT, NIS N° 2055933, María AVEZZANO, NIS N° 2016782 representada por Roberto VOLONTERIO, Antonella FIORE, NIS N° 2540017, Silvana Belén FIORE, NIS N° 2528537 y Pablo Ariel MÁRQUEZ, NIS 2512362.

ARTÍCULO 2°. Determinar que, de acuerdo a lo ordenado en el Artículo precedente, la suma a resarcir deberá realizarse en efectivo y en un solo pago, ajustándose el importe a abonar de acuerdo con la aplicación de los intereses correspondientes a la Tasa Pasiva que percibe el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.) deberá acreditar, dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de su ejecución, el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo Primero, remitiendo a tal efecto a este Organismo de Control la pertinente constancia, que incluirá la expresa conformidad de los usuarios damnificados.

ARTÍCULO 4°. Ordenar a la Gerencia de Procesos Regulatorios que evalúe, de conformidad a los antecedentes de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.), relativos a su conducta para con los usuarios reclamantes por daños producidos por su actividad, la conveniencia de sustanciar un sumario administrativo tendiente a analizar, en el transcurso del tiempo, el cumplimiento de la Resolución OCEBA N° 1020/04 y su conformidad a la normativa de orden público que rige la materia.

ARTÍCULO 5°. Instruir a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.) que, dado el carácter ejecutorio de los actos administrativos que dicta este Organismo de Control y sin perjuicio de los recursos que contra ellos pudieran interponerse, deberá dar estricto cumplimiento, en tiempo y forma a lo ordenado en el Artículo Primero de la presente.

ARTÍCULO 6°. Determinar que la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.) deberá acatar en lo sucesivo este decisorio administrativo de alcance individual para con sus usuarios y regulatorio para la Concesión Provincial, a la hora de resolver en primera instancia reclamos como los aquí tratados.

ARTÍCULO 7°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.) y a los usuarios Gerardo ANCHAÑO, Marcelo GIACOMODONATO; Andrea Nieves GUAIACO; Verónica PEZZELLA; Francisco FAVRAT; Roberto VOLONTERIO; Antonella FIORE, Silvana Belén FIORE y Pablo Ariel MÁRQUEZ. Cumplido, archivar.

ACTA N° 682

Presidente, **Marcelo Fabián Sosa**, Vicepresidente, **Alfredo Oscar Cordonnier**, Director, **Carlos Pedro González Sueyro**, Director, **José Luis Arana**.

C.C. 8.450

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Resolución N° 160/11

La Plata, 12 de julio de 2011.

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, el Contrato de Concesión suscripto, lo actuado en el expediente N° 2429-8502/2010, y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.), realizó una presentación exponiendo una serie de situaciones que habrían sufrido algunos de sus empleados, como así también personal contratado, en ocasión de realizar trabajos en la vía pública y solicitando asimismo, que la interrupción del suministro ocurrida el 3/08/10, sea excluida del cómputo para la determinación de las multas por Calidad de Servicio (fs. 6/7);

Que en la misma expone: "...No es desconocido el alto índice de delitos que esta zona de la provincia sufre, situación que no fue ajena al personal de esta distribuidora. Diferentes cuadrillas de la guardia reclamos, que concurren a realizar sus tareas específicas que hacen al normal desempeño del servicio eléctrico de distribución, han sido víc-

timas en reiteradas oportunidades de robos de sus pertenencias, celulares, dinero, documentos, herramientas de trabajo, etc...”;

Que al respecto detalla diferentes hechos expresando que “...Si bien en los casos que se presentan en esta oportunidad no hubo que lamentar consecuencias físicas, dicha situación genera antecedentes y dificulta la tarea habitual del personal ocasionando la necesidad de realizarla con el apoyo policial...”;

Que atento a ello, acompaña denuncias policiales (fs. 1/5);

Que en el caso particular de la interrupción del suministro de energía eléctrica ocurrida el día 3/08/10, la Distribuidora manifiesta no haber podido normalizarla hasta el día siguiente a raíz de que el personal de guardia que debía realizar la tarea de reposición, fue intimidado por sujetos que se encontraban en el lugar y solicita que el citado corte se excluya del cómputo para la determinación de las multas por Calidad de Servicio;

Que llamada a intervenir esta Gerencia de Procesos Regulatorios se expidió considerando que el encuadre de un hecho como caso fortuito o fuerza mayor debe interpretarse en forma restrictiva y debe reunir los requisitos de exterioridad, imprevisibilidad, extraordinariedad, anormalidad, inevitabilidad, irresistibilidad e insuperabilidad;

Que la responsabilidad de la Distribuidora es objetiva respecto a su obligación de suministrar energía eléctrica al usuario. La singular vinculación existente entre “usuario-prestador” está esencialmente constituida por un poder de exigir, condicionado por la existencia de una obligación jurídica que pesa sobre la Concesionaria y por el hecho de que esta obligación resultó establecida en interés del usuario;

Que asimismo, cabe considerar que la invocación de un hecho eximente de responsabilidad debe ser acreditada en forma contundente por quien lo solicita;

Que corresponde aquí analizar el caso conforme a las constancias obrantes en el expediente, de donde surge que la prueba documental aportada por la Distribuidora a fs. 1/5 (denuncias policiales), no guarda relación con el corte ocurrido el día 3/08/10;

Que la jurisprudencia de nuestros tribunales ha resuelto: “...El caso fortuito o fuerza mayor debe ser probado por el deudor que lo invoca, al acreedor le basta con probar el incumplimiento” (Bori Manuel c/ Asociación Civil Club Campos de Golf Las Praderas de Luján s/ Daños y perjuicios);

Que sin perjuicio de ello, no es menos cierto que la situación denunciada no configura una causal de caso fortuito o fuerza mayor, de acuerdo a los términos del Código Civil (artículo 514 del Código Civil y su nota);

Que en tal sentido, el Código Civil exige dos requisitos para la configuración del caso fortuito, el primero de ellos relativo a la imprevisibilidad y el segundo a la inevitabilidad;

Que con respecto al primero, de manera evidente se puede afirmar que la representación de la situación de delito no sólo en nuestro país, sino en el mundo, es previsible, por lo que no es de aplicación al caso que nos ocupa;

Que, en cuanto al segundo de los requisitos que exige el Código Civil para configurar un caso fortuito, esto es que no haya podido evitarse, tampoco es aplicable al caso que nos ocupa, por insuficiencia de prueba;

Que por tal razón, el encuadramiento solicitado no deviene en su tratamiento como eximente de responsabilidad a la Distribuidora y, en consecuencia, debe ser rechazado;

Que esto es así ya que el principio general en nuestro ordenamiento jurídico es el de la responsabilidad de los actos, con lo cual la exclusión de la misma sólo reviste carácter excepcional;

Que el Contrato de Concesión Provincial establece, entre otras obligaciones, las siguientes: (I) Prestar el servicio público de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad detallados en el Contrato de Concesión (Art. 28 inc. a) y (II) Adoptar las medidas necesarias para asegurar la provisión y disponibilidad del suministro (Art. 28 inc. g), originando su incumplimiento la aplicación de sanciones (Art. 39);

Que, consecuentemente, debe desestimarse la petición de la Distribuidora, ordenando la inclusión de la citada interrupción a los efectos del cálculo para el cómputo de los indicadores (Conf. Art. 3.1 Subanexo D del Contrato de Concesión Provincial);

Que la presente se dicta en el ejercicio de las facultades conferidas por artículo 62 de la Ley 11.769 y el Decreto Reglamentario N° 2479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de encuadramiento en la causal de fuerza mayor, presentada por la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.), por la interrupción del suministro de energía eléctrica acaecida en su ámbito de distribución, el día 03/08/10.

ARTÍCULO 2°. Ordenar que el citado corte sea incluido por la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.) a los efectos del cálculo para el cómputo de los indicadores para su correspondiente penalización, de acuerdo a los términos del Subanexo D, Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, del Contrato de Concesión Provincial.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.). Comunicar a la Gerencia Control de Concesiones. Cumplido, archivar.

Presidente, **Marcelo Fabián Sosa**, Vicepresidente, **Alfredo Oscar Cordonnier**, Director, **Carlos Pedro González Sueyro**, Director, **José Luis Arana**.

C.C. 8.453

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Resolución N° 159/11

La Plata, 12 de julio de 2011.

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, el Contrato de Concesión suscripto, lo actuado en el expediente N° 2429-201/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.), ha solicitado el encuadramiento como fuerza mayor de la interrupción del suministro de energía eléctrica ocasionada como consecuencia del fenómeno meteorológico extraordinario, ocurrido en la ciudad de Daireaux, el día 25 de enero de 2011 (fs 2/8);

Que a tal efecto expresa la Distribuidora que: “...El día 25/01/2011, después de las 21 horas, un fenómeno meteorológico severo, con ráfagas máximas entre 150 y 160 km/h, calificado como tal por profesionales de ciencias meteorológicas, afectó al partido de Daireaux generando interrupciones que afectarían la normal prestación del servicio a cargo de esta Distribuidora en la mencionada localidad...”;

Que asimismo, agregó que: “...la fuerza del viento registrado en dicha oportunidad debe ser considerado como un acontecimiento externo, inusual, de público conocimiento y que afectó a la zona de la traza de la Línea de Distribución, provocando su salida de servicio...”;

Que la empresa Distribuidora presenta como prueba documental: informe meteorológico desarrollado por la Sra. María Luisa Altinger de Schawarzkopf, informe de interrupciones e informe del Servicio Meteorológico Nacional (fs 9/12 y 20/50);

Que la Gerencia Control de Concesiones, recibió la prueba acompañada por la Concesionaria e informó que: “...El caso que nos ocupa, el origen de la causa se debe a una tormenta severa que produjo el corte de suministro eléctrico en el Partido de Daireaux. Con respecto al informe de la Dra. María Luisa Altinger del presente fenómeno, el Servicio Meteorológico Nacional, nos indica que la información obrante concuerda con las conclusiones expuestas en el punto 5, corre como foja 28, en el cual indica que los vientos estuvieron dentro de un rango de 150 a 160 km/h, por lo tanto se debería encuadrar como Causa Fortuita o Fuerza Mayor...” (f. 51);

Que la Gerencia de Procesos Regulatorios, consideró que la invocación de un hecho eximente de responsabilidad debe ser acreditada en forma contundente. En este sentido observamos, respecto a la procedencia de la prueba ofrecida, que dadas las particularidades del caso en análisis, la misma acredita la existencia del hecho, tal como lo describiera la Distribuidora en su presentación y en la documentación acompañada;

Que, además, considera poner de resalto que si bien el encuadre de un hecho como caso fortuito o fuerza mayor debe interpretarse en forma restrictiva, no es menos cierto que las características del fenómeno atmosférico y la consecuente seguridad que debe brindarse a los usuarios en estos casos, resultan suficientes para eximir de responsabilidad a la Distribuidora en cuestión frente a la interrupción del suministro que nos ocupa;

Que, consecuentemente, en forma excepcional y sólo por las circunstancias del presente caso, se estima que correspondería hacer lugar a la petición de la Distribuidora ordenando en consecuencia, la no inclusión de las citadas interrupciones a los efectos del cálculo para el cómputo de los indicadores (Conf. Artículo 3.1, Subanexo D, del Contrato de Concesión Provincial);

Que la presente se dicta en el ejercicio de las facultades conferidas por artículo 62 de la Ley 11.769 y el Decreto Reglamentario N° 2479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al pedido de encuadramiento en la causal de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.), respecto de las interrupciones del servicio de energía eléctrica acaecidas como consecuencia del fenómeno meteorológico, ocurrido en la ciudad de Daireaux, el 25 de enero de 2011.

ARTÍCULO 2°. Ordenar que los citados cortes no sean incluidos por la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.) a los efectos del cálculo para el cómputo de los indicadores para su correspondiente penalización, de acuerdo a los términos del Subanexo D, Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, del Contrato de Concesión Provincial.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.). Cumplido, archivar.

Presidente, **Marcelo Fabián Sosa**, Vicepresidente, **Alfredo Oscar Cordonnier**, Director, **Carlos Pedro González Sueyro**, Director, **José Luis Arana**.

C.C. 8.452

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Resolución N° 161/11

La Plata, 12 de julio de 2011.

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto Provincial N° 1868/04), y su Decreto Reglamentario N° 2479/04, la Resolución OCEBA N° 088/98, lo actuado en el Expediente N° 2429-8433/2010, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el Visto, tramitó una auditoría de seguridad en la Vía Pública, realizada por la Gerencia de Control de Concesiones en la Sucursal Chivilcoy de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.);

Que la misma se realizó en los términos previstos en los Capítulos I y III del Anexo de la Guía Regulatoria, procedimiento para la detección de anomalías en instalaciones en la vía pública y aplicación de sanciones, Resolución OCEBA N° 0142/10;

Que a tal efecto el Área Control de Calidad Técnica de la Gerencia de Control de Concesiones, por Nota N° 2086/10 comunicó formalmente a EDEN S.A. la realización de la auditoría de seguridad en la vía pública, solicitando a la misma la designación de personal responsable para participar en representación de la distribuidora y efectuar la inspección en conjunto con los auditores de OCEBA, estableciendo, asimismo, la celebración de una reunión preparatoria (f. 1);

Que obra en el expediente un (1) acta de auditoría suscripta por los representantes de OCEBA y los representantes de EDEN S.A. (f 14);

Que en la citada acta, OCEBA procedió a intimar a la normalización inmediata de las anomalías detectadas en la vía pública, como así también, a informar la corrección de las mismas en forma fehaciente;

Que mediante Anexo de la citada Acta se detallaron las anomalías detectadas consistentes, entre otras, en: tapa faltante, acometida fuera de norma, distancia mínima a los bienes físicos, puerta sin cerradura, poste podrido, poste empallado, rienda sin aislador, poste inclinado, poda, poste quebrado, LABT desnuda, mal estado, el que corre agregado a fojas 10/12;

Que a foja 13 se adjuntó mediante CD constancia documental;

Que la Gerencia de Control de Concesiones notificó al Intendente Municipal de Chivilcoy, el resultado de la auditoría efectuada a la Sucursal Chivilcoy entre los días 17 y 20 de agosto de 2010 (f 15);

La citada Gerencia técnica se expidió, adjuntando planillas de anomalías y un CD conteniendo tomas fotográficas de las mismas, destacando que "...Habiendo comprobado que la citada Distribuidora incumplió con su obligación conforme las pruebas incorporadas en este expediente y que las anomalías detectadas en forma conjunta no fueron objetadas ni verbalmente ni por escrito, según consta en el acta de la auditoría, a opinión de esta Gerencia, están dados los supuestos para que el Directorio considere la imposición de la sanción que estime corresponder..." (f.16);

Que, asimismo, expresó que "...La Distribuidora deberá comunicar a este Organismo en forma fehaciente, la fecha de normalización de las correcciones realizadas en cada caso. De no producirse la inmediata normalización deberá considerarse esa conducta como circunstancia agravante, que incrementaría la sanción original...";

Que a foja 19 la Gerencia de Procesos Regulatorios, procede a efectuar la intimación para que EDEN S.A. presente en forma inmediata, las correcciones de las anomalías verificadas y notificadas a esa Distribuidora mediante Acta de foja 14;

Que, EDEN S.A. presentó informe de normalización de las anomalías detectadas en la vía pública, adjuntando fotos, detallando posteriormente las obras a realizar en la CT Número 11, adjuntando planos, las cuales se pusieron a consideración de la Gerencia de Control de Concesiones (fs. 20/25 y 27/38);

Que la Gerencia precitada se expidió resaltando que "...De acuerdo al detalle de anomalías registradas en el Anexo, obrante a foja 10, 11 y 12, se realizó la verificación del 44%, constatándose la efectiva normalización en su totalidad..." (f. 39);

Que tal situación será considerada como atenuante de la sanción a imponer;

Que cabe destacar que la citada normalización de las anomalías detectadas en la vía pública, no eximiría a la Distribuidora de las responsabilidades que le pudieran corresponder por los mismos hechos como resultado de los daños y perjuicios que se produzcan en la persona o bienes de terceros;

Que de acuerdo a todo lo actuado y de conformidad con el artículo 70 de la Ley 11.769, el Subanexo D del Contrato de Concesión, Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, punto 6.4: "Peligro Para la Seguridad en la Vía Pública" y la Resolución OCEBA N° 0142/10, corresponde instruir un sumario administrativo;

Que el citado sumario deberá instruirse de conformidad a las Resoluciones N° 088/98 y N° 0595/06, del Artículo único del Anexo II de la Resolución OCEBA N° 0142/10;

Que en tal sentido corresponde ordenar a la Gerencia de Procesos Regulatorios para el cometido estatuido en el Capítulo I de la misma normativa, Punto 3.4 en cuanto establece que la citada Gerencia es la responsable de la legalidad del procedimiento administrativo tendiente a garantizar el debido proceso, con las correspondientes notificaciones, traslados, vistas, formulación de cargos, prueba e informe final y todo acto conexas a la garantía de la defensa, que asegure procedimientos transparentes para la correcta aplicación de sanciones;

Que la seguridad de las instalaciones eléctricas en la vía pública, es un objetivo sumamente importante en la Regulación del Servicio Público de Electricidad en la Provincia de Buenos Aires, efectos de prevenir eventuales daños para la vida, salud, integridad física de las personas y bienes en general;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 1176, su Decreto Reglamentario N° 2.479/04 y la Resolución OCEBA N° 088/98;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la sustanciación de un sumario administrativo a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.), con relación a los incumplimientos detectados a través de las auditorías realizadas en la vía pública por este Organismo de Control, en la localidad de Chivilcoy, los días 17 y 20 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 2°. Ordenar que, a través de la Gerencia de Procesos Regulatorios, se realice el acto de imputación correspondiente, notificándole a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.) que cuenta con un plazo de diez (10) días para ofrecer descargo respecto de las imputaciones a formularse, en ejercicio de su derecho de defensa y de ser oída, previo a la toma de una decisión a través de la Resolución a dictarse.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.). Pasar a conocimiento de la Gerencia de Procesos Regulatorios y Control de Concesiones. Cumplido, archivar.

Presidente, **Marcelo Fabián Sosa**, Vicepresidente, **Alfredo Oscar Cordonnier**, Director, **Carlos Pedro González Sueyro**, Director, **José Luis Arana**.

C.C. 8.454

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES

Licitación Pública N° 51/11

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 024-99-81296757-2-123.

Objeto: Provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de protección contra incendios, provisión e instalación de puertas y portones cortafuego, incluyendo el mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia para los sistemas de detección y extinción, por el término de veinticuatro (24) meses, para la nueva sede del Archivo General de ANSES, sito en la calle Castex N° 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Sitio de ejecución: Casex N° 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial total: \$ 14.277.338.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 142.773,38.

Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 1º/08/11 inclusive de 10:00 a 17:00 hs..

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 16/08/11 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 16/08/11, a las 11:00 hs.

C.C. 7.504 / jul. 6 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitaciones Públicas

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción y Ampliación y/o Rehabilitación de los siguientes establecimientos:

Licitación Pública N° 8/11

Jl N° 915 B° "El Vidrio".

Localidad: Berazategui.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 1.415.922,07.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 23/08/2011 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 23/08/2011 – 09:30.

Licitación Pública N° 13/11

Jl A/C B° "Lomas San Alejo".

Localidad: Pilar.

Distrito: Pilar.

Presupuesto Oficial: \$ 1.388.603,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 23/08/2011 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 23/08/2011 – 10:30.

Licitación Pública N° 16/11

EP N° 7 y Anexo M4.

Localidad: Bahía San Blas.

Distrito: Patagones.

Presupuesto Oficial: \$ 1.362.720,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 23/08/2011 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 23/08/2011 – 11:30.

Licitación Pública N° 17/11

EEA N° 1.

Localidad: Berisso.

Distrito: Berisso.

Presupuesto Oficial: \$ 4.405.032,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 23/08/2011 – 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 23/08/2011 – 13:30.

Licitación Pública Nº 18/11

JI Nº 908.
Localidad: Ostende.
Distrito: Pinamar.
Presupuesto Oficial: \$ 1.468.064,80.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 23/08/2011 – 15:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 23/08/2011 – 14:30.

Licitación Pública Nº 22/11

JI A/C Bº “Los Hornos”.
Localidad: Cuartel V.
Distrito: Moreno.
Presupuesto Oficial: \$ 2.467.074,04.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 26/08/2011 – 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2011 – 09:30.

Licitación Pública Nº 23/11

JI A/C Bº “Villa Trinidad”.
Localidad: Moreno.
Distrito: Moreno.
Presupuesto Oficial: \$ 1.416.013,63.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 26/08/2011 – 11:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2011 – 10:30.

Licitación Pública Nº 28/11

JI A/C Bº “Plan Federal 1993 VIV”.
Localidad: Gral. Rodríguez.
Distrito: Gral. Rodríguez.
Presupuesto Oficial: \$ 1.442.735,69.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 26/08/2011 – 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2011 – 11:30.

Licitación Pública Nº 34/11

JI Nº 905 Nicanor Otamendi.
Localidad: Comandante Nicanor Otamendi.
Distrito: Gral. Alvarado.
Presupuesto Oficial: \$ 1.645.704,22.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 26/08/2011 – 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2011 – 13:30.

Licitación Pública Nº 36/11

JI A/C Bº “El Zorzal” (IVBA 274 Viviendas).
Localidad: Marcos Paz.
Distrito: Marcos Paz.
Presupuesto Oficial: \$ 1.439.570,18.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 26/08/2011 – 15:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2011 – 14:30.

Licitación Pública Nº 42/11

ES Nº 5.
Localidad: Pehuajó.
Distrito: Pehuajó.
Presupuesto Oficial: \$ 4.204.543,86.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 26/08/2011 – 16:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2011 – 15:30.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 8.106 / jul. 18 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

Concurso de Precios Nº 1/11

POR 5 DÍAS - Llámese a Concurso de Precios Nº 1/2011. Expediente Nº 5100-10170/2011.
Objeto: “Refacción y remodelación Delegación San Nicolás”.
Retiro de Pliego y consultas: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios,

Avda. 1 Nº 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Costo del Pliego: sin valor.
Fecha de Apertura: 10/08/2011 a las 11:00 hs.
Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: idem Retiro de Pliego y consultas. Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para dicha apertura.
Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Avda. 1 Nº 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata. Día y Hora: el 10 de agosto de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 8.203 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 44/11

POR 5 DÍAS – Expte. 2410-1-33/2011. Llámese a Licitación Pública Nº 44/11, para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche en el Acceso a San Clemente del Tuyú en el Tramo: Avenida Naval, en Jurisdicción del Partido de La Costa, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 12 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 1.576,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.050.387,00.
Apertura de las Propuestas: 18 de agosto de 2011, a las 10:00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 8.200 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública Nº 76/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales – Etapa IV – en la localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 5.429.100,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 5.429.100,00.
Capacidad de contratación financiera: \$ 3.669.669,44.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos
Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 12 de agosto de 2011 a las 14:00 horas
Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 12 de agosto de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 8.149 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública Nº 75/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Azcuénaga, Partido de San Andrés de Giles.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 1.820.465,69.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 1.820.465,69.
Capacidad de contratación financiera: \$ 1.230.499,96.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos
Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 12 de agosto de 2011 a las 13:00 horas
Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 12 de agosto de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 8.150 / jul. 20 v. jul. 26

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y
SERVICIOS
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AERO-
PUERTOS (ORSNA)**

Licitación Pública Nacional N° 2/11

POR 15 DÍAS - (ORSNA - Fideicomiso). Expediente ORSNA N°: 343/10.

CUDAP: Exp-S01:0441296/2010.

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la Provisión, Instalación y Puesta en marcha de siete (7) Centros de Potencia Eléctrica que serán instalados en el Aeropuerto de Paso de los Libres de la Ciudad de Paso de los Libres de la Provincia de Corrientes; en el Aeropuerto "Comodoro Pierrestegui" de la Ciudad de Concordia de la Provincia de Entre Ríos; en el Aeropuerto de Junín de la Provincia de Buenos Aires, en el Aeropuerto de Santa Teresita de la Provincia de Buenos Aires, en el Aeropuerto de Villa Gesell de la Provincia de Buenos Aires, en el Aeropuerto de Necochea de la Provincia de Buenos Aires y en el Aeropuerto "Dr. Arturo Humberto Illia" de la Ciudad de General Roca de la Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: (\$ 7.000.000,00) IVA incluido.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: Doscientos Diez (210) días corridos.

Consulta y Adquisición de pliegos: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 20 de julio de 2011 hasta el día 7 de septiembre de 2011 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta las 11:00 hs. del día 8 de septiembre de 2011 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Apertura de ofertas: ORSNA, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 8 de septiembre de 2011.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00).

Forma de pago del pliego: Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.

C.F. 31.200 / jul. 20 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 3/11

POR 3 DÍAS - Expte: 4065-0071/2011.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 3/11, para la Concesión de Uso y Explotación del Matadero Frigorífico Municipal.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos, hasta el día martes 23 de agosto de 2011 hasta las 13:00 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 211. E-mail: municompraslincoln@speedy.com.ar

Valor del Pliego: Pesos ocho mil. (\$8.000,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día jueves 18 de agosto de 2011.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, de Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: viernes 26 de agosto de 2011 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, de Lincoln (Palacio Municipal).

Lincoln, 18 de Julio de 2011.

www.lincoln.gov.ar

C.C. 8.391 / jul. 22 v. jul. 26

**CONSORCIO PORTUARIO
REGIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública N° 5/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/11, para la venta, desguace y disposición rezago ex buque hundido puerto Mar del Plata, B/P Mapuche.

Fecha límite de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 29 de julio de 2011 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos).

Expediente: 2008-CPRMDP-09.

Consulta y compra del Pliego: Gerencia de Administración del CPRMDP, sita en Av. A esq. E, Puerto de Mar del Plata, desde el 15 de julio de 2011 hasta el 28 de julio de 2011 en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

C.C. 8.372 / jul. 22 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 03/11

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal N° 4018-2317/11. Llámese a Licitación Pública para la adquisición de un (1) sistema de tomografía computada, de 3ra. generación cuádruple hélice para realizar estudios helicoidales. Usado y funcionando, multislice reacondicionado a nuevo.

Localidad: Capitán Sarmiento (Prov. de Bs. As.)

Presupuesto Oficial: \$ 550.000

Plazo de entrega: 1 mes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 550

Adquisición del Pliego desde el día 25 de julio hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en la Oficina de Compras sita en Centenario 499, 1° piso, Capitán Sarmiento.

Consultas del Pliego: Hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en la Oficina de Compras.

Apertura de Sobres: Día 5 de agosto de 2011 a las 10,30 hs. en Oficina de Compras, Municipio de Capitán Sarmiento.

Recepción de Ofertas: Hasta 1 hora antes de la indicada en la fecha del día de apertura.

Capitán Sarmiento, julio 20 de 2011.

C.C. 8.505 / jul. 25 v. jul. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Licitación Pública N° 406/11

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2900-16579/10. Llámese a Licitación Pública N° 406/11, tendiente a la adquisición de reactivos con destino al Programa Provincial de VIH/Sida/ITS de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de Sobres: El día 10 de agosto de 2011, a las 11:00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1° Oficinas 107, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Área Insumos Médicos, hasta el día 10 de agosto de 2011, a las 11:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliegos de Bases y Condiciones en el sitio: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.422 / jul. 25 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS
Licitación Pública N° 411/11**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 411/11, tendiente a la adquisición de kits de anestesia con destino a la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de Sobres: El día 9 de agosto de 2011, a las 12.00 hs., en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta el día 9 de agosto de 2011, a las 12.00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliegos de Bases y Condiciones en el sitio: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.423 / jul. 25 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Licitación Pública N° 410/11

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2900-21473/11. Llámese a Licitación Pública N° 410/11, tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Programa Materno Infantil de la Subsecretaría de Coordinación y Atención a la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de Sobres: El día 9 de agosto de 2011, a las 11.00 hs., en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros-Área Insumos Médicos, hasta el día 9 de agosto de 2011, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliegos de Bases y Condiciones en el sitio: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.424 / jul. 25 v. jul. 27

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 96/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 25011. Ejercicio: 2011.

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de provisión y colocación de alambrado perimetral del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax: 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 19/08/2011 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax: 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax: 6779-8332.

Día y hora: 25/08/2011 a las 10:30 horas.

C.C. 8.442 / jul. 25 v. jul. 26

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Privada N° 123/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 574/11. Ejercicio: 2011.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de vehículo utilitario tipo furgón.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax: 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 11/08/2011 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax: 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax: 6779-8332.

Día y hora: 12/08/2011 a las 10:30 horas.

C.C. 8.443 / jul. 25 v. jul. 26

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 94/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 453/11. Ejercicio: 2011/2012.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Adecuación de los locales en el laboratorio de irradiación de muestras biológicas del Centro Atómico Constituyentes.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax: 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 19/08/2011 de lunes a viernes en el horario de 09:30 a 12:00 y de 14.00 a 16:30.

Costo del Pliego: \$ 300,00 Presupuesto Oficial \$ 720.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link

Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax: 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax: 6779-8332.

Día y hora: 26/08/2011 a las 10:30 horas.

C.C. 8.444 / jul. 25 v. ago. 12

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES**

Licitación Pública N° 17/11

POR 2 DÍAS - Lugar y fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.

Nombre del organismo contratante: Comando Guarnición Militar Buenos Aires.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N°: 17 Ejercicio: 2011

Clase: de Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: ED 11- 5409/5

Rubro comercial: Combustible y Lubricantes

Objeto de la contratación: Adquisición de Combustible y Lubricantes.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires ~ Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: Hasta el día 12 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Sala de aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659) Campo de Mayo

Plazo y horario: El día 15 de agosto de 2011 a las 12:15 horas.

C.C. 8.428 / jul. 25 v. jul. 26

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES**

Licitación Pública N° 07/11

POR 2 DÍAS - Lugar y fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.

Nombre del organismo contratante: Comando Guarnición Militar Buenos Aires.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N°: 07 Ejercicio: 2011

Clase: de Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: ED 11- 5399/5

Rubro comercial: Alimentos para Personas.

Objeto de la contratación: Adquisición de Alimentos para Personas y Agua Envasada.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional

de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires ~ Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: Hasta el día 12 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Sala de aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659) Campo de Mayo

Plazo y horario: El día 15 de agosto de 2011 a las 08:30 horas.

C.C. 8.429 / jul. 25 v. jul. 26

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 15/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.

Nombre del organismo contratante: Comando Guarnición Militar Buenos Aires.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N°: 15 Ejercicio: 2011

Clase: de Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: ED 11- 5407/5

Rubro comercial: Repuestos y Accesorios.

Objeto de la contratación: Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires ~ Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: Hasta el día 12 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Sala de aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659) Campo de Mayo

Plazo y horario: El día 15 de agosto de 2011 a las 11:30 horas.

C.C. 8.430 / jul. 25 v. jul. 26

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 10/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.

Nombre del organismo contratante: Comando Guarnición Militar Buenos Aires.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N°: 10 Ejercicio: 2011

Clase: de Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: ED 11- 5402/5

Rubro comercial: Seguridad.

Objeto de la contratación: Adquisición de Artículos de seguridad.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires ~ Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: Hasta el día 15 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Sala de aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659) Campo de Mayo

Plazo y horario: El día 16 de agosto de 2011 a las 08:45 horas.

C.C. 8.431 / jul. 25 v. jul. 26

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 11/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.

Nombre del organismo contratante: Comando Guarnición Militar Buenos Aires.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N°: 11 Ejercicio: 2011

Clase: de Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: ED 11- 5403/5

Rubro comercial: Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de Artículos de Ferretería en General, Electricidad, Pinturas Materiales de Construcción y Herramientas menores.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires - Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: Hasta el día 12 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Sala de aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659) Campo de Mayo

Plazo y horario: El día 15 de agosto de 2011 a las 10:45 horas.

C.C. 8.432 / jul. 25 v. jul. 26

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 9/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.

Nombre del organismo contratante: Comando Guarnición Militar Buenos Aires.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N°: 09 Ejercicio: 2011

Clase: de Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: ED 11- 5401/5

Rubro comercial: Librería.

Objeto de la contratación: Adquisición de Artículos de Librería e Insumos Informáticos.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires ~ Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: Hasta el día 12 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Sala de aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659) Campo de Mayo

Plazo y horario: El día 15 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.

C.C. 8.433 / jul. 25 v. jul. 26

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 08/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.

Nombre del organismo contratante: Comando Guarnición Militar Buenos Aires.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N°: 08 Ejercicio: 2011

Clase: de Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: ED 11- 5400/5

Rubro comercial: Limpieza.

Objeto de la contratación: Adquisición de Artículos de Limpieza de General.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires ~ Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: Hasta el día 12 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Sala de aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659) Campo de Mayo

Plazo y horario: El día 15 de agosto de 2011 a las 09:15 horas.

C.C. 8.434 / jul. 25 v. jul. 26

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 18/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.

Nombre del organismo contratante: Comando Guarnición Militar Buenos Aires.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N°: 18 Ejercicio: 2011

Clase: de Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: ED 11- 5410/5

Rubro comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires ~ Servicio Administrativo

Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: Hasta el día 15 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Sala de aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659) Campo de Mayo

Plazo y horario: El día 16 de agosto de 2011 a las 12:15 horas.

C.C. 8.435 / jul. 25 v. jul. 26

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 14/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.

Nombre del organismo contratante: Comando Guarnición Militar Buenos Aires.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N°: 14 Ejercicio: 2011

Clase: de Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: ED 11- 5406/5

Rubro comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires ~ Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: Hasta el día 15 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Sala de aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659) Campo de Mayo

Plazo y horario: El día 16 de agosto de 2011 a las 10:45 horas.

C.C. 8.436 / jul. 25 v. jul. 26

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 13/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.

Nombre del organismo contratante: Comando Guarnición Militar Buenos Aires.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N°: 13 Ejercicio: 2011

Clase: de Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: ED 11- 5405/5

Rubro comercial: Ceremonial.

Objeto de la contratación: Adquisición de Servicios de Catering.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires ~ Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).

Plazo y horario: Hasta el día 15 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Acto de Apertura
Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Sala de aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659) Campo de Mayo
Plazo y horario: El día 16 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.
C.C. 8.437 / jul. 25 v. jul. 26

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 12/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.
Nombre del organismo contratante: Comando Guarnición Militar Buenos Aires.
Procedimiento de selección:
Tipo: Licitación Pública N°: 12 Ejercicio: 2011
Clase: de Etapa Única Nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente N°: ED 11- 5404/5
Rubro comercial: Servicio Profesional.
Objeto de la contratación: Adquisición de Servicios de Mensura.
Retiro o adquisición de pliegos:
Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
Plazo horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.
Costo del pliego: Sin Cargo
Consulta de Pliegos
Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.
Presentación de Ofertas
Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires ~ Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
Plazo y horario: Hasta el día 15 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.
Acto de Apertura
Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Sala de aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659) Campo de Mayo
Plazo y horario: El día 16 de agosto de 2011 a las 09:30 horas.
C.C. 8.438 / jul. 25 v. jul. 26

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 16/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.
Nombre del organismo contratante: Comando Guarnición Militar Buenos Aires.
Procedimiento de selección:
Tipo: Licitación Pública N°: 16 Ejercicio: 2011
Clase: de Etapa Única Nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente N°: ED 11- 5408/5
Rubro comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.
Objeto de la contratación: Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos.
Retiro o adquisición de pliegos:
Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
Plazo horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.
Costo del pliego: Sin Cargo
Consulta de Pliegos
Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo Financiero - Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.
Presentación de Ofertas
Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires ~ Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.).
Plazo y horario: Hasta el día 15 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.
Acto de Apertura
Lugar / Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires Servicio Administrativo

Financiero, Sala de aperturas, Puerta 4 y Ruta 8 S/N°, (1659) Campo de Mayo
Plazo y horario: El día 16 de agosto de 2011 a las 11:30 horas.

C.C. 8.439 / jul. 25 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nacional N° 1/11

POR 5 DÍAS - República Argentina, “Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires”. Préstamo BID 1700 OC/AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No.688 del 16 de septiembre de 2006

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del “Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires” y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires:

Ministerio de Desarrollo Social (MDH)

Lote 1: Unidad de Desarrollo Infantil, Casa del Niño, Florencio Varela; MDH-O-UDI-NA-056

Lote 2: Unidad de Desarrollo Infantil, Jardín Maternal, Las Flores; MDH-O-UDI-NA-055

Lote 3: Unidad de Desarrollo Infantil, Casa del Niño, La Matanza; MDH-O-UDI-NA-046

Lote 4: Unidad de Desarrollo Infantil, Jardín Maternal, Salto; MDH-O-UDI-NA-013

Lote 5: Servicio Zonal de Protección del Niño, Dolores; MDH-O-SZPN-NA-003

Lote 6: Servicio Zonal de Protección del Niño, Mercedes; MDH-O-SZPN-NA-005

3. El Ministerio de Infraestructura (M.I.) – Dirección Provincial de Arquitectura (DPA) invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras indicadas más arriba en la provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de “Ajuste Alzado” por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1 = 240 días – Valor de Referencia = \$ 2.720.451,49; Lote 2= 240 días – Valor de Referencia = \$ 3.233.941,53; Lote 3 = 240 días – Valor de Referencia = \$ 2.835.880,48; Lote 4= 240 días – Valor de Referencia = \$ 2.636.877,45; Lote 5 = 240 días – Valor de Referencia = \$ 1.224.229,63; Lote 6= 240 días – Valor de Referencia = \$ 1.203.943,83; calculados al mes de diciembre de 2010.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Infraestructura (M.I.) – Dirección Provincial de Arquitectura (D.P.A.) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de de 9.00 a 15.00

6. Los requisitos de calificación incluyen, entre otros:

Documentos que establezcan la constitución o incorporación y sede del Oferente; Poder a quien suscriba la oferta autorizándole a comprometer al Oferente; Información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco años en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado; Referencias bancarias; Estado financiero del oferente; Volumen anual de trabajos de construcción en alguno de los últimos diez años: Lote 1: \$ 2.720.500,00; Lote 2: 3.234.000,00; Lote 3: \$ 2.836.000,00; Lote 4: 2.637.000,00; Lote 5: \$ 1.224.000,00; Lote 6: 1.204.000,00.

Monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libre de otros compromisos contractuales: Lote 1: \$ 862.600,00; Lote 2: \$ 1.049.400,00; Lote 3: \$ 910.500,00; Lote 4: \$849.300,00; Lote 5: \$ 382.600,00; Lote 6: \$ 376.300,00.

Volumen Anual Disponible (VAD): Lote 1= \$ 2.415.300,00; Lote 2= \$ 2.938.300,00; Lote 3= \$ 2.549.200,00; Lote 4= \$ 2.377.900,00; Lote 5= \$ 1.224.300,00; Lote 6= \$1.204.000,00.

Experiencia como contratista o subcontratista en la construcción de por lo menos dos obras de naturaleza y complejidad similares a las presentes en el curso de los últimos diez años calificación y experiencia del personal clave – técnico y administrativo principales equipos de construcción.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Se otorgará un Anticipo Financiero de hasta un 10% del monto contractual.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente Los Oferentes podrán comprar las Secciones I a VII y X que corresponden respectivamente a Instrucciones a los Oferentes, Datos de Licitación, Países Elegibles, Formularios de Oferta, Condiciones Generales del Contrato, Condiciones Especiales del Contrato, Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Formularios de Garantía y las Secciones VIII y IX que corresponden respectivamente a: Planos y Calendario de Actividades de cada Lote del Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos:

Secciones I a VII y X Pesos quinientos (\$ 500).

Secciones VIII y IX Pesos seiscientos (\$ 600). (Cada lote).

Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, calle 7 entre 46 y 47 de la ciudad de La Plata sucursal 2000, denominada cuenta fiscal N° 229/7 a la orden de Contador Tesorero General de la Provincia.

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11 hs del 26 de agosto de 2011. Las ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las

ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11 hs del 26 de agosto de 2011.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de: Lote 1= \$ 72.450,00; Lote 2= \$ 88.140,00; Lote 3= \$ 76.470,00; Lote 4= \$ 71.330,00; Lote 5= \$ 36.720,00; Lote 6= \$ 36.110,00; y un período de validez de la oferta de 120 días.

La dirección para Consultas y Adquisición de los Documentos y presentación de las ofertas arriba referida es: Ministerio de Infraestructura (M.I.) – Dirección Provincial de Arquitectura (DPA).

Dirección: Calle 7 N° 1267 entre 58 y 59 Piso 9°, Oficina n° 935 Inversiones y Contrataciones – La Plata -Provincia de Bs. As. Código Postal: 1900.

Teléfono/Fax: 0221-429.5060

La Oficina para Apertura de Ofertas es Piso 5° Salón de Intendentes.

Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs a 15.00 hs

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php>.

C.C. 8.445 / jul. 25 v. jul. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 20/11

POR 5 DÍAS - Obra: "Construcción del Museo de la Aventura".

Localidad: Dolores

Partido: Dolores.

N° de Expediente: 2402-24/10

N° de Resolución: 404/11

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 6.989.654,96.

Plazo: 510 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura –Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 –Piso 9°-La Plata.

Apertura: En el Salón de intendentes – piso 5° Ministerio de Infraestructura- el día 23 de agosto de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 8.446 / jul. 25 v. jul. 29

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 17/11

POR 3 DÍAS –Objeto: Remodelación Jardín Maternal – Avioncito de Papel – Tandil – Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Martes 16 de agosto de 2011 - 10:00 Horas.

Presupuesto oficial: \$ 1.075.563.

Documentación Técnica. N° 4390.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.000.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta Pliegos: Hasta el jueves 28 de julio de 2011 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura – Departamento Obtención y Contrataciones – de 09:00 a 12:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar.

El Palomar, 19 de Julio de 2011.

C.C. 8.458 / jul. 25 v. jul. 27

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 26/11

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Interconexión entre el Servicio de Comunicación y el Edificio Operativo Vycea – Merlo – Provincia de Buenos Aires.

Apertura: jueves 01 de septiembre de 2011 - 11:00 Horas.

P. O.: \$ 540.000.

Doc. Téc. N° 4398.

Plazo de Ejecución: 30 días corridos.

Valor Pliego: \$ 400.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta Pliegos: Hasta el jueves 18 de agosto de 2011 a las 12:00 hs. -

Dirección de Infraestructura – Departamento Obtención y Contrataciones – de 09:00 a 12:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar.

El Palomar, 19 de Julio de 2011.

C.C. 8.459 / jul. 25 v. ago. 12

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 25/11

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Puesta en Servicio e Instalación del Sistema de Cableado Estructurado del Edificio Operativo Vycea – Merlo – Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Jueves 01 de septiembre de 2011 - 10:00 Horas.

P. O.: \$ 540.000.

Doc. Téc. N° 4399.

Plazo de Ejecución: 30 días corridos.

Valor Pliego: \$ 500.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta Pliegos: Hasta el jueves 18 de agosto de 2011 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura – Departamento Obtención y Contrataciones – de 09:00 a 12:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar.

El Palomar, 19 de Julio de 2011.

C.C. 8.460 / jul. 25 v. ago. 12

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 27/11

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Remodelaciones Exteriores y Puesto de Control Edificio Operativo Vycea – Merlo – Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Viernes 02 de septiembre de 2011 - 10:00 Horas.

P. O.: \$ 2.251.601.

Doc. Téc. N° 4397.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 2.200.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta Pliegos: Hasta el viernes 19 de agosto de 2011 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura – Departamento Obtención y Contrataciones – de 09:00 a 12:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar.

El Palomar, 19 de Julio de 2011.

C.C. 8.461 / jul. 25 v. ago. 12

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 28/11

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Reparación y Tareas Complementarias Edificio Operativo Vycea – Merlo – Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Viernes 02 de septiembre de 2011 - 11:00 Horas.

P. O.: \$ 2.999.625,60.

Doc. Téc. N° 4372.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 3.000.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta Pliegos: Hasta el viernes 19 de agosto de 2011 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura – Departamento Obtención y Contrataciones – de 09:00 a 12:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar.

El Palomar, 19 de Julio de 2011.

C.C. 8.462 / jul. 25 v. ago. 12

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 27/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Alimentos para Distintos Programas de la Subsecretaría de Promoción Social.

Presupuesto Oficial: \$ 702.300,00 (Pesos Setecientos Dos Mil Trescientos con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos Un Mil).

Fecha de Apertura: 24 de agosto de 2011 a las 10,30 hs. en la Dirección de Compras – Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 25 de julio de 2011 en la Dirección de Compras de La Municipalidad de Tigre – Avenida Cazón 1514 – en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

C.C. 8.463 / jul. 25 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública Nº 28/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales con destino al Laboratorio del Hospital Municipal de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.372.007,50 (Pesos Un Millón Trescientos Setenta y Dos Mil Siete con 50/100).

Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos Un Mil).

Fecha de Apertura: 23 de agosto de 2011 a las 10,30 hs. en la Dirección de Compras – Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 25 de julio de 2011 en la Dirección de Compras de La Municipalidad de Tigre – Avenida Cazón 1514 – en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

C.C. 8.464 / jul. 25 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública Nº 29/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Útiles Menores Médicos, Descartables y Biomédicos con destino a la Farmacia del Hospital Municipal de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 563.530,07 (Pesos Quinientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Treinta con 07/100).

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos Quinientos).

Fecha de Apertura: 26 de agosto de 2011 a las 10,30 hs. en la Dirección de Compras – Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 25 de julio de 2011 en la Dirección de Compras de La Municipalidad de Tigre – Avenida Cazón 1514 – en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

C.C. 8.465 / jul. 25 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública Nº 30/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Oxígeno para Indigentes del Partido de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 428.880,00 (Pesos Cuatrocientos Veintiocho Mil Ochocientos Ochenta con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos Quinientos).

Fecha de Apertura: 19 de agosto de 2011 a las 10,30 hs. en la Dirección de Compras – Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 25 de julio de 2011 en la Dirección de Compras de La Municipalidad de Tigre – Avenida Cazón 1514 – en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

C.C. 8.466 / jul. 25 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 03/11****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 22 de agosto de 2011, a las 10:00 Hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones perteneciente a la Secretaría de Economía y Hacienda para la "Construcción de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Zona Norte – Módulo II".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, previo pago de la suma de \$ 15.000,00 en Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.047.150.

C.C. 8.407 / jul. 25 v. jul. 26

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 38/11**

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública, Nº 38; Ejercicio: 2011

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente Nº: CV11-0530/5

Rubro Comercial: (24) Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de Equipos de Navegación y Comunicaciones para Aeronave Bell AB206.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 25 de julio de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 15 de agosto de 2011, 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 25 de julio de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 11 de agosto de 2011, 12:30 horas.

Presentación de Ofertas:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 25 de julio de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 17 de agosto de 2011, 12:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 18 de agosto de 2011, 10:00 horas.

Observaciones Generales:

C.C. 8.408 / jul. 25 v. jul. 26

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 39/11**

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública, Nº 39; Ejercicio: 2011

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente Nº: CV11-0531/5

Rubro Comercial: (24) Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de Herramientas y Equipos.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 25 de julio de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 15 de agosto de 2011, 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 25 de julio de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 11 de agosto de 2011, 12:30 horas.

Presentación de Ofertas:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 25 de julio de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 17 de agosto de 2011, 12:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 18 de agosto de 2011, 11:00 horas.

Observaciones Generales:

C.C. 8.409 / jul. 25 v. jul. 26

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 37/11**

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 18 de julio de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública, Nº 37; Ejercicio: 2011

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente Nº: CV11-0529/5

Rubro Comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de Repuestos de Aeronave Bell AB206.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 25 de julio de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 15 de agosto de 2011, 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 25 de julio de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 11 de agosto de 2011, 12:30 horas.

Presentación de Ofertas:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 25 de julio de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 17 de agosto de 2011, 12:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 18 de agosto de 2011, 09:00 horas.

Observaciones Generales:

C.C. 8.410 / jul. 25 v. jul. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.422**

POR 2 DÍAS – Objeto: Trabajos de Remodelación – Sucursal Lobos.
Fecha de Apertura: 08.08.2011 a las 12:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 01.08.2011, inclusive.

Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 14.00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.402 / jul. 25 v. jul. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.420**

POR 2 DÍAS – Objeto: Trabajos de Remodelación – Sucursal Temperley.
Fecha de Apertura: 09.08.2011 a las 12:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 02.08.2011, inclusive.

Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 14.00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.403 / jul. 25 v. jul. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.419**

POR 2 DÍAS – Objeto: Trabajos de Remodelación – Sucursal Ituzaingó.
Fecha de Apertura: 08.08.2011 a las 11:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 01.08.2011, inclusive.

Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 14.00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.404 / jul. 25 v. jul. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.421**

POR 2 DÍAS – Objeto: Trabajos de Remodelación – Sucursal Los Polvorines.
Fecha de Apertura: 09.08.2011 a las 11:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 02.08.2011, inclusive.

Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 14.00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.405 / jul. 25 v. jul. 26

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO
VI BRIGADA AÉREA****Licitación Pública N° 02/11**

POR 2 DÍAS – Exp. N° 2.466.184/11. Arrendamiento de Campo de la VI Brigada Aérea.

Lugar de Presentación de las Ofertas: División Economía – VI Brigada Aérea, Paraje Base Aérea S/N C.P. 7000.

Hora, Lugar y Día: División Economía, 17 de agosto de 2011, VI Brigada Aérea, 10:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sistema Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 8.406 / jul. 25 v. jul. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO****Licitación Privada N° 17/11**

POR 1 DÍA - Pedido N°: 364/11. Licitación Privada N°: 17/11. Expte N° 21900-6753/11.

Objeto: Zapato de Seguridad.

Apertura de sobres: 3 de agosto de 2011 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 8.471

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA****Licitación Privada N° 54/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-2766/11. Llámese a Licitación Privada N° 54/11, por la adquisición de material, (suturas) solicitado por el Servicio de Cirugía del Establecimiento, para cubrir los meses de agosto-diciembre del ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 29 de julio de 2011 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 12 de julio de 2011.

C.C. 8.472

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada N° 223/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2963-2985/11. Llámese a Licitación Privada N° 223/11, para la adquisición de Insumos para el Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 01/08/2011 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 11 de julio de 2011.

C.C. 8.473

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO****Licitación Privada N° 13/11**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-1435/11. Llámese a Licitación Privada N° 13/11, por la Adq. de Medicamentos Vs. para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período julio-diciembre, para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 29 de julio de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

C.C. 8.474

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.E.N. DR. DOMINGO JOSÉ TARABORELLI****Contratación Directa N° 1/11**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2993-313/11. Llámese a Contratación Directa N° 1/11 para la adquisición de Artículos de Ropería, para cubrir el período julio-diciembre 2011 para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Subz. Esp. Neurosiquiátrico Dr. Domingo José Taraborelli.

Apertura de Propuestas: Día 29 de julio de 2011, a las 08:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Taraborelli, sito en calle 49 N° 1868 de la ciudad de Necochea, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Necochea, 13 de julio de 2011.

C.C. 8.475

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 5/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 05/2011 (Expediente N° 21100-961821/07 c/ags.), para la Provisión de Equipos Portátiles de Radio Análogos de VHF y UHF, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones setecientos diecinueve mil quinientos veinte (\$ 3.719.520,00).

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 05/11 - Expediente N° 21100-961821/07 c/ags.". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 08 de agosto de 2011 hasta las 12:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberán presentar dos (2) muestras por ítem a cotizar setenta y dos horas (72 hs.) anteriores al acto licitatorio según Especificaciones Técnicas (Anexo IV) adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Área Radiomóvil de la Superintendencia de Comunicaciones del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, de lunes a viernes en el horario administrativo de 8:00 a 13:00.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 04 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 09 de agosto de 2011 hasta las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 09 de agosto de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 8.476 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 70/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable - Etapa I - en la localidad de Mar del Sur, partido de General Alvarado.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.878.471,59.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.878.471,59.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.297.485,42.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de agosto de 2011 a las 12:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

C.C. 8.479 / jul. 26 v. ag. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 84/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la localidad de Santa Lucía, Partido de San Pedro.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.251.584,24.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.251.584,24.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.537.934,70.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$

1.250,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de agosto de 2011 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de agosto de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 8.478 / jul. 26 v. ag. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 85/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales - Etapa I - en la localidad de General Conesa, Partido de Tordillo.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.429.100,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.429.100,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.448.847,22.

Plazo de Ejecución: 360 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de agosto de 2011 a las 13:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de agosto de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 8.477 / jul. 26 v. ag. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 2/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 02/2011 expediente N° 02/2011 para la contratación de Servicio Alimentario Escolar del Distrito de Malvinas Argentinas, en todas sus modalidades.

Apertura: 8 de agosto de 2011 a las 13 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Oficina de Presidencia del Consejo Escolar, Calle Pte. Perón 3030, Los Polvorines hasta el día y hora fijada para la Apertura de Propuestas.

Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Tesorería del Consejo Escolar, Calle Pte. Perón 3030, Los Polvorines.

La venta se realizará los días 27, 28 y 29 de julio de 2011 de 10 a 14 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Dirección General de Cultura y Educación.

Consejo Escolar de Malvinas Argentinas.

C.C. 8.481

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 8/11

POR 3 DÍAS - Obra: Provisión e instalación de cámaras de seguridad en la ciudad de Cnel. Suárez.

Expediente: 4028/64/2011.

Presupuesto Oficial: \$ 578.000.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor del Pliego: \$ 600 (seiscientos).

Venta de Pliegos: Dirección de Compras hasta 48 hs. antes de la apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez, Tel. 02926-429238.

Consultas al pliego: Dirección de Comunicaciones - Rivadavia 165 - Coronel Suárez - Tel. (02926) 429243, Fax (02926) 422205.

Apertura de Ofertas: 16 de agosto de 2011, 09:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

C.C. 8.470 / jul. 26 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 5/11

POR 3 DÍAS - Expediente 4033-74190/11. Decreto 524/11. Construcción red desagües cloacales Villa Tranquila.

Plazo de ejecución: 180 días.
 Presupuesto Oficial: \$ 6.774.548,00 (pesos seis millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho).
 Garantía de Oferta: 1% sobre el presupuesto oficial.
 Mantenimiento de Oferta: 45 días.
 Apertura de las Propuestas: 17 de agosto de 2011 a las 11:00 hs.
 Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.
 Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 01 de agosto de 2011 al viernes 12 de agosto de 2011 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 8,30 a 14,30 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 6.775,00 (pesos seis mil setecientos setenta y cinco).
 Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 17 de agosto de 2011 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 8.504 / jul. 26 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE BARADERO

Licitación Pública Nº 2/11

POR 2 DÍAS - Decreto: 359/11. Motivo: Obra Red de Media Presión de Gas Natural en el Barrio Raúl Borrás de la ciudad de Baradero.
 Fecha de Presentación y apertura de sobres: 12 de agosto de 2011 - a las 9.00 hs. en Municipalidad de Baradero.
 Presupuesto Oficial: \$ 495.619,20.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Santa M. de Oro y Aróz - 2942, Baradero, Prov. Bs. As. Horario: de 8:00 a 12 hasta dos días antes de la apertura de sobres.
 Valor del pliego: \$ 500.
 Garantía de Oferta: \$ 24.780,96.

C.C. 8.506 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 56/11 Prórroga Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Instalación de Alimentación Eléctrica independiente desde el tablero principal al Centro Quirúrgico del Hospital de Niños de San Justo.
 Fecha de presentación de sobres y Apertura: 02 de agosto de 2011, a las 10:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 264 (son pesos doscientos sesenta y cuatro).
 Expediente Nº 18897/Int/09.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.507 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 70/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Pavimentación de calles internas del Barrio Roberto Arlt, Plan Federal de Viviendas.
 Fecha de presentación de sobres y Apertura: 17 de agosto de 2011, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 3.657 (son pesos tres mil seiscientos cincuenta y siete).
 Expediente Nº 02456/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.513 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 75/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Oxígeno Medicinal Gaseoso y Líquido.
 Fecha de presentación de sobres y Apertura: 10 de agosto de 2011, a las 09:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 872 (son pesos ochocientos setenta y dos).
 Expediente Nº 005910/Int/11.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.508 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 85/11 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Semáforos de Policarbonato Peatonal.
 Fecha de Apertura: 23 de agosto de 2011, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 355 (son pesos trescientos cincuenta y cinco).
 Expediente Nº 0007433/Int/11.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.512 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 84/11 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Pavimentación de 50 cuadras en distintas localidades del Partido, Ordenanza Nº 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa XIII.
 Fecha de presentación de sobres y Apertura: 24 de agosto de 2011, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 4.949 (son pesos cuatro mil novecientos cuarenta y nueve).
 Expediente Nº 05434/Int/11.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.511 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 86/11 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de vehículos tipo Furgón.
 Fecha de Apertura: 16 de agosto de 2011, a las 09:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 220 (son pesos doscientos veinte).
 Expediente Nº 0007305/Int/11.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.510 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 87/11 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de viajes en micro.
 Fecha de Apertura: 16 de agosto de 2011, a las 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 225 (son pesos doscientos veinticinco).
 Expediente Nº 0008228/Int/11.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.509 / jul. 26 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 55/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras De Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353, AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 8.

Localidad: Cañada Rocha.

Partido: Luján.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 25/08/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel fax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

C.C. 8.514 / jul. 26 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 6/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353, AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela ES N° 4.

Localidad: Rawson.

Partido: Chacabuco.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 24/08/2011 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel fax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

C.C. 8.495 / jul. 26 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE -
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 22/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353, AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela ES N° 1.

Localidad: Juan Bautista Alberdi (Est. Alberdi).

Partido: Leandro N. Alem.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 24/08/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Tel fax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483

C.C. 8.496 / jul. 26 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 27/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353, AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 8.

Localidad: Gral. Belgrano.

Partido: Gral. Belgrano.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 24/08/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel fax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

C.C. 8.497 / jul. 26 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 28/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353, AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 24.

Localidad: Pergamino.

Partido: Pergamino.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 24/08/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel fax. 0221-424-0335/0863, 0800.333.9483

C.C. 8.498 / jul. 26 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 31/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353, AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 904.

Localidad: Santo Domingo.

Partido: Maipú.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 24/08/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel fax 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

C.C. 8.499 / jul. 26 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 37/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353, AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT N° 12.

Localidad: Villa ventana.

Partido: Tornquist.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 25/08/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel fax. 0221-424-0335/ 0863, 0800-333-9483.

C.C. 8.500 / jul. 26 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 46/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353, AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 5 y ES N° 2.

Localidad: Curarú.

Partido: Carlos Tejedor.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 25/08/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel fax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

C.C. 8.501 / jul. 26 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 49/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353, AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 910.

Localidad: Santa Eleodora.

Partido: Gral. Villegas.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 25/08/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel fax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

C.C. 8.502 / jul. 26 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 55/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353, AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 34 y ES N° 4.

Localidad: Pehuajó.

Partido: Pehuajó.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 25/08/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Tel fax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483

C.C. 8.503 / jul. 26 v. ago. 8

MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
S.A.M.I.C.

Licitación Pública N° 13/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-1876/10. Llámese a Licitación Pública N° 13/11, adquisición de insumos con equipamiento para el servicio de Hemoterapia.

Apertura de Propuestas: Día 2 de agosto de 2011 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 horas antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 200.

L.P. 23.981

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 21/2011

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación de Franjas adyacentes de camino municipal 126 y rutas provinciales N° 46 y N° 65 para la explotación agraria.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 12 de agosto, a las diez (10) horas, en la Secretaría de Producción de la Municipalidad de Junín, sito en calle Belgrano N° 43, 1° piso de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 25 de julio hasta el 12 de Agosto del 2011, inclusive, en la Secretaría de Producción.

Lugar: Secretaría de Producción, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos: Cien (\$ 100)

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 8.467 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-2885-11

POR 1 DÍA - Expte. N° 416R-2885-11c/410-6845-2011. Llamado a Licitación Pública N° 416R-2885-11, para la ejecución de la obra: Construcción veredas perimetrales plaza Brown, con un Presupuesto Oficial de pesos setecientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro con setenta centavos (\$ 785.584,70) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 18 de agosto de 2011, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Valor Pliego: Pesos setecientos ochenta y cinco (\$ 785,00).

Bahía Blanca, julio 14 de 2011.

C.C. 8.468 / 1° v. jul. 26

Varios

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-122552-09 CANOSA AIDA LUZ s/Suc., la Resolución N° 691.508 de fecha 3 de noviembre de 2010.

Corresponde al Expediente N° 21557-122552-09.

VISTO el presente expediente por el que se presenta Alberto José Montagna, solicitando beneficio de pensión en su carácter de conviviente en aparente matrimonio de Aida Luz Canosa, fallecida el 14 de abril de 1995.

CONSIDERANDO:

Que del cómputo efectuado a fs. 48 surge que la causante no reúne derecho jubilatorio en esta cede ni acredita incapacidad laboral al cese de la relación laboral dando cumplimiento a la normativa de aplicación,

Que tampoco está acreditada la afiliación en actividad a la fecha de fallecimiento,

Que en virtud de lo expresado precedentemente en el caso particular de autos, correspondería en esta instancia denegar el beneficio pensionario solicitado,

Visto lo actuado, habiéndose expedido la Asesoría General de Gobierno a fs. 50 y contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fs. 51,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - DENEGAR el beneficio de pensión a Alberto José Montagna, DNI N° 5.094.352, domiciliado en la calle 565 y Camino Gral. Belgrano de la localidad de Sourigues, del partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2° - Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3° - Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 8.038 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-110857-08, CURTI CLARA RAQUEL s/Suc., la Resolución N° 691.489 de fecha 3 de noviembre de 2010.

Corresponde al Expediente N° 21557-110857-08.

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 t.o. 1994;

Que se han expedido los organismos técnicos legales correspondientes;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Acordar el beneficio de pensión a Sr./a. Julio César Inchauspe, documento de identidad DNM 5.020.252 y con domicilio en la calle Gorriti N° 682, de la loca-

lidad de Pehuajó, en el partido de Pehuajó.

ARTÍCULO 2º - El beneficio acordado será abonado a partir del 24/08/2008 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de Tercera Rural II (60%) con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º - El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º - Establecer que se han computado 34 años, 10 meses y 6 días.

ARTÍCULO 5º - Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650 (T.O. 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de Haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 25.

ARTÍCULO 6º - Regístrese en actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese a tesorería.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.039 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-103578-08 DURÁN CARMEN la Resolución N° 689.502 de fecha 29 de septiembre de 2010.

Corresponde al Expediente N° 21557-103578-08

VISTO el presente expediente por el cual Carmen Durán, jubilada N° 204.205.818 de la Sección Magisterio, solicita el reajuste de su beneficio en base a los servicios reconocidos por la A.N.Se.S. y los desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Visto lo actuado y contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 20.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Reajustar a Carmen Durán, su jubilación N° 204.205.818 de la Sección Magisterio con los servicios reconocidos por la A.N.Se.S. y los desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación desde el 1º/10/86 al 30/9/06 según cómputo obrante a fs.18, en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado, ambos con 24 años desempeñados en el Colegio Inmaculada Concepción Diegep 674 y en la Dirección General de Cultura y Educación respectivamente, a liquidarse a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo de su cese en el servicio.

ARTÍCULO 2º - Imputar los haberes del beneficio a la cuenta "Instituto de Previsión Social- Sección Magisterio".

ARTÍCULO 3º - Establecer que han sido computados 45 años, 8 meses y 21 días de servicios.

ARTÍCULO 4º - Oportunamente se solicitará a la caja reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94 reglamentario del artículo 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 5º - Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 6º - Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, hecho, pase a la DIPREGEP a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.040 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente 21557-099661-08, FELME ALEJANDRO PEDRO solicitud de inscripción de medidas cautelares de fecha 13 de noviembre de 2008.

Corresponde al Expediente N° 21557-099661-08.

Al señor

Director del Registro de la Propiedad

Su Despacho

Asunto: Inscripción de medidas cautelares

Tengo el agrado de dirigir al señor Director el presente oficio librado en expediente administrativo 21557-51615/2006- 0 y en uso de la facultad conferida en el Art. 16 Decreto Ley 7.543/69, T.O. por Decreto 969/87, modificada por las Leyes 9.140, 9.331, 11.401, 12.214 y Resolución Número 1.215/84, solicitando se sirva ordenar la inscripción de la Inhibición General de Bienes a nombre de: Felme Alejandro Pedro, Documento: DNI 8.002.639, calle: Soler N° 83, 1º A, Localidad: Bahía Blanca

La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ".....Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: Felme Alejandro Pedro en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Desarrollo Humano,

Instituto de Previsión Social. Fiscalía de Estado, 13 de noviembre de 2008. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario"

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.041 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-008110-04, MACERONI PABLO la Resolución N° 677.737 de fecha 25 de febrero de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2918-050320-95.

Preséntase en autos Don Pablo Maceroni, interponiendo recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 585.005 de fecha 14 de febrero de 2008, obrante a fs. 79 por la que se denegó el beneficio de pensión solicitado;

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal resulta que deviene procedente el tratamiento del Recurso de Revocatoria incoado toda vez que fue interpuesto en legal tiempo y forma (conf. Arts. 86, 89 y conchs del Decreto Ley 7.647/70 y Art. 74 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

Que en cuanto al aspecto sustancial o de fondo el quejoso agravia exponiendo que corresponde el otorgamiento de la pensión sin agregar nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación del acto atacado, el que debe mantenerse firme por ser ajustado a derecho.

Que por lo expuestos se ha expedido la Asesoría General de Gobierno a fs. 85, el señor Fiscal de Estado a fs. 86 y siguiendo los lineamientos vertidos por el Departamento Relatoria a fs. 87;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Don Pablo Maceroni, clase 1967, DNI 18602653 contra la resolución N° 585005 de fecha 14 de febrero de 2008, obrante a fs. 79, atento lo expuesto en los considerandos precedentes, manteniendo firme en todos sus términos la resolución atacada.

ARTÍCULO 2º - Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.042 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-50751-95, MASSA CORINA DELIA, la Resolución N° 681.494 de fecha 29 de abril de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2918-50751-95

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la Resolución N° 395.142, de fecha 21 de noviembre de 1996, obrante a fs. 23, por la cual se otorgó el beneficio de jubilación a doña Corina Delia Massa, bajo el N° 501.154.987 de la Sección Administración General se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

Visto lo actuado y contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fs. 37;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Modificar en su parte pertinente la resolución N° 395.142, de fecha 21 de noviembre de 1996, obrante a fs. 23, en el sentido de dejar establecido que el mejor cargo desempeñado por doña Corina Delia Massa, es el 70% de categoría 12 - 40 hs. Administrativa con 26 años de antigüedad desempeñado en el Instituto de Previsión Social de la Prov. de Buenos Aires, a liquidarse a partir del 1º de agosto de 2008, fecha a partir de la cual arroja mayor haber.

ARTÍCULO 2º - Liquidar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social Sección Administración General. Se deberá tener en cuenta el alta de fs. 31.

ARTÍCULO 3º - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4º - Estése a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.043 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-091025/08 MONTECCHIARI DINA MARTA s/Suc., la Resolución N° 679.638 de fecha 31 de marzo de 2010.

Corresponde al Expediente N° 21557-091025-08.

Preséntase en autos Héctor Daniel Ferrarello solicitando el beneficio de pensión en su carácter de conviviente en aparente matrimonio de Dina Marta Montecchiari Ex empleada de la Dirección General de Cultura y Educación y fallecida el 17/07/2005 y

CONSIDERANDO

Que se presenta el Sr. Héctor Daniel Ferrarello, solicitando beneficio de pensión en su calidad de conviviente en aparente matrimonio de la causante.

Que del análisis de autos surge que no se encuentra acreditada la convivencia con la causante durante los dos años inmediatamente anteriores a su deceso, dada la escasa prueba documental y de relativo valor probatorio a los fines pretendidos.

Que en consecuencia corresponde denegar el beneficio invocado de acuerdo a lo normado por el Art. 34 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994.

Que, se ha expedido la Asesoría General de Gobierno a fs.74, contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fs.75 y siguiendo los lineamientos vertidos por el Departamento de Relatoria a fs. 76.

Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Denegar el beneficio de pensión solicitado por Héctor Daniel Ferrarello, clase 1947, DNI 5.513.198 domiciliado en Paraná N° 26 de Bahía Blanca, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º - Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º - Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.044 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-66213-07 MOREIRA JUAN CARLOS s/Suc., la Resolución N° 690.748 de fecha 20 de octubre de 2010.

Corresponde al Expediente N° 21557-66213-07.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Felicia Villalba Del Valle, solicitando beneficio de pensión, en su carácter de madre a cargo del causante, de Juan Carlos Moreira, ex empleado de la Municipalidad de Ciudadela y fallecido el 3 de mayo de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que, del informe ambiental se desprende que a la fecha de deceso del causante, la peticionante convivía con su marido y con dos hijos;

Que, de los ingresos familiares, la Sra. Villalba no se encontraba a cargo del cujus en los términos del Art. 34, apartado 3 del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno a fs. 113 y la vista del señor Fiscal de Estado a fs. 114;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Denegar el beneficio de pensión a Felicia Villalba Del Valle , DNI N° 92.163.262, clase 1945, domiciliada en la calle Quintana N° 1967 de la Localidad de San Antonio de Padua, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º - Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º - Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.045 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-166688-10 PEYRAN PEDRO MAMERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.046 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-134821-09 RODRÍGUEZ LUCÍA MARTA la Resolución N° 688.548 de fecha 15 de septiembre de 2010.

Corresponde al Expediente N° 21557-134821-09

VISTO el presente expediente por el cual Lucía Marta Rodríguez, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fojas 35,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Acordar el beneficio de jubilación ordinaria a Lucía Marta Rodríguez, LC N° 4.988.726, nacido/a el 22/04/1946, domiciliada en la calle Urquiza N° 964, Departamento 7, bloque 2, de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - El beneficio acordado será abonado a partir del día siguiente al de su cese de sus funciones y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, cat. 11, 30 hs, con 39 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º - Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994-, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4º - El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 5º - Establecer que han sido computados 37 años, 01 meses y 11 días de servicios.

ARTÍCULO 6º - Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 7º - Regístrese en Actas; comuníquese al interesado. Hecho, gírese las presentes actuaciones a la Dirección General de Cultura y Educación a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.047 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-120945-09 SCAMPINI EDUARDO OSCAR s/Suc., la Resolución N° 690.885 de fecha 20 de octubre de 2010.

Corresponde al Expediente N° 21557-120945-09.

VISTO el presente expediente por el cual Silvia Noemí Scampini, solicita beneficio de pensión, en carácter de hija soltera, mayor de 50 años y a cargo del causante, el Sr. Eduardo Oscar Scampini, fallecido el 15 de junio de 2005; y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994), en el Art. 34 inc. b, establece que tendrán derecho a pensión:

b) Las hijas solteras y las hijas viudas que hubieran convivido con el causante en forma habitual o continuada durante los diez (10) años inmediatamente anteriores a su deceso, que a ese momento hubieran cumplido la edad de (50) años y se encontraran a su cargo siempre que no desempeñen actividad lucrativa alguna, carezcan de bienes que produzcan rentas, si percibieran haberes en concepto de jubilación, retiro o prestación no contributiva, salvo en estos últimos supuestos, que optaren por la pensión que otorga la presente;

Que del informe ambiental obrante a fs. 17 se desprende que la Sra. Scampini convivió bajo el mismo techo del causante no reuniendo el requisito exigido por la normativa de rigor, de los 10 años de convivencia en forma habitual y continuada inmediatamente anteriores a su deceso;

Que de las mismas declaraciones de la Sra. Scampini se advierte que el causante se encontraba a cargo de la peticionante, y a la inversa como lo requiere el Art. 34 inc. b;

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno a fs. 26, la vista del señor Fiscal de Estado a fs. 27 y el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación legal a fs. 28;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Denegar el beneficio de pensión a Silvia Noemí Scampini, con documento DNI N° 10.725.116 y con domicilio real en la calle 142 N° 952, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º - Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º - Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.048 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-157478-10 TOLOSA JORGE RICARDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.049 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a los señores ANTONIO JOSÉ SCRUGLI Y ANA MARÍA RODRÍGUEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19/04/11, en el Expediente N° 4.092.0/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Pinamar - ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de abril de 2011 ... Resuelve: ... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando undécimo aplicar una amonestación... al Director de Personal Sr. Antonio José Scrugli y a la Directora de Recursos Sra. Ana María Rodríguez... (Artículo 243 Inciso 4 de la Ley Orgánica Municipal y 16 inciso 2 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Tercero: Notificar a los señores... Antonio José Scrugli y Ana María Rodríguez... de la amonestación que se le formula en el artículo cuarto. Artículo Vigésimo Segundo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General). La Plata, 12 de julio de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 8.295 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALEJANDRO OMAR LASTRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28/04/11, en el Expediente N° 4.095.0/09: Municipalidad de Quilmes; estudio de cuentas del Ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de abril de 2011. ... Resuelve: ... Artículo Quinto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando octavo aplicar las multas de... \$ 1.650,00 al Intendente Sr. Alejandro amar Lastra; ... (Artículos 243 inciso 2) de la Ley Orgánica Municipal y 16 inciso 4) de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Séptimo: Declarar que los Sres. ... Alejandro Omar Lastra..., alcanzados por la reserva dispuesta por el artículo décimo cuarto y la formación del Expediente Especial dispuesto por el artículo décimo quinto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Segundo: Notificar a los Sres. ... Alejandro Omar Lastra... de las multas que se les formulan en el artículo quinto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 a la orden conjunta del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias N° 10.876 y 11.755). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias N° 10.876 y 11.755). Artículo Vigésimo Cuarto: Notificar a los Sres.... Alejandro Omar Lastra ... de la reserva y formación del Expediente Especial dispuestos por los artículos décimo cuarto y décimo quinto. Artículo Vigésimo Octavo: Rubricar ... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General). La Plata, 6 de julio de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 8.296 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Resolución N° 07/11

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-176237-10 la Resolución N° 7/2011.

La Plata, 13 de julio de 2011.

VISTO el expediente 21557-176237-10 por el cual la Dirección de Recaudación y Fiscalización sugiere una modificación a la metodología de presentación de declaraciones juradas de los Establecimientos Educativos de Gestión Privada, y

CONSIDERANDO:

Que dichos empleadores verifican diversos incumplimientos previsionales, tanto en el depósito total, parcial o fuera de término de las obligaciones mensuales, sea por aportes personales retenidos a los docentes, por sus contribuciones patronales, y/o por falta de ingreso total, parcial o fuera de término de la correspondiente documentación respaldatoria, como así también en las cuotas de planes de regularización y de pago celebrados con anterioridad, encontrándose en ambos casos en mora con este Instituto;

Que ante ello, resulta oportuno establecer con carácter general el tratamiento de tales deudas, permitiendo regularizar los conceptos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2010, reprogramar las cuotas de los planes anteriores decaídas o adeudadas en un nuevo cronograma de liquidación;

Que las obligaciones de los empleadores se encuentran legisladas en el artículo 10

incisos a, b, c, d y e del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. por Decreto 600/94) y sus modificatorias, y en los artículos 136, 140, 143 y 144 de la Ley 13.688 (Ley Provincial de Educación);

Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo 7 inciso m) de la Ley 8.587 (texto según Ley 12.208) que faculta al Instituto de Previsión Social a establecer planes de regularización y de pago en los montos adeudados al Organismo por parte de los empleadores con obligaciones ante este sistema previsional;

Que el artículo 1 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. por Decreto 600/94) y sus modificatorias, inviste a este Organismo como autoridad de aplicación del régimen que tal norma instituye;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el "Plan Cuentas Previsionales al día, para Establecimientos Educativos de Gestión Privada" cuyos requisitos de adhesión y beneficios se detallan en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La adhesión al plan mencionado en el artículo 1° podrá realizarse hasta el 30 de noviembre de 2011, delegándose a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de postergar el vencimiento en un plazo que no podrá exceder los seis meses del vencimiento inicial.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese a la Dirección Provincial de Prestaciones, a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización, a la Dirección de Computación y Organización, y a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo, a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Javier Mazza

Presidente del Instituto de Previsión Social

Anexo 1

Plan Cuentas Previsionales al Día para Establecimientos Educativos de Gestión Privada

1. Características Generales

1.1. Deuda a regularizar

Están incluidos en el presente plan los aportes personales, contribuciones patronales, intereses compensatorios e incumplimientos formales (multas), adeudados por los empleadores propietarios de establecimientos educativos de gestión privada, por cada nivel de enseñanza, se encuentren abiertos o cerrados, para todos los períodos comprendidos hasta el 31 de diciembre de 2010, y las moratorias impagas. También se encuentran incluidas las deudas reclamadas mediante juicio de apremio y las que se encuentren en etapa prejudicial.

Las adhesiones deberán realizarse desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y hasta el 30 de noviembre de 2011, ante el Departamento Recursos Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización del Instituto de Previsión Social, sito en calle 5 n° 729 (piso PB y 1°) de la ciudad de La Plata.

1.2 Requisitos formales para la adhesión

Para poder adherir deberá presentarse toda la documentación que a continuación se detalla:

- Formulario oficial de adhesión y de opción de cancelación: cuyos datos consignados, constitución de domicilio real y legal, liquidación efectuada y opción de pago tendrán carácter de declaración jurada, y contendrán la firma del empleador (certificada por Escribano Público, Registro Público de Comercio o Juez de Paz) quien reconocerá la deuda y asumirá el compromiso de su pago en las condiciones establecidas en este artículo.
- No poseer deuda por aportes, contribuciones, intereses y multas desde las obligaciones devengadas de enero de 2011 al mes en que se produce la adhesión al plan de regularización, presentando toda la documentación correspondiente.
- Archivo informático que contenga la liquidación de deuda, el que deberá ser enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: cancelaciondeudas@ips.gba.gov.ar, previo a la presentación de toda la documentación respaldatoria.
- Comprobante de pago de la tasa administrativa de Pesos cien (\$) fijada en el artículo 8° inciso a) de la Resolución 5/97.
- En caso de que el empleador sea una persona física deberá presentar fotocopia del documento de identidad, hojas 1, 2 y del domicilio actual, y Constancia de Inscripción en AFIP.
- En caso de que el empleador sea una persona jurídica, deberá adjuntar acreditación emitida ante Escribano Público en la que consten los datos completos de la misma, estatuto constitutivo, indicando legajo y matrícula en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Inspección General de Justicia, Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutualismo (INACyM) o Dirección Provincial de Acción Cooperativa, de corresponder, y Constancia de Inscripción en AFIP; y en cuanto a la/s persona/s física/s que ejerce/n su titularidad y el carácter invocado, acta o norma de designación y vigencia, fotocopia del documento de identidad, hojas 1, 2 y del domicilio actual, y Constancia de Inscripción en AFIP.
- Los comprobantes de las cuotas abonadas de otros planes que no se hubiesen ingresado al Departamento Recursos Entes No Oficiales citado.
- Ingresar al Departamento Recursos Entes No Oficiales citado la totalidad de la documentación adeudada del período a regularizar. En el caso de declaraciones Juradas mensuales, las mismas deberán ser presentadas previamente ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires mediante el aplicativo SICEEP informan-

do cantidad de docentes, período, importes devengados de nominales, aportes personales y contribuciones patronales, ingresándolas juntamente con el resto de la documentación.

Los formularios y archivos a cumplimentar por los empleadores serán fijados por la Dirección de Recaudación y Fiscalización y se obtendrán ingresando en el sitio oficial del Organismo (<http://www.ips.gba.gov.ar>).

No quedará firme el acogimiento al plan hasta tanto no se cumpla con todos los requisitos precedentes dentro del período de adhesión, y los mismos hayan sido controlados por el Departamento Recursos Entes no Oficiales.

2. Determinación de la deuda

2.1 Deuda base

La deuda devengada será ajustada hasta el último día del mes de la adhesión, de acuerdo al interés compensatorio y a los incumplimientos formales conforme a la normativa vigente, debiendo imputar a la liquidación los pagos que se ingresen hasta dicha fecha por conceptos devengados incluidos en el período a consolidar. No se determinarán los incumplimientos formales de presentarse toda la documentación en forma correcta y completa dentro del período de adhesión.

2.2 Deudas incluidas en moratorias anteriores

Las deudas incluidas en las moratorias firmes y compromisos de pago previos, que se encuentren decaídos o vigentes, podrán ser reprogramadas en la presente de acuerdo al siguiente criterio.

Se utilizará como base para el cálculo el total de la liquidación que haya quedado firme, incluidos intereses compensatorios y multas no beneficiados por reducciones. No se tomarán en cuenta los intereses de financiamiento derivados del plan de pago por el cual se haya establecido la cancelación del plan.

La base de cálculo anterior se multiplicará por el porcentaje de la deuda no cancelada, entendiendo al porcentaje de la deuda no cancelada como la cantidad de cuotas impagas, parcial o totalmente, dividido por la cantidad total de cuotas del plan a reprogramar.

No podrán ser reprogramadas moratorias que no hayan quedado firmes, deduciéndose los pagos a cuenta hasta la concurrencia de la deuda, no pudiendo generar en ningún caso saldo a favor del establecimiento.

2.3 Deducciones a los devengamientos adeudados

La deuda calculada recibirá una deducción de la totalidad de los intereses compensatorios (100 %), y de la totalidad de los incumplimientos formales (100 %).

2.4 Monto total de la deuda

El monto total de la deuda a incorporar al plan surgirá de la aplicación de los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 previos, y serán expresados explícitamente en el formulario de adhesión y de opción de cancelación mencionados en los requisitos para adherir.

3 Cancelación de la deuda

3.1 Determinación del monto y cantidad de cuotas

Para el pago en cuotas de la deuda determinada en el punto anterior, cada Establecimiento establecerá un porcentaje al que denominaremos porcentaje de aplicación del plan, por sobre el devengado mensual por aportes y contribuciones a pagar, que estará destinado al pago de la deuda y que se adicionará al pago del mes en cuestión. Ese porcentaje no podrá en ningún caso ser inferior al 20 % del devengado por aportes y contribuciones.

Sobre la base del porcentaje mencionado, se procederá a establecer cuantas mensualidades serán necesarias para cancelar el total de la deuda, tomando como referencia el devengado promedio producido durante el año 2010, incluyendo sueldo anual complementario, de ser imposible establecer el devengado promedio de 2010 se utilizará el mecanismo establecido en el punto 3.2. La cantidad de cuotas en ningún caso podrá superar los 180 meses. Si del cálculo del porcentaje de aplicación de plan propuesto surgiera una cantidad de cuotas mayor al máximo establecido, será necesario incrementar el porcentaje hasta el punto en que se cumpla el requisito máximo en el cual se puede extender el plan.

Una vez establecido el porcentaje del devengado a pagar, y la cantidad de las mensualidades necesarias para cancelar la deuda, estos conceptos quedarán fijos, el monto a pagar mensualmente quedará fijo como un porcentaje del devengado correspondiente al mes anterior por el que se está pagando la cuota.

La deuda quedará cancelada cuando se hubieran pagado todas las mensualidades que se hayan establecido al realizar el cálculo inicial. En ninguna mensualidad el importe resultante de la cuota podrá ser cero, en cuyo caso la cantidad de cargos a tomar será la que se tomó como base para el cálculo inicial de la moratoria (o para la reprogramación obligatoria si la tuviere) y el devengamiento mensual será el devengado de referencia que establece el inciso 3.2.

Las liquidaciones que dentro del plazo de adhesión sean presentadas por los empleadores serán sujetas a posterior control, y de resultar diferencias, serán comunicadas a fin de adecuar el valor de las cuotas. El plan no se considerará firme hasta tanto no se realice esta revisión, que deberá realizarse dentro de los 12 meses posteriores a la adhesión.

Alternativamente el establecimiento podrá optar por el pago al contado del monto establecido en el Punto 2.3, sin obtener beneficios adicionales a los ya enunciados.

3.2 Establecimientos sin devengamientos mensuales

Los establecimientos que no tengan devengamientos mensuales representativos, ya sea por estar cerrados o por haber pasado a tener aporte estatal, podrán optar por esta moratoria utilizando una estimación del devengado mensual.

Para determinar el devengamiento mensual se establecerá un devengado de referencia, que será equivalente al valor de las contribuciones y aportes de una nómina de empleados equivalente al promedio mensual de docentes para el último año calendario en que el colegio estuvo abierto, para el caso de los cerrados, o por la cantidad de docen-

tes con y sin aporte estatal, si el colegio continuara funcionando. Los salarios docentes estarán valorizados a un valor representativo, que será informado oportunamente por la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

El valor representativo de la masa salarial se ajustará junto con las modificaciones salariales que se efectivicen, actualizándose el valor devengado de referencia.

3.3 Mecanismo para el Pago

Para hacer efectivo el pago se utilizará el aplicativo SICEEP, que calculará el adicional a pagar por haber adherido al plan. Los pagos en la cuenta oficial se efectuarán ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o los medios de pago que el Instituto de Previsión Social informe, utilizando los comprobantes generados por el sistema SICEEP para pago de planes.

En ningún caso, quienes hayan adherido al plan podrán realizar pagos parciales. El pago de una magnitud inferior a la que corresponda por el devengado y su correspondiente mensualidad por la adhesión al plan, será suficiente para considerar a la mensualidad como impaga, aplicando los criterios de decaimiento que se mencionan más adelante.

3.4 Vencimientos

El pago de las cuotas se realizará juntamente con el devengamiento mensual, que se incorporará al total de la boleta de pago generada por el aplicativo SICEEP. Las fechas de vencimientos coincidirán con la de los devengamientos mensuales correspondientes, a partir del mes inmediato posterior a la adhesión al plan.

Los pagos fuera de término generarán un interés compensatorio equivalente al indicado por el artículo 12 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. por Decreto 600/94) y modificatorias.

3.5 Cancelación anticipada

Podrán adelantarse las cuotas a vencer para la cancelación total del presente plan. Para hacer efectiva esta cancelación anticipada deberá solicitar en el Departamento Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, una boleta de pago que se confeccionará especialmente con tal fin.

3.6 Reprogramación obligatoria

A fin de poder ajustar el plan ante cambios significativos en el devengado mensual que provoquen una variación considerable en los montos de las cuotas a pagar por la moratoria, se seguirá el siguiente criterio, que será aplicado a partir de la cuota n° 13 del plan, si la variación se hubiera producido en alguna de las 12 primera cuotas.

Si por alguna razón la cantidad de cargos no subvencionados del nivel y establecimiento por el cual se ha adherido al plan, según los declarados en el formulario DIPREGEP y la Declaración Jurada Mensual, variara en comparación al promedio de cargos registrado durante el 2010, en las proporciones que se describen al final de este apartado, deberá reprogramarse el plan, de manera tal que se cumplan los requisitos del plan indicados en el inciso 3.1, descontando la cantidad de meses que ya hayan transcurrido.

Promedio de cargos 2010	Variación máxima tolerada
Establecimientos con hasta 10 cargos	25 %
Establecimientos con más de 10 cargos	10 %

Si la variación de la cantidad de cargos disminuyera en las proporciones descriptas, según se desprende de las Declaraciones Juradas Mensuales, y el establecimiento no se presentara a reprogramar el plan, se considerará al mismo como decaído, con las consecuencias descriptas en el Punto 4.0.

4. Decaimiento del plan

Cuando se verifique el incumplimiento total o parcial de las obligaciones mensuales normales que venzan a partir del mes de la adhesión, y/o de una (1) cuota del presente plan procederá, sin necesidad de intimación previa, el decaimiento del plan, implicando la pérdida de todos los beneficios adquiridos por el presente, retro trayendo la situación al momento inmediato anterior a la adhesión, y quedando expedito el procedimiento de intimación de deuda y eventual cobro ejecutivo por la vía de apremio.

A su vez, si se verifica que el plan debería haber sido reprogramado por una disminución de la cantidad de cargos, según lo establecido en el punto 3.6, el plan se considerará decaído, lo que provocará las mismas consecuencias que la falta de pago.

El Instituto de Previsión Social podrá intimar, si lo considera conveniente, a regularizar la situación con el fin de que la moratoria no decaiga.

El decaimiento del plan podrá ser reestablecido si el Empleador dentro del mes posterior a producida la mora procede a cancelar, mediante depósito en efectivo con la boleta de pago generada por el aplicativo SICEEP correspondiente, las obligaciones mensuales adeudadas, y/o la cuota vencida, en ambos casos con sus intereses compensatorios y el incumplimiento formal (multa) incurridos.

5. Falta de adhesión

Los empleadores de Establecimientos Educativos Privados que manteniendo deuda previsional con este Organismo no hayan adherido durante su vigencia al plan de regularización de la presente Resolución, se les determinará la deuda de oficio de acuerdo a lo normado en la Resolución N° 15/06 (procedimiento de estimación de deuda), quedando expedito el procedimiento de intimación de deuda y eventual cobro ejecutivo por la vía de apremio.

C.C. 8.311 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-067014-07 ARAQUE CARLOS JULIO s/Suc., la Resolución N° 699596 de fecha 23 de marzo de 2011.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Josefa Ángela Martino, solicitando beneficio de pensión, en su carácter de esposa, de Carlos Julio Araque, fallecido el 9 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, de lo actuado en autos surge que no se encuentra acreditada la identidad domiciliaria entre la Sra. Martino y el último domicilio del causante de autos. Habiéndose efectuado informes ambientales de los cuales no surge la identidad domiciliaria no le asiste a la Sra. Martino gozar del beneficio pretendido, conforme lo establece el Art. 39 de Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994;

Que a fs. 39 se procedió a incluir en las planillas de pago transitorio a la Sra. Martino, esto es con fecha 1º de noviembre de 2007, lo que es importante destacar que a fs 57 se agrega el certificado de defunción de la Sra. Martino, del cual surge su deceso el día 06 de agosto de 2007, esto es con anterioridad al primer cobro del alta transitoria. Surgiendo de las actuaciones noviembre y diciembre de 2007 y enero y febrero de 2008 se han percibido los haberes;

Que, teniendo en cuenta dicha extracción nos encontraríamos en presencia de una eventual comisión de un delito de acción pública por lo cual debería darse la intervención de la Dirección de Planificación y Control de Gestión a fin de que arbitre los medios tendientes a la concreción de la denuncia del caso;

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 71 y el dictamen del Departamento Relatoría a fs. 72;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - DENEGAR el beneficio de pensión a Don Alfredo Luis Cantoni, DNIM N° 10.579.488, clase 1952, domiciliado en la calle 156 N° 728 de la Localidad de La Plata, atento los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º - Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º - Oportunamente las presentes actuaciones deberán ser notificadas a través del Departamento Técnico Administrativo (Sector Edictos) atento la circunstancia que la Sra. Josefa Ángela Martino se encuentra fallecida de fecha 6 de agosto de 2007 según surge fs. 57.

ARTÍCULO 4º - Posteriormente a la notificación, dése intervención a la Dirección de Planificación y Control de gestión a fin de que proceda a efectuar la denuncia penal del caso ante la justicia, a fin de que se determine la posible comisión y autoría de un delito de acción pública.

ARTÍCULO 5º -Regístrese en Actas; pase al Departamento Técnico Administrativo (Sector Edictos) para su notificación. Cumplido pase a la Dirección de Planificación y Control de Gestión.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.026 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-19902-85, BREZTAVIZTKY JAIME s/Suc., el Acta N° 3.026 de fecha 1º de diciembre de 2010.

VISTO, el expediente N° 2803-19902-85 iniciado en vida por el hoy fallecido Jaime Breztavitzky, en virtud de lo actuado con posterioridad al dictado del acto administrativo de fs. 46, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este Organismo de fecha 27-03-08, aprobada por Acta N° 2.900 del Honorable Directorio de este Instituto, se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por Ana María Franzo, en su carácter de cónyuge supérstite del causante y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la denuncia penal la misma se desestima, en virtud de no surgir, hasta la fecha elementos de convicción suficientes que permitan individualizar autor y autores de las extracciones;

Que conforme lo señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes al momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que se deberán hacer efectivos a la solicitante los haberes liquidados a fs. 43/44 que ascienden a la suma de \$ 2.849,39;

Que encontrándose pendiente de resolución la solicitud de otorgamiento de Pensión Derivada, incoada por Ana María Franzo, en virtud de su carácter de cónyuge supérstite del causante de autos, deberá darse curso al trámite tendiente a su finalización, debiendo darse intervención a los Organismos Asesores, a fin de que se expidan en los términos de su competencia;

Que a fs. 56/57 se dictaminó hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado en autos; dar trámite a la solicitud de Pensión, pendiente de ser resuelta;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1º de diciembre de 2010, según consta en el Acta N° 3.026;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Hacer lugar al Pago de Haberes Sucesorios solicitado por Ana María Franzo, en su carácter de cónyuge supérstite del causante de autos, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuencia deberán

hacerse efectivos los haberes liquidados a fs. 43/44, que asciende a la suma de \$ 2.849,39 conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2º - Dejar constancia, respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3º - Dar trámite a la solicitud de Pensión pendiente de ser resuelta, debiendo tomar intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado, previo a expedirse este Instituto.

ARTÍCULO 4º - Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Cumplido continuar con el trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.027 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-177642-10 CARRERO NORBERTO JOAQUÍN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.028 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-22695-05, DÍAZ RONALDO DANIEL s/Suc., el Acta N° 3002, de fecha 9 de junio de 2010.

VISTO, el expediente N° 21557-22695-05 iniciado por quien hoy fallecido fuera Rolando Daniel Díaz, en virtud del saldo deudor a favor de este Instituto y pendiente de recupero, y

CONSIDERANDO:

Que surge de lo actuado que al causante se le impuso un cargo deudor por haberes percibidos indebidamente en virtud de la percepción de Pensión Graciable toda vez que también obtuvo beneficio de jubilación;

Que dicha deuda ascendía originalmente a la suma de \$ 4.947,85, oportunamente se afectó el 20% del haber jubilatorio;

Que al momento del deceso, ocurrido el 24-04-05, resta un saldo deudor de \$ 1.337,10;

Que en intervención anterior se pretendió notificar a la pensionada de autos a fin de que preste conformidad con la afectación del haber a los fines del recupero de lo adeudado, con resultado negativo;

Que a fs. 117 se dictaminó declarar legítimo el saldo deudor a favor de este Instituto por la suma de \$ 1.337,10, intimar a los derecho-habientes del causante de autos a efectos de que propongan forma de cancelación del mismo, en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales y/o trabar las medidas cautelares que correspondan, a saber: apremio (Art. 1º Decreto Ley 9.122/78), inhibición general de bienes (Arts. 228 y 232 del CPCC), embargo (Art. 16 del Decreto Ley 9.122/78 y Art. 209 del CPCC) y ejecución de sentencia (Art. 11 del Decreto Ley 9.122/78 y supletoriamente las disposiciones del CPCC). En caso de resultar negativa la notificación, la misma deberá efectuarse por edictos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 9 de junio de 2010, según consta en Acta N° 3.002;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este Instituto por la suma de \$ 1.337,10.

ARTÍCULO 2º - Intimar a los derecho-habientes del causante de autos a efectos de que propongan forma de cancelación del mismo, en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales y/o trabar las medidas cautelares que correspondan, a saber: apremio (Art. 1º Decreto Ley 9.122/78), inhibición general de bienes (Arts. 228 y 232 del CPCC), embargo (Art. 16 del Decreto Ley 9.122/78 y Art. 209 del CPCC) y ejecución de sentencia (Art. 11 del Decreto Ley 9.122/78 y supletoriamente las disposiciones del CPCC). En caso de resultar negativa la notificación, la misma deberá efectuarse por edictos.

ARTÍCULO 3º - Registrar. Notificar, hecho continuar con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.029 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-58472-06, DÍAZ ARTURI ABEL s/Suc., el Acta N° 2959 de fecha 18 de junio de 2009.

VISTO, las presentes actuaciones, en razón de la petición de Beneficio pensionario incoado por la Sra. Martha Velásquez, invocando y acreditando su condición de cónyuge superviviente del causante y el deceso acaecido el 20/06/06 según fs.6 y 7/8, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de ese Directorio N° 203.916 del 21/02/77 se acordó beneficio de jubilación al Sr. Díaz Arturi a partir del 8/07/66 (fs.19).;

Que por acto de fs.117 se modifica la bonificación por antigüedad originalmente otorgada a partir del 12/05/93;

Que ocurrido el fallecimiento del titular se presenta su cónyuge solicitando el beneficio de pensión con fecha 6/12/06;

Que merece señalarse que debe meritarse la situación previsional del titular, dado advertirse que gozaba de beneficios jubilatorios en el ámbito provincial y nacional;

Que a fs.127 luce informe de la Comisión Interjurisdiccional, constituida al efecto de advertir beneficios incompatibles con esta Caja y el Anses, realizando cada informe técnico teniendo a la vista los expedientes correspondientes a cada una de las cajas citadas, toda vez que, para evaluar la compatibilidad de los beneficios múltiples requieren del estudio de las constancias que surjan de esas actuaciones;

Que la auditoría llevada a cabo por el personal de la Gerencia Detección del Anses y funcionarios de este Organismo advierte en presencia de ambos expedientes jubilatorios, que el Sr. Díaz Arturi obtuvo el segundo beneficio (jubilación por invalidez) en el ámbito nacional a partir del 1°/01/81 infringiendo el principio de beneficio único consagrado por el Art. 23 de la Ley 14.370, no habiendo denunciado la tramitación ni percepción del beneficio provincial al petionar el nacional;

Que Habida cuenta del resultado obtenido y determinándose la incompatibilidad en la continuidad en tareas comunes y la percepción del beneficio provincial, y, también entre ambos beneficios atento haberse obtenido el segundo en violación a lo dispuesto por el Art. 23 de la Ley 14.370, esta Comisión estima que corresponde declarar legítimo el beneficio jubilatorio otorgado en esta sede al titular, dado ser el mismo primero en el tiempo y por ende deviniendo "prima-facie" legalmente admisible la concesión de la pensión solicitada por la Sra. Velásquez dado cumplirse los recaudos exigidos por el artículo 34 del Decreto Ley 9.650/80, con efectos patrimoniales a devengarse desde el día posterior al fallecimiento del titular;

Que en ese sentido a fs.18 se procedió a dar de alta el haber mensual de la interesada a partir del 01/02/07, dejando sentado que la petición tramita según lo dispuesto por Resolución 16/06 de este Instituto. Asimismo se deja sentado que se abonaron retroactividades desde el día posterior al fallecimiento según fs.20/23;

Que cabe declarar legítimo el cargo deudor determinado a fs.31/32 por el período 8/07/76 al 31/12/80, atento la percepción indebida de haberes por no haber efectuado el Sr. Díaz Arturi la denuncia de la continuidad en tareas comunes, que asciende a \$ 138.580,09, debiéndose intimar a la sucesión a fin de que proponga forma de pago;

Que en este orden de ideas este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el Dictamen que antecede;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Dejar sentada la legitimidad del beneficio jubilatorio oportunamente otorgado en este ámbito al Sr. Díaz Arturi.

ARTÍCULO 2° - Declarar legítimo el cargo deudor determinado a fs.31/32 por el período 8/07/76 al 31/12/80, atento la percepción indebida de haberes por no haber efectuado el Sr. Díaz Arturi la denuncia de la continuidad en tareas comunes, que asciende a \$ 138.580,09, intimando a la sucesión a fin de que proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar la acciones legales tendientes al recupero, ello según lo dispuesto por artículos 60 y 61 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3° - Dar continuidad al trámite de beneficio pensionario perteneciente a la Sra. Velásquez atento lo dispuesto por Resolución 16/06, verificar la existencia de extracciones indebidas, atento lo manifestado por la Sra. Velásquez a fs.10

ARTÍCULO 4° - Pase a Asesoramiento para su notificación tanto a los derechohabientes como a la ANSES, aplíquese el trámite como por derecho corresponda.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.030 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-69937-75, DÍAZ JULIO HORACIO s/Suc., el Acta N° 2.978 de fecha 12 de noviembre de 2009.

VISTO, las presentes actuaciones, en virtud de lo actuado con posterioridad al dictado del acto administrativo de fs. 47, por el que se rechazara el pago de haberes sucesorios y se impusiera cargo deudor por la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante de autos;

CONSIDERANDO:

Que resulta que se presenta la peticionante del pago de haberes sucesorios en su carácter de hija, Zulema Angélica Díaz, manifestando que no ha percibido haber previsional alguno con posterioridad al óbito del de cuius y desconoce la deuda impuesta;

Que se advierte que se ha incurrido en un error en el acto administrativo en cuestión, en virtud que se ha operado una compensación cuando no existía identidad de acreedor y deudor, intimándose de pago a su vez a la sucesión del causante en forma indebida. Atento la modalidad de pago con tarjeta de debito BAPRO impide individualizar el autor de tal maniobra, y en consecuencia no existe legitimado pasivo para el recupero de la deuda que asciende a \$ 949,87;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Revocar en los términos del Art. 114 del Decreto Ley 7.647/70 la Resolución de fecha 9-09-04 por no resultar ajustada a derecho.

ARTÍCULO 2° - Suspender el pago de los haberes sucesorios hasta tanto se dirima en sede penal las responsabilidades por las extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento.

ARTÍCULO 3° - Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado, cumplido pase a Asesoramiento para su notificación y hecho remítanse a la Dirección de Planificación y Control de Gestión a sus efectos atento el punto 3 del dictamen que antele.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.031 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-32232-05 GUERRA CELINA AMALIA, la Resolución N° 679.875 de fecha 8 de abril de 2010.

Preséntase en autos Celina Amalia Guerra, interponiendo Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 5.810 de fecha 18-10-2007 obrante a fs. 46, por la cual se reajustó su beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, el Recurso de Revocatoria fue interpuesto en tiempo oportuno y suficientemente oportuno y suficientemente fundado, resultando de este modo admisible por reunir los recaudos necesarios con arreglo a las disposiciones contenidas en los artículos 88 y cc. Del Decreto Ley 7.647/70 y artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80 Hot. 1994;

Que del análisis del área Técnica surge que se rectifica la simultaneidad practicada a fs. 38/39, correspondiendo modificar el pertinente acto, regulándose el beneficio en base a la correlación de fs. 59/60,

Que, se ha expedido Asesoría General de Gobierno a fs. 65, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 66 y siguiendo los lineamientos vertidos por el departamento Relatoría a fs. 67,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Receptar favorablemente el Recurso de Revocatoria interpuesto por Celina Amalia Guerra contra la Resolución N° 581.89 de fecha 18-10-2007, obrante a fs. 46, atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2° - Modificar el Art. 2° de la mencionada resolución en el sentido de dejar establecido que los cargos regulatorios del haber serán los equivalentes al 70% del sueldo y bonificaciones de Vicedirectora de Escuela Primaria y al 43% de maestra de ciclo de adultos ambos con 24 años y desempeñados en el Ministerio de Educación de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a liquidarse a partir del día 1°/8/2007, día siguiente al de su cese en el servicio.

ARTÍCULO 3° - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de previsión Social Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4° - Estése a todo lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; comuníquese al interesado. Hecho, gírese las presentes actuaciones a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.032 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-7363-92, GUTIÉRREZ PABLO ENRIQUE s/Suc., el Acta N° 2.988 de fecha 4 de marzo de 2010.

VISTO, el expediente N° 2918-7363/92 iniciado por el hoy fallecido Pablo Enrique Gutiérrez, en esta instancia vuelto al trámite, se analiza el caso de autos habida cuenta el cargo deudor formulado; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 342.073 de fecha 11 de septiembre de 1992 se otorgó beneficio de jubilación por invalidez a partir del 1°-05-92 al titular, conforme surge de fs. 14;

Que conforme surge de fs. 40 el causante falleció con fecha 10-08-2009, procediéndose en consecuencia a dar la baja del beneficio jubilatorio con fecha 18-08-09 con saldo deudor pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 8.236,76, ver fs. 39 y 42, por haberes percibidos indebidamente por el período 03-96 al 02-03, atento percibir el causante una bonificación con un valor superior al válido, detectándose en el mes de marzo de 2003, modificándose el haber en ese mes, calculándose la deuda entre los meses de marzo de 96 y febrero de 2003, deuda que ascendía a la suma de \$ 14.600,04 y que se descontó de los haberes mensuales del titular desde abril de 2003;

Que verificado tal extremo se procedió a diligenciar Oficio ante el Registro de Juicios Universales, para un mejor recupero de lo adeudado, no existiendo antecedentes;

Que a fs. 44 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor por percepción indebida de haberes jubilatorios e intimar de pago a los derechos habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 4 de marzo de 2010, según consta en Acta N° 2.988;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Pablo Enrique Gutiérrez por percepción indebida de haberes jubilatorios el que arroja un total de \$ 14.600,04, convalidando la afectación del 10% de los haberes mensuales del titular, quedando un saldo deudor de \$ 8.236,76 el que se declara legítimo en esta instancia.

ARTÍCULO 2° - Intimar de pago a los derechohabientes del causante a fin de proponer el modo de cancelación de la deuda, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales y/o trabar las medidas cautelares que correspondan, a saber: Apremio (Art. 1° del Decreto Ley 9.122/78), Inhibición General de Bienes (Arts. 228 y 232 del CPCC), Embargo (Art. 16 del Decreto Ley 9.122/78 y Art. 209 del CPCC) y Subasta (Art. 11 del Decreto Ley 9.122/78 y supletoriamente las disposiciones del CPCC).

ARTÍCULO 3° - Dejar constancia que de resultar negativo la notificación a los derechos habientes, deberá seguirse con la notificación por procedimiento edictal.

ARTÍCULO 4° - Registrar. Notificar por intermedio del Departamento Asesoramiento. Seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.033 / jul. 22 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-9183-96, HESSY HUGO HORACIO, la Resolución N° 678758 de fecha 8 de marzo de 2010.

RESUELVE

Visto el presente expediente por el cual don Hugo Horacio HESSY solicita revisión de lo actuado respecto de la denegatoria del beneficio jubilatorio solicitado, y;

CONSIDERANDO:

Que el titular de autos solicita la respuesta del procedimiento, adjuntando a tal fin un nuevo certificado médico,

Que luego de analizada la nueva prueba agregada, el Departamento Control Médico concluye que la misma no alcanza a desvirtuar lo actuado en el expediente, ratificando los dictámenes emitidos con anterioridad,

Visto lo actuado y contando con dictamen de Asesoría General de Gobierno a fs. 75 y la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 76

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Denegar la reapertura del procedimiento a don Hugo Horacio HESSY, clase 1958, DNI 11.692.192, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 1580 de la localidad Tres Arroyos, atento los argumentos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2° - Regístrese en Actas; Elévele a notificación del Sr. Fiscal de Estado, pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.034 / jul. 22 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-163015/04 LEPORE ISABEL la Resolución N° 689.770 de fecha 6 de octubre de 2010.

Visto el presente expediente por el cual Isabel Lepore, jubilada N° 704.150.953 de la Sección magisterio, solicita el reajuste de su beneficio en base a los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Atento lo actuado y contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 56.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Reajustar a Isabel Lepore, su jubilación N° 704.150.953 de la Sección Magisterio con los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación desde el 2/8/04 al 28/2/06 según cómputo obrante a fs. 127, en base al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas a los cargos de Profesora de Plástica 6 hs. I.S.F.D. desempeñado en la Escuela Salvador Soreda, el 75% de Profesora de Plástica 6 hs. I.S.F.D. desempeñado en la Escuela Beata "Marta Ana de Jesús" Diegep 316 y el 17% de Profesora 3 módulos desempeñado en la Escuela Nuestra Señora de Lourdes Diegep 316, todos con 24 años, a liquidarse a partir del 1° de marzo de 2006, día siguiente al de su cese en el servicio.

ARTÍCULO 2° - Liquidar dicho monto y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social, Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3° - Establecer que han sido computados 34 años, 2 meses y 12 días de servicios.

ARTÍCULO 4° - Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 5° - Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, hecho gírese a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.035 / jul. 22 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-149580-10, MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA el Acta N° 2.990 de fecha 18 de marzo de 2010.

VISTO, el expediente N° 21557-149581/10 iniciado en virtud de la problemática planteada en torno a la liquidación de los haberes previsionales de algunos agentes activos de la Comuna de Magdalena, lo que acarreó sus consecuencias para los beneficiarios acogidos a la pasividad y,

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado a través de las áreas técnicas de este Organismo que en el mes de septiembre de 2009 se aplicó el aumento de julio 2009, según la escala del anexo IV de la Ordenanza 2650/09 para algunos cargos jerárquicos, sin advertir que en el Art. 8° de la misma se les dejaba de abonar la bonificación por antigüedad, entre otros adicionales suspendidos. En el mes de febrero de 2010 se sanea la situación descripta;

Que es por ello que deviene procedente el cálculo del cargo deudor correspondiente desde el 1°/7/2009 y hasta la fecha de alta correcta operada en el mes de febrero de 2010;

Que por aplicación de la doctrina establecida por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Bs. As., es criterio sentado que el ejercicio oficioso de la potestad de anulación o modificación administrativa de un haber determinado por error, no admite la inmediata o "automática" adecuación de las prestaciones, sino que debe dictarse un acto administrativo a través del cual se declare la existencia y alcance del error, y en su caso, se individualice la norma que habilitó la revocación o modificación del haber y la formulación del respectivo cargo deudor. Ello así a fin que el administrado pueda ejercer el contralor de legitimidad de la extinción o el reajuste que sufre en su haber y del monto que se imputa como deuda;

Que este Organismo aplica el principio de movilidad de las prestaciones previsionales que consagra el Art.50 del Decreto Ley 9.650/80, T.O. 600/94, que compete al Instituto de Previsión Social a actualizar de oficio los beneficios que otorga en base a la variaciones que sufran las remuneraciones que perciben los agentes activos;

Que a fs. 5 se dictaminó declarar procedentes los cargos deudores;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 18 de marzo 2010, según consta en el Acta N° 2990;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar procedente la imposición de los cargos deudores que resultan del Anexo que luce a fs. 2/3 que se declara como Anexo a la presente y afectar dichos importes de las prestaciones que perciben los beneficiarios hasta el 10% de su monto en los términos de la Resolución N° 6/98 del Honorable Directorio hasta la cancelación total de la deuda que mantienen con este Organismo y notificándose el acto administrativo a los mismos en sus domicilios reales.

ARTÍCULO 2° - Registrar. Pasar con carácter de urgente despacho a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes y la Dirección de Computación y Organización deben tomar la intervención de su competencia.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 8.036 / jul. 22 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-159388-03, URBIZAGLIA JUAN MANUEL s/Suc., el Acta N° 2987 de fecha 25 de febrero de 2010.

VISTO, las presentes actuaciones, por las que por oficio del Juez a cargo del sucesorio de causante se solicita la devolución de los montos oportunamente retenidos sobre los haberes jubilatorios en el marco de la Ley 12.727;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 531098 se acordó beneficio pensionario a la Sra. Teresita Celina Eyherabide en su calidad de cónyuge superviviente del causante a liquidarse a partir del 2 de diciembre de 2003 y en base al 53% del cargo de director gubernamental con 34 años de antigüedad desempeñado por el causante en este IPS;

Que motiva la presente la solicitud efectuada por oficio del sucesorio del causante, mediante la cual se pretende la devolución de las sumas oportunamente retenidas de los haberes del causante en el marco de la aplicación de la Ley de Emergencia Administrativa 12.727;

Que a raíz de la sanción de la Ley de Emergencia Administrativa, Económica y Financiera de la Provincia de Bs. As. se practicaron los ajustes allí dispuestos a los beneficiarios de este Instituto;

Que el Art. 15 de dicha normativa establece en su segundo párrafo que todos los beneficiarios del sistema previsional, tanto del IPS como de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia, estarán alcanzados por la escala de reducciones que surge de la planilla anexa, mencionando en su último párrafo que quedan excluidos de la reducción dispuesta los jueces de la provincia y los miembros del ministerio público;

Que deviene ajustada a derecho la reducción practicada conforme la tabla de la planilla anexa de la Ley 12.727, en virtud que el cargo regulatorio del haber pensionario no se encontraba dentro de la excepción mencionada en el párrafo precedente;

Que es de destacar que las medidas de excepción dispuestas en el marco de la Ley 12.727 han perdido virtualidad a partir del 1° de enero de 2004 habida cuenta haberse producido la caducidad del plazo dispuesto en la norma citada;

Que surge de lo informado a fs. 50 que ni el causante ni sus derecho habientes han suscripto acuerdo alguno tendiente a obtener las devoluciones de las sumas en cuestión;

Que cabe tener presente que el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto N° 2.698/05 dispuso la devolución de las sumas previamente retenidas durante el período comprendido entre el 23-07-03 al 31-12-03, no habiendo habido suscripción al citado decreto, no corresponde reintegro alguno en esta instancia;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Rechazar la petición formulada conforme los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2° - Pase a Asesoramiento para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 8.037 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211038 caratulado "FERNÁNDEZ WALTER EMIR - REBOLINI MARÍA SILVIA (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 2 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 8.211 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207061 caratulado "FORTE CARMELO VICENTE - SUÁREZ MARÍA CRISTINA (Concubina) s/Pensión" y expediente 2138-207119 "FORTE CARMELO VICENTE - NOSI GLIA STELLA MARIS (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 1° de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 8.212 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39019 caratulado "DAVID ROBERTO - ASTRADA PERLA CARMEN (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de mayo de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 8.213 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207564 caratulado "CHIABAUT GUILLERMO LEÓN - SEGARRA CARRERA NURIA (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de mayo de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 8.214 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-39084 caratulado "ROBLES FRANCISCO HILARIO - GONZÁLEZ MARTA SUSANA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de mayo de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 8.215 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-35706 caratulado "MARTÍNEZ MARCELO OSCAR - COLOMBO CARINA DANIELA (Esposa) s/Pensión" y expediente 2138-35727 "MARTÍNEZ MARCELO OSCAR - MORA MÓNICA PATRICIA en representación de MARTÍNEZ DÉBORA VERÓNICA, ALAN FEDERICO Y YASMÍN JESICA (hijos menores) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de mayo de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 8.216 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201569 caratulado "LÓPEZ TITO ENRIQUE - LEDESMA LILIA DEL VALLE (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de mayo de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 8.217 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-36412 caratulado "CUEVAS LUIS OSCAR - CANÉ MARÍA JOSEFA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de mayo de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 8.218 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205684 caratulado "MEDINA NÉSTOR HUMBERTO - ÁLVAREZ DELICIA NOEMÍ (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de mayo de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 8.219 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205253 caratulado "CÁRDENAS OMAR GUSTAVO - MEDINA LILIANA MABEL (Esposa) s/Pensión" expediente 2138-206595 "CÁRDENAS OMAR GUSTAVO - CÁRDENAS CLAUDIA VALENTINA (Hija) s/Pensión" y expediente 2138-207166 "CÁRDENAS OMAR GUSTAVO - SOUZA DA CRUZ NELCI (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.
La Plata, 24 de mayo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.220 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204606 caratulado "FERNÁNDEZ CIRIACO - LEVAGGI ELSA IRMA (Concubina) s/Pensión" expediente 2138-204600 "FERNÁNDEZ CIRIACO - SUÁREZ FELISA ADELA (Esposa separada de hecho) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.
La Plata, 20 de mayo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.221 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204520 caratulado "PACHECO JORGE ALBERTO - ENCINA EULOGIA (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.
La Plata, 18 de mayo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.222 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205736 caratulado "ALMAGRO GABRIEL OSVALDO - GARABOIA SONIA GABRIELA ISABEL (esposa) s/Pensión" expediente 2138-205735 "ALMAGRO GABRIEL OSVALDO - ALMAGRO CAROLINA ISABEL (Hija) s/Pensión" expediente 2138-207612 "ALMAGRO GABRIEL OSVALDO - PONCE ELISA ESTHER (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.
La Plata, 14 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.223 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210591 caratulado "CHALIER JUAN JULIO - GAYA ELSA DOLORES (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.
La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.224 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, ES cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-201109 caratulado "GÍMELES FERNANDO - GONCALVEZ ADRIANA ESTELA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 14 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.225 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205512 caratulado "SALAZAR RAÚL OSCAR - PARISI GRACIELA VILMA (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.226 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204963 caratulado "GAILLARD LUIS ALBERTO - DEMASI NAZARENA MARÍA (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.227 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210776 caratulado "CAMINO JORGE JUAN - ROBLEDO FLORINDA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.228 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209982 caratulado "MÉNDEZ CEFERINO DANIEL - ALMIRÓN SILVIA MARINA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.229 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209951 caratulado "PATARCA LUIS PABLO - RIZZO CATALINA ESTER (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.230 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210146 caratulado "RIVERO AGUSTÍN - HERRERA MARÍA LUISA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.231 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207400 caratulado "LO CURTO VICENTE ALBERTO - ZENOBIO ITALIA IDES (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.232 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210662 caratulado "CARDINI JUAN OSCAR - ZAPATA SUSANA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.233 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210576 caratulado "REYNOSO JUAN CARLOS - PONCE ANASTACIA LOLA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.234 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209721 caratulado "DEBICKI JOSÉ - ARGINE MARÍA CRISTINA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.235 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209557 caratulado "MORRESI ROBERTO MARIO - GRANDE CARMEN (Esposa)

s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.236 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209679 caratulado "LASTRA RUBÉN JULIO - PESCE MARÍA CRISTINA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.237 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209909 caratulado "ARANA CARLOS ALBERTO - TARRABE OLGA HAYDEE (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.238 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210596 caratulado "ABBATISTA MARIO NÉSTOR - DAMONTE ROSA ZELMIRA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.239 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210054 caratulado "BOERO OSCAR ARMANDO - GONZAGA MARTHA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.240 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209145 caratulado "SOSA ROGELIO - ATENCIO NILDA AURORA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.241 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209986 caratulado "DONATO HAROLDO - LLANOS ERMELINDA PAULINA (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.242 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210060 caratulado "VAN OPSTAL ROBERTO JUAN - SAISI LEONOR BEATRIZ (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.243 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210187 caratulado "CILANO RODOLFO JOSÉ - PLEIMLING MARÍA DELIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.244 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207075 caratulado "GONZÁLEZ HORACIO ERNESTO - LANGONI ELBA RAQUEL (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.245 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208827 caratulado "ROMERO ORIEL - GONZÁLEZ ROSA ISABEL (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.246 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-210345 caratulado "BOCCARDO ROBERTO OSVALDO - VARANESE JUANA DEL CARMEN (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.247 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210516 caratulado "LUJÁN RAÚL DARÍO - IRUSTA ISABEL JOSEFA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.248 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205048 caratulado "DEBAERDEMACKER CARLOS RODOLFO - PERALTA BLANCA ZELMIRA (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.249 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209784 caratulado "TREDICCE VICENTE OSCAR- BARRAGAN DEOLINDA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.250 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208844 caratulado "BARRETO JOSÉ RAÚL - MEDINA CARMEN RITA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.251 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209552 caratulado "AGÜERO HÉCTOR HUGO - TORRES RAQUEL IRENE (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.252 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210577 caratulado "MILANOVICH MARÍA CRISTINA - CALLAU JUAN PABLO (Esposo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.253 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208865 caratulado "ROMERO AMADO ALBERTO - PÉREZ CINTIA NATALIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.254 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209227 caratulado "DÍAZ MARCELO DAMIÁN - CARRADORI PAOLA ANAHÍ (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.255 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210003 caratulado "BLANCO LEANDRO ABEL - TERZAGHI ZULEMA MARGARITA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.256 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209112 caratulado "FUNES JOSÉ SANTIAGO - GODOY DELIA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.257 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-209509 caratulado "LÉPEZ SUSANA GRACIELA - NARSALA JORGE OMAR (Esposo) s/Pensión" y expediente 2138-209510 "LÉPEZ SUSANA GRACIELA - POLI BARBARA SUSANA (Hija menor) representada por el Sr. Poli Eleuterio Francisco s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.258 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210814 caratulado "SENRRA VICTORIANO - SELING ADRIANA LUJÁN (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 10 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.259 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209924 caratulado "LENCINA CLAUDIO - CARRIZO PALMIRA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de junio de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 8.260 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210062 caratulado "IESARI URALDO OSCAR - GONZÁLEZ CARMEN (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 17 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.261 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204623 caratulado "DUARTE NICASIO MARTÍN - SOSA MARTÍN (Hijo) s/Pensión" y expediente 2138-206608 "DUARTE NICASIO MARTÍN - BERASTEGUI NATALIA ANDREA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 17 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.262 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208905 caratulado "BENGARDINI ROBERTO RAFAEL - LUCERO EMA ELENA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 17 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.263 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206674 caratulado "MARCHI JUAN DERMIDIO - GAONA MEDINA VICENTA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 17 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.264 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202037 caratulado "LAZATTI JUAN CARLOS - MEDINA ÁNGELA RAQUEL (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 17 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.265 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207868 caratulado "ALEGRE JORGE DAMIÁN - DÍAZ RODRÍGUEZ PAOLA GISELA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.266 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210385 caratulado "MEDINA DIONISIO ARMANDO - MOSCHELLA CLODOMIRA AMALIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 17 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.267 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206682 caratulado "MAILLO HUGO JORGE - MAILLO FIAMMA NOEMÍ (Hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.268 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202666 caratulado "ESQUIVEL GABRIEL PABLO - LOSPICE MIRTA SUSANA

(Esposa) s/Pensión" y expediente 2138-205890 "ESQUIVEL GABRIEL PABLO - ZAKOVICZ MARÍA ELENA (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.269 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210354 caratulado "MÁRQUEZ ABEL HILARIO - CORIA NANCY AZUCENA (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.270 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201302 caratulado "PUCHETA LUIS MARÍA - TORCHELLI ROSA LUJÁN (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.271 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208357 caratulado "ROMERO ISIDORO - CABRERA MERCEDES (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.272 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208317 caratulado "FERREIRA ALFREDO RAÚL - COLANSKY MÓNICA PAOLA (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.273 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210103 caratulado "SERDA HÉCTOR MIGUEL - ÁVALOS ETEL NILDA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.274 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39095 caratulado "RUMI JORGE MIGUEL - RUSCONI NATALIA LORENA (Concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.275 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205892 caratulado "GÓMEZ RUBÉN RICARDO - CARIAGA MARTA ALICIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.276 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210177 caratulado "PEDROZO ALBA ESTELA - ARIAS JUAN IGNACIO (Esposo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.277 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208455 caratulado "GONZÁLEZ GREGORIO NICOLÁS - GOROSITO BEATRIZ (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.278 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-123037 caratulado "ROLÓN CLAUDIA ELIZABETH - CONDOLEO JOSÉ ROBERTO (en representación de menores) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de junio de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 8.279 / jul. 22 v. jul. 28

RI-MA S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por Reunión de Socios de fecha 26/05/2011 se reforma Art. 5º: Siendo la administración y representación de la sociedad indistinta. Por el término de duración de la sociedad para los socios gerentes y por tres años para los gerentes no socios. Gerentes Socios: Ricardo Luis Mendoza 12.427.297, estado civil soltero, 23/10/1956, dom. 44 N° 1746 Ciudad La Plata Brnic, Alejandro Juan, 30.139.245, soltero, 27/04/1970, dom. 145 N° 1761 Ciudad La Plata ambos arg., comerciantes. Cambio de sede: 142 N° 718 entre 46 y 47 La Plata - La Plata. María Laura Gardella. Notaria.

L.P. 23.833 / jul. 22 v. jul. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3
Del Partido de Hurlingham**

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial N° 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes y jueves de 9 a 12 hs.

Exp.; Nom. Cat.; Dirección; Titular
2147-135-3-1074/2007; IV-B-198-30; CRACARAÑA 1684- GÓMEZ NÉSTOR ARNOLDO - AMIANO ALICIA LAURA.
2147-135-3-1127/09; IV-B-104-7; AV. VERGARA 4570; SCARAVOGLIONE CARMELLO.
2147-135-3-1121/09; IV-D-213-3; SOLÍS 141; CORRAL ESCUDERO TOMAS.
La Encargada.

C.C. 8.358 / jul. 22 v. jul. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de San Fernando**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en Tigre, que se individualizan a continuación:

Expediente; Nomenclatura; Dirección; Titular
2147-57-01-8142—10; C.: III Sec. M Mza. 75 Parc.: 10; Leonismo Argentino (253) 537; Gral. Pacheco Tigre; Juan Rolando Villanueva
2147-57-01-7832—10; C.: I Sec. D Mza. 346 Parc.: 8; Marcos Santre 2526; Rincón Tigre; Penin Enrique
2147-57-1-7789-10; C.: III Sec. N Mza 5 Parc.: 33; San Isidro 655; Gral. Pacheco Tigre; Doba Beatriz Margarita
2147-57-1-7054-09; C.: III Sec. K Mza. 25B Parc.: 6; J.J. Valle 2050; El Talar Tigre; Antares Sociedad en Comandita por Acciones
2147-57-1-7777-10; C.: II Sec. P Mza. 167 Parc.: 25; Triunvirato 561; Gral. Pacheco Tigre; Legarreta Toma Serra y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada
2147-57-1-7127-09; C.: II Sec. L CH 1 Mza. 1-S Parc.: 19; B. Gracian 936; Don Torcuato Tigre; Di Leo y Win Beatriz Esther y Szpak de Lwowicz Leia
2147-57-1-7195-09; C.: III Sec. N Mza. 11 Parc.: 38; Céspedes 589; Pacheco Tigre; Beamonte Raúl
2147-57-1-8245-10; C.: III Sec. N Mza. 18 Parc.: 29; Humboldt 861; Gral. Pacheco Tigre; Doba Beatriz Margarita
2147-57-1-8268-10; C.: III Sec. K Mza. 51E Parc.: 34; Av. La Paloma 2264; Talar Tigre; Tierras del Talar Sociedad de Responsabilidad Limitada
2147-57-8302-11; C.: I Sec. C Mza. 2B Parc.: 42M; Chacabuco 1712; Tigre; San Isidro agropecuaria Sociedad en Comandita por acciones, Puppo Bartolomé Isidro, Puppo Dora Noemí, Puppo Lorenzo Isidro,
Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, R.N.R.D. N° 1. Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. San Fernando, 6 de julio de 2011.

C.C. 8.369 / jul. 22 v. jul. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de San Fernando**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en Tigre, que se individualizan a continuación:

Expediente; Nomenclatura; Dirección; Titular
2147-57-01-7866-10; C.: III Sec. M Mza. 67 Parc.: 18; Sucre 396; Gral. Pacheco Tigre; Tiraboschi María Celia
2147-57-1-7022-09; C.: III Sec. H Qta. CH31 Mza. 31A Parc.: 1; Coronel Vilela 2506; EL Talar Tigre ; De Fines José
2147-57-1-6863-08; C.: I Sec. C Mza. 309 Parc.: 1; Luis Pasteur 198; Tigre; Trussi José Aníbal
2147-57-1-8010-10; C.: III Sec. M Mza. 84A Parc. 18; O'Higgins 1371; Gral. Pacheco Tigre; Tiraboschi Santiago
2147-57-1-8016-10; C.: III Sec. M Mza. 76 Parc. 179; Leonismo Argentino 588; Gral. Pacheco Tigre; Rizzi Martín

2147-57-1-8184-10; C.: II Sec. E Qta. 112 Parc. 5C; San Martín 647; Don Torcuato Tigre; Steinle de Brozinger Marta

2147-57-1-7028-09; C.: II Sec. R Mza. 144 Parc. 24; Richieri 1824; Don Torcuato Tigre; Arias Ángel

2147-57-1-7559-09; C.: III Sec. G Mza. 90 Parc. 16A; calle Uno N° 1563; Rincón Tigre; Santin y Compañía Sociedad en Comandita por acciones

2147-57-1-7560-09; C.: III Sec. G Mza. 90 Parc. 13; calle Uno N° 119; Rincón Tigre; Santin y Compañía Sociedad en Comandita por acciones

2147-57-1-7564-09; C.: II Sec. E Mza. 189 Parc. 123; Bartolomé Mitre 585; Don Torcuato Tigre; Cooperativa de Vivienda y Consumo Limitada CODEPRO

2147-57-1-5829-99; C.: III Sec. P Maz.: 48 Parc.: 16; Alfredo Palacios 1253; Tronco de Talar; Legarreta Toma Serra y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada

2147-57-1-6734-07; C.: III Sec. U Maz.: 9 Parc.: 3; Carmen de Areco 1772; Rincón Tigre; Fernández José Antonio

2147-57-1-6780-08; C.: II Sec. J Qta 137 Maz.: 137-D Parc.: 13; Brasil 1318; Don Torcuato Tigre; Re José Pedro

2147-57-1-6789-08; C.: II Sec. P Maz.: 12 Parc.: 6; José Mármol 295; Pacheco Tigre; Méndez Luis

2147-57-1-6903-09; C.: II Sec. R Maz.: 118 Parc.: 21; Méndez y Pelayo 2260; Don Torcuato Tigre; Silveri Emilio Roberto y Lezcano Silvina

2147-57-1-6979-09; C.: I Sec. C Maz.: 267 Parc. 18; Azúcar 1535; Tigre; Cruz de Frías Agustina Felipa

2147-57-1-7009-09; C.: IV Sec. N Maz.: 50 Parc.: 4; Beatriz 405; Villa la Nata Tigre; Montini Luis Ángel

2147-57-1-7067-09; C.: II Sec. R Maz.: 162 Parc.: 22 SubPar 00-01; Reynoso 2258; Don Torcuato Tigre; Ramón Juárez Construcciones Sociedad en Comandita por Acciones al portador

2147-57-1-7077-09; C.: I Sec. D Maz.: 305 ParC.: 7G; Colorado 395; Tigre; Rodríguez y Tangreti Dora Laura, Rodríguez y Tangreti Teresa María, Rodríguez y Tangreti Sara Irene

2147-57-1-7114-09; C.: II Sec. G Qta. 112 Maz.: 112D Parc.: 16; Arata 684; Don Torcuato Tigre; Muñoz y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada

2147-57-1-7212-09; C.: II Sec. J Qta. 142 Maz.: 142 c Parc.: 12; Av. María 1785; Don Torcuato Tigre; Godoy Meliton

2147-57-1-7223-09; C.: III Sec. J Qta. 24 Maz.: 24-A Parc.: 10C; Perú 690; Benavidez Tigre; Ogura Hideo

2147-57-1-7229-09; C.: III Sec. E Maz.: 38B Parc.: 5; DARDO ROCHA 1130; Benavidez Tigre; Leo Francisco

2147-57-1-7358-09; C.: III Sec. H CH. 43 Maz.: 43A Parc.: 21 ; Australia 2216; Talar Tigre; Furman Paulina

2147-57-1-7360-09; C.: II Sec. L CH. 1 Maz.: 1X Parc 29; Ángel Gallardo 3741; Don Torcuato Tigre; Szpak de Lwowicz Leia y Di Leo y Win Beatriz Esther

2147-57-1-7491-09; C.: III Sec. A Maz.: 26 Parc.: 4; Catamarca 2850; Tigre; Farram Zimmermann SA

2147-57-1-7587-09; C.: III Sec. M Maz.: 2c Parc.: 12; Padre Nuestro 1367; Gral Pacheco; Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria SA

2147-57-1-7839-10; C.: II Sec. H Maz.: 208 Parc.: 3; Reybaud 945; Don Torcuato Tigre; Turbio Vicente

2147-57-1-7866-10; C.: III Sec. M Maz.: 67 Parc.: 18; Sucre 396; Tigre; Tiraboschi María Celia

2147-57-1-7876-10; C.: III Sec. K Maz.: 67 A Parc 33; Las Achivas 2390; El Talar Tigre; Nostra Sociedad en comandita por acciones

2147-57-1-8045-09; C.: II Sec. J Maz.: 176 Parc. 19; José Hernández 2292; Don Torcuato Tigre; Roccatagliata Juan Alberto

2147-57-1-8102-10; C.: II Sec. E Maz.: 181 Parc. 12; Rosario 591; Don Torcuato Tigre; Cerviño María Teresa

2147-57-1-8193-10; C.: II Sec. J Qta. 131 A Maz.: 131g Parc. 5; Guayaquil 2465; Don Torcuato Tigre; Repetto Nélica Marta

2147-57-1-6979-09; C.: II Sec. C Maz.: 267 Parc. 18; Alvear 1535; Tigre; Cruz de Frías Agustina Felipa

2147-57-1-7411-09; C.: III Sec. N Maz.: 6A Parc. 14; Azcuénaga 42; Gral. Pacheco Tigre; Nakamura Mujuki

2147-57-1-7237-09; C.: III Sec. K Maz.: 72 Parc. 25; Italia 1643; El Talar Tigre; Sciascia Luis

2147-57-1-7255-09; C.: II Sec. P Maz.: 173 Parc. 21A; Fleming 522; Gral. Pacheco Tigre; Ferreiros Busto Elipidio

Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, R.N.R.D. N° 1. Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. San Fernando, 27 de junio de 2011.

C.C. 8.370 / jul. 22 v. jul. 26

EMVIAL MGP MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN REGISTRO DE OPOSICIÓN

POR 2 DÍAS - Ordenanza. N° 19.092/2009. Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 28 de julio de 2011, se encuentra abierto el Registro de oposición para la obra de: "Instalación de Nuevo Alumbrado Público Semi-Especial en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón" El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° El Martillo: Instalación de 43 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Av. J. P. Ramos, e/ Gütemberg y B. Lynch., Villar., e/G. Lorca y B. Lynch., G. Chávez bis, e/G. Lorca y B. Lynch., Vidal, e/Fto.de La Plaza y Génova., G. Lorca, e/Villar y G. Chávez bis., Gutemberg, e/Av. J. P. Ramos y Villar., Calabria, e/Av. J. P. Ramos y Villar., Nápoles, e/Friuli y Vidal., Génova, e/Udine y 150., Lebensohn, e/Vidal y Udine.

2) B° San Antonio: Instalación de 37 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Goñi, e/Ortiz de Zárate y Vértiz., Rufino Inda, e/Hernandarias y Vértiz., Guerrero, e/Hernandarias y Guanahani., Diag. San Salvador, e/Vértiz y Ceretti., Guanahani, e/Av. Polonia y R. Inda., Diag. San Antonio, e/Av. Polonia y Ceretti., Hernandarias, e/Ceretti y Goñi., REF. Universitaria, e/Hernandarias y O. de Zárate.

3) B° Bosque Grande: Instalación de 3 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: T. Del Fournier y Av. Polonia., R. Inda, e/Vértiz y Bouchard.

Plazo de Ejecución de Obra Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra (Valores promedio cuadra tipo de 86,60 m de largo) El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra. a) cuadra c/ 1pto. de iluminación \$ 1.960.; b) cuadra c/ 2ptos. de iluminación \$ 3.920.; c) cuadra c/ 3ptos. de iluminación \$ 5.880.

Método de Prorrato: El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de Pago: Para un ejemplo de lote tipo de 10 ml. y 330 m2 de superficie, en cuadra tipo de 86,60 ml.

1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de: a) C/1pto. de ilum. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 b) C/ 2ptos de ilum-Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 c) C/ 3ptos de ilum-Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) Hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de: a) C/ 1pto. de ilum. \$ 12,27 c/u. b) C/ 2ptos de ilumin. \$ 24,54 c/u. c) C/ 3ptos de iluminación \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo: Por ml de frente y por el m2 de superficie

a) 1pto. de ilum ml 6,08 m2 0,26.

b) 2ptos de ilum ml 12,16 m2 0,52.

c) 3ptos de ilum ml 18,24 m2 0,79 .

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el Emvial (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00. José María Conte , Presidente.

C.C. 8.427 / jul. 25 v. jul. 26

TELECO S.A.

POR 5 DÍAS - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre del año 2009, se designó como Directores Titulares al Doctor Julián Attolini y a la Doctora María Rosa Rocca, y como Directores Suplentes, a los Sres. Héctor Oscar Oxoby y Delia Beatriz Giudici. Por Acta de Directorio de fecha 31 de diciembre del año 2009, se aceptan y distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Julián Attolini, Vicepresidente: Dra. María Rosa Rocca y Directores Suplentes, los Sres. Héctor Oscar Oxoby y Delia Beatriz Giudici, todos ellos con domicilio especial en la calle Urquiza N° 1537, (1878) Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Julián Attolini, Presidente.

Qs. 89.810 / jul. 26 v. ago. 1°

PROAR PILAR S.A.

POR 5 DÍAS – El Sr. Eguía Victoriano con DNI 23.505.441, en su carácter de titular, informa que la Empresa Pro Ar Industrial y Comercial S.R.L., ubicada en calle 11 N° 438-Parque Industrial de la Localidad de Pilar, cambiar su Razón Social y pasa a llamarse Proar Pilar S.A. Presidente.

L.P. 24.027 / jul. 26 v. ago. 1°

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Melchor Romero**. El Señor LUIS HORACIO MASSA transfiere fondo de comercio de fábrica de compuestos plásticos a Plásticos Massa S.R.L., sito calle 161 s/Nº esquina 516, Melchor Romero, La Plata. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Jorge Daniel Pressacco. Contador.

L.P. 23.681 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. CARLOS EDELMAY CÍA. S.R.L. vende a Insumatic S.R.L. el fondo de comercio de la fabricación, reparación y venta de máquinas herramientas y accesorios afines, sita en 95, Monteagudo Nº 448/54, Villa Lynch, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 23.627 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. Se comunica que PROEMI S.R.L., transfiere fondo de comercio rubro consultorios médicos sin internación, sito en Boulevard Buenos Aires 1255, Luis Guillón, a Mito Laboral S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.645 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. JUAN HUGO BIANA, DNI 6.122.236, domiciliado en la calle Vallejos 2424 de Burzaco, vende y transfiere el fondo de comercio ubicado en Av. Monteverde 7238, Burzaco, cuyo rubro es compraventa de materiales nuevos y usados transformados a Jorge Rodolfo Biana, DNI 22.466.259.

Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Pablo Enrique López Villa. Abogado.

L.Z. 47.703 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. OSCAR HUSCHT transfiere fondo de comercio rubro venta de helado, sito en Hipólito Yrigoyen 2343, José C. Paz, a Alimentos Río Azul S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.543 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se hace saber que el Sr. MIGUEL ÁNGEL GABBIN, DNI 20.463.670, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 4227 de Mar del Plata, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad, rubro polirrubro que gira bajo el nombre Casa Gabbin sito en calle Alvarado Nº 4276 de Mar del Plata, al Sr. Claudio Fallavollita, DNI 13.089.137, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 6461 de Mar del Plata, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Oposiciones de Ley en el Estudio Jurídico Dr. Ricardo Waitzman, calle Avellaneda Nº 2432 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. Mar del Plata, 6 de julio de 2011.

M.P. 34.558 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Olivos**. Se avisa al comercio que el Sr. LUCAS TARIGO transfiere el fondo de comercio de la rotisería Yepetto, sito en la calle Ugarte 2285 de Olivos, Pdo. de Vicente López, al Sr. Marcos Di Cesare. Reclamos de Ley en el domicilio del vendedor sito en la calle Domingo Faustino Sarmiento 2173 de Olivos, Pdo. de Vicente López.

S.I. 40.777 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Morón**. El contador Alberto Pablo Carril, comunica que IMDO S.R.L. CUIT Nº 33-50353338-9, transfiere sus derechos de la habilitación municipal de carpintería mecánica en general según expediente Nº 18.239-B-56 sobre el inmueble ubicado en calle Paraíso 551 de la localidad de Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, a Hel & Co. S.R.L., CUIT 30-71024624-2, reclamos y/u oposiciones de Ley presentarse en el domicilio el comercio.

Mn. 63.338 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. CAMANI SERGIO JESÚS con DNI 21.457.693 CUIT 20-21457693-8 con domicilio en El Pescador 215, Paso del Rey, Moreno, Bs. As., transfiere habilitación municipal del comercio, identificado con expediente 36180-C-2005, cuenta de comercio 20214576938, destinado a feria, ubicado en Piovano Nº 937, Moreno, Prov. de Bs. As. al Sr. Rojas Elmer con DNI 92.986.302 y CUIT 20-92986302-0, con domicilio Alte. Brown 171, Paso del Rey (Bs. As.). Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.340 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Moreno**. ALDO FRANCISCO DAMBOLINA DNI 11.436.525, en su carácter de representante de Castielso Elida Cristina, DNI 11.815.664, CUIT 27-11815664-7, con domic. en Edison y Galileo de la localidad de Moreno, vende fondo de comercio a Forconi Carlos Alberto, DNI 10.642.099 CUIT 20-10642099-9, con domicilio en Edison y Galileo de la localidad de Moreno, transferencia de fondo de comercio de carnicería, fiambrería, verdulería y almacén Los Abuelos, ubicado en la calle Av. Del Libertador 2873 de la localidad de Moreno, Pdo. de Moreno, con expediente Nº 4078-26719/C/05 y cuenta de comercio Nº 27118156647, dom. legal para reclamos de Ley, Martínez Melo 172, de la localidad de Moreno. Aldo Francisco Dambolena, Contador.

Mn. 63.344 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Moreno**. La señora PERRI DE ALDERETE CARMEN TERESA, DNI 4.078.084, CUIT 27-04078084-5, transfiere a Alderete Walter Rodolfo, DNI 18.026.409, CUIT 20-18026409-5, ambos domiciliados en Intendente Bossi 1026, Moreno, Bs. As., el comercio ubicado en Intendente Bossi 1012, Moreno, Bs. As., rubro kiosco, tienda, perfumería. Nº expediente M. 41.100, P 1995. Cta. Comercio 645-2. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.379 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Humberto**. JOSÉ LUIS BASSI y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ VIEIRA avisan que queda nula y sin efecto legal alguno la venta del negocio de elaboración de productos panadería con venta directa al público, sito en la calle 38-H. Yrigoyen Nº 5435 de Villa Humberto, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo negocio.

S.M. 52.566 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. Comunica el Sr. SALVADOR SGROI, L.E. 4.128.534, domiciliado en la calle Gavilán Nº 232, piso 6º, Dpto. 32 C.A.B.A., que transfiere el fondo de comercio habilitado como herrería de obra, ubicado en la calle Lincoln 1151, Villa Maipú, Pdo. de San Martín, a Corsin S.R.L. libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 52.561 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. HE XINQIANG comunica que vende al 100% del autoservicio de alimentarios y no alimentarios a Chen Yaxiang, ubicado en Martín Fierro 4816/18/20/22/24 de la localidad y Pdo. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.412 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Del Carril**. Transferencia de fondo de comercio, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11.867, la Sra. IRMA NOEMÍ ÁLVAREZ, DNI 2.737.946, domiciliada en calle Moreno Nº 1466 de la localidad de Del Carril, Pdo. Saladillo, Prov. de Bs. As. anuncia la transferencia del fondo de comercio a favor de la Sra. María Soledad Coppari, DNI 26.014.875, domiciliada en calle Sgto. Cabral Nº 162, de la ciudad y Pdo. de Roque Pérez, Prov. de Bs. As. destinado al rubro farmacia, ubicado en calle Moreno Nº 1466 de la localidad de Del Carril, Pdo. Saladillo, Prov. de Bs. As. Para reclamos de Ley se fija el domicilio y calle Moreno Nº 1466 de la localidad de Del Carril, Pdo. Saladillo, Prov. de Bs. As. La Sra. Coppari acepta la presente transferencia de comercio libro todo gravamen, créditos, acreedores, empleados en relación de dependencia que a la fecha de la transferencia pudiera tener la Sra. Álvarez. Gastón María Otegui. Abogado.

Mc. 67.258 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. NERY RAMOS SOLÍS, con domicilio en Luis Bonnat 830 de Bahía Blanca, transfiere el legajo de Taxi 004 a Fernando Ariel Biñotti, con domicilio en Panamá 1955 de Bahía Blanca. Escribano interviniente: Mariana Moral, Titular Registro 74 con domicilio en 19 de Mayo 524 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 8 de julio de 2011.

B.B. 57.515 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. ERNESTO OSCAR GONZÁLEZ, dom. Haití 1845 de B. Bca. notifica transferencia Registro Nº R062, a f/de Coop. de Trabajo Centro Ltda, dom. Chile 669 B. Bca. Oposiciones: Se invita acreedores del titular, dentro de los 10 días última publicación a que se presenten a reclamar sus créditos. Ante Esc. Juan M. Méndez, domicilio Portugal 526 B. Bca.

B.B. 57.514 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **La Dulce**. Se hace saber que se ha operado la transferencia de fondo de comercio de Estación de Servicio y Bar, ubicado en la Ruta Provincial 86 y 85 km. 52/53 de La Dulce, Partido de Necochea, libre de toda deuda, gravamen y con personal, siendo cedido por JOSÉ LUIS JENSEN, DNI 10.397.089 y domiciliado en calle 31 nº 60 de La Dulce, Partido de Necochea, a Jenseck S.R.L., cuit Nº 30-70959064-9, con domicilio social en calle 31 número 40 de La Dulce, Partido Necochea. Reclamos de Ley Escribanía Guarracino, calle 72 número 2932 de Necochea, de lunes a viernes en horario de 10 a 12 hs. El presente rectifica edicto publicado en este medio entre los días 24 y 28 del mes de junio de 2011, en cuanto se consignó erróneamente que la transferencia era sin personal.

Nc. 81.320 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. EMILIO RAÚL MINNIG, DNI Nº 5481017, con domicilio en Fabián González Nº 488 Dúplex 141 A, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. transfiere el legajo de taxi Nº 097, a favor de Emilio Ariel Minnig, DNI 18361955, domiciliado en Fabián González Nº 488 Dúplex 141 A, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Oposiciones de Ley en cale Blandengues Nº 297, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Escribana Viviana Giambartolomei. Registro Nº 38.

B.B. 57.537 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. El Contador Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Juramento 1694-15º "A" de C.F., comunica que PESOA, MARÍA TERESA, D.N.I. Nº 4.955.844, CUIT Nº 27-04955844-4, domiciliada en Colón 261 de Ramos Mejías, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, vende a Juroga S.A. (e.f.), C.U.I.T. Nº en trámite, con domicilio legal en Juramento 1694-15 "A" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el Sr. Garay, Roberto Daniel, D.N.I. Nº 13.859.044, el fondo de comercio del geriátrico sito en Colón 261, de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de Ley, Juramento 1694-15º "A" de C.A.B.A. Manuel O. Ferreira. Contador Público.

C.F. 31.194 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. MÓNICA TERESA MARTÍNEZ DNI 14.003.147, domiciliada en Camino General Belgrano 5123 de Florencio Varela, cede en forma gratuita a Raúl Alberto Zambotti, CUIT 23-07788333-9, domiciliado en Camino General Belgrano 5123 de Florencio Varela. El comercio sito en Camino General Belgrano 5123 de Florencio Varela, rubro, matafuegos, Exp. Municipal Nº 4037-7330-M-84. Decreto 757/84. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 23.728 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. El Sr. ROBERTO ENRIQUE HOOD, L.E. 7.727.255, con domicilio en Rotta 22, 1º piso Depto. "A", Monte Grande, transfiere el fondo de comercio de librería y papelería comercial e insumos de computación, sita en Leandro N. Alem 417, local 19, 21 y 23 de Monte Grande, al Sr. Germán Gabriel Lasteché, DNI 23.277.290, con domicilio en Fray Botaro 3481, Castelar, y

Mariela Cecilia Jaime, DNI 23.753.309, domiciliada en Arturo Gustavo 2619, Castelar. El fondo de comercio se transfiere con personal: Gabriela Fabiana Silva, DNI 30.304.710, Alvear 1860, Monte Grande y Romina Soledad Mendoza, DNI 36.084.619, Tinogasta 1286, Monte Grande. Reclamamos de Ley en Leandro N° Alem 417, Monte Grande. Monte Grande, 11 de julio de 2011. Carlos A. Savo, Abogado.

L.Z. 47.726 / jul. 22 v. Jul. 28

POR 3 DÍAS – Berazategui. Se hace saber que: "Acta de Reunión de Socios N° 2 del 1/7/2011, "Entidades Educativas Martín Güemes S.R.L. los únicos socios ALEJANDRA LAURA GODOY, DNI 16.263.488 CUIT 27-162635488-2; MARTÍN GODOY, DNI 20.015.277, CUIT 20-20015277-9 y MARCELO EDUARDO GODOY, DNI 12.622.337, CUIT 20-12622337-5, aportaron los derechos de la Disposición 679/06 de Dipregep de la Prov. Bs. As. del Servicio de Educación Secundaria Básica de la "Escuela de Educación Secundaria Básica Martín Güemes" calle 153 esq. 10 de Berazategui que cuenta con aporte estatal acordado por la Resolución 539/82 a la Escuela de Educación General Básica denominada "Escuela Martín Güemes", (Registro Dipregep número 1497), registrada bajo el número 6994 Dipregep por la suma de pesos veinte mil cada uno.

Qs. 89.815 / jul. 22 v. jul. 26

POR 3 DÍAS – Quilmes. Se hace saber que: "Acta de Reunión de socios N° 3 del 1/7/2011, "Entidades Educativas Martín Güemes S.R.L. el socio MARCELO EDUARDO GODOY, DNI 12.622.337, CUIT 20-12622337-5, aportó los derechos que surgen de: la Disposición 1152/87 del Ministerio de Educación y Justicia de La Nación. Dirección Nacional de la Enseñanza Privada que incorporó a la Enseñanza Oficial (polimodal), bajo la característica B881 al Instituto Privado Martín Güemes; la Disposición número 295/89 de la misma Dirección, por un subsidio-subsención, el Registro de firmas del referido Instituto, aprobado el 27/5/1994 Característica B número 881/4966, llevado por la Dirección de Educación de Gestión Privada de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; y la Disposición número 38/94 de la misma Dirección, número de Registro de Firmas 4966 al referido Instituto como establecimiento provincializado, actualmente incluido en el Comunicado 91 de la dipregep de fecha 30/4/2008. Monto del aporte pesos diez mil. Los socios Alejandra Laura Godoy, DNI 16.263.488, CUIT 27-16263488-2 y Martín Godoy, DNI 20.015.277, CUIT 20-20015277-9, aportaron pesos diez mil cada uno.

Qs. 89.816 / jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – José C. Paz. LEONARDO CARLOS Y QUEVEDO SANHUEZA MARÍA EUGENIA avisa que trasfiere parada de taxi N° 2 int. 18 sito en Lavalle y Zapiola de José C. Paz, pdo. de José C Paz, a Parada Héctor Felipe, libre de deudas y/o gravámenes, reclamos de ley en el mismo.

S.M. 52.594 / jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS – Villa Ballester, CÓRDOBA BERLARMINO L.E. 8.440.928, cede y transfiere el fondo de comercio en el rubro fabricación de muebles de madera y accesorios, calle Italia 5686, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, a Miguel Ángel Locatelli DNI 14.195.379. Reclamamos Ley en el mismo negocio. Libre de toda deuda y/o gravamen.

S.M. 52.610 / jul. 22 v. Jul. 28

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. MÓNICA R. GASPARRI DNI 11.248.734 cede y transfiere el fondo de comercio en el rubro cotillón, repostería, sito en la calle Alvear 280/2627 Local 19 de Villa Ballester, Pdo. de General San Martín a Natalia Polimeni DNI 25.791.387. Reclamamos de Ley en el mismo negocio libre de toda deuda y/o gravamen.

S.M. 52.577 / jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS – Avellaneda. YULAN HE le transfiere el comercio de supermercado a Lin Chin sito en 25 de Mayo 161, Avellaneda. Reclamamos de ley mismo domicilio. Av. 95.822 / jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS – Wilde. SENLLE, JESÚS MANUEL, CUIT 20-93.383-599-6, transfiere Óptica Senlle a Óptica Senlle Hermanos Sociedad de Hecho, de Jesús Manuel Senlle y Ramón Bautista Senlle, CUIT N° 30-64.795.311-1, con domicilio sito en Av. Fabián Onsari 902- Wilde (1875) Buenos Aires.

Av. 95.800 / jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS – Tres Arroyos. Se comunica que Patricia Elena Lohin, C.U.I.T. 27-21506428-5, con domicilio en Caseros 490 de Tres Arroyos, y ANA CAROLINA PUCCINELLI, C.U.I.T. 27-29583707-7 con domicilio en Rodríguez Peña 116 Dpto. 6 de Tres Arroyos, venden y transfieren a Carmen Susana Torres, Libreta Cívica N° 6.423.101, con domicilio en Avenida Moreno 480, de Tres Arroyos, y Silvia Alejandra Bravo, D.N.I. 26.731.239, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 367 de Tres Arroyos, el Fondo de Comercio y la totalidad del capital de "Farmacia Tres Arroyos S.C.S, C.U.I.T. 30-66749132-7, con domicilio en Avenida San Martín 733 de Tres Arroyos, integrado por farmacia y laboratorio. La venta se realiza al 31/07/2011 libre de pasivo a dicha fecha, haciéndose cargo los compradores del personal en relación de dependencia, un (1) empleado. Reclamamos de Ley en Escribanía Leoz, General Roca N° 31 de Tres Arroyos. Tres Arroyos, julio de 2011. Cecilia E. Leoz. Escribana.

T.A. 87.299 / jul. 22 v. Jul. 28

POR 5 DÍAS – Benavidez. Se avisa al comercio que ANA MARÍA ZANIER (DNI 13.466.672 transfiere el fondo de comercio de vivero "Vivero Benavidez" sito en Av. Constituyentes 6833 de Benavidez a Ramón Omar Sabbatinelli (DNI 16.110.118). Reclamamos de ley en el mismo. Hugo Roberto Nardin, Abogado.

S.I. 40.892 / jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS – Avellaneda. IRIS MABEL FERNÁNDEZ, T° IV F° 439 C.A.Q, Avisa que Pinturería 7 Colores Cooperativa de Trabajo Limitada, CUIT 30-70962843-3, con domicilio en Cabildo 1999 esq. Chile Avellaneda, vende a Ogus S.H, CUIT 30-70284357-6, el fondo de comercio rubro "Pinturería y Ferretería" sito en calle Cabildo 1999 Esq. Chile de la Localidad de Avellaneda, quien compra libre de toda deuda, gravamen o personal. Reclamamos de Ley y oposiciones deberán formularse en término legal en calle 843 N° 2463. San Francisco Solano. Quilmes. Dra. Iris Mabel Fernández de Machuca, Abogada.

L.P. 23.830 / jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Dr. Guillermo Di Frangia avisa que "DE VINCENZO JORGE GUSTAVO y AGUIRRE MIGUEL NICOLÁS S.H.", con domicilio en Santa Rosa 1001 de la ciudad de Castelar, Partido de Morón, transfiere los derechos de habilitación del comercio de restaurante, eventos y atracciones, sito en la calle Pte. Perón 7243/45 de la ciudad y partido de Ituzaingó a Juan Edgardo Toscanini, en representación de Capawa S.A. con domicilio en Pte. Perón 7243/45 de la ciudad y partido de Ituzaingó. Reclamamos de Ley en el mismo. Ituzaingó, 12 de julio de 2011. Guillermo Di Frangia, Abogado.

Mn. 63.441 / jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS – Morón. AZUCENA ARRIETA DE CAÑAS cede a Simón Cañas, Rubro Almacén Fiambrería Prod. Lácteos de 50m2 a 1000m2 de sup. Cúb. Máxima, Art. de limpieza y uso doméstico (incluye sueltos), Bazar, Pastas frescas sin elaboración por mostrador hasta 1000m2 de sup. Cúb. Máxima, sito en Chacras 1064 Morón Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.443 / jul. 22 v. Jul. 28

POR 5 DÍAS – Los Hornos – DANIEL MARCIANESI transfiere a Mauro Arrotti, habilitación municipal padel calle 142 N° 1383 Los Hornos. Reclamamos 42 N° 2392, La Plata. Dr. Ángel Jorge Scarafia CPN.

L.P. 24.032 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Olmos - Comunica CREDIL S.R.L. que transfiere a Interprop S.A. Habilitación comercial, de venta, depósito y armado de aberturas de aluminio sita en 44 esq. 208, localidad de Olmos, partido de La Plata. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio. Marcelo Di Siervi, Abogado.

L.P. 24.033 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – San Justo - Jorge Carriles, Contador Público, T° 60 F° 11, Legajo 15194-7, se avisa que RODOLFO FÉLIX VERCESI, LE 04885200, transfiere fondo de comercio de Fundición de aluminio, sito en Av. Don Bosco 2748, San Justo, a Juan Manuel Vercesi, DNI 20.353.063. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.247 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Palomar - BIBIANA ISABEL ÁLVAREZ transfiere a Silvio Adrián Gatabria rubro "Salón Fiestas Infantiles, Pelotero, Laberinto, Mategol, Cama Elástica, Tejo, Venta de golosinas, Bebidas sin alcohol, Salón fiestas infantiles, Venta de panchos, hamburguesas, (buffet), sito en la calle Urquiza N° 430 Palomar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.527 / jul. 26 v. ago. 1°

Convocatorias

EXPRESO VILLA GALICIA - SAN JOSÉ S.A. Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria el día 12-08-2011 a las 18,00 hs. en primera convocatoria y las 19,00 hs. en segunda convocatoria, en el local de Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración documentación Artículo 234, inciso 1, decreto Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3) Consideración informe del Consejo de Vigilancia.

4) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.

El Directorio. Ivana Colavecchio, abogada.

L.P. 23.675 / jul. 20 v. jul. 26

SIM-UDEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad Sim-Udec S.A. conforme lo establecido en el art. 237 de la L.S.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de agosto del año 2011 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. en el local de su sede social sito en la calle 13 N° 876 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término.

2.- Consideración del Estado de situación Patrimonial finalizado el 31-12-2010 correspondiente al ejercicio económico N° 11 con su documentación respaldatoria conforme lo dispone el Art. 42 y 67 de la Ley de Sociedades Comerciales y la aprobación del Directorio y su correspondiente Memoria.

3.- Consideración del resultado del ejercicio y la propuesta de distribución de utilidades realizada por el Directorio.

4.- Aprobar la gestión de los Directores por sus funciones técnicas y administrativas.

5.- Designación del Directorio propuesto para un nuevo mandato y la distribución de cargos.

6.- Designación de dos (2) accionistas para ratificar lo aprobado en la Asamblea.

La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. C.P.N: Carlos Lino Hernández.

L.P. 23.860 / jul. 21 v. jul. 27

DON TURI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13 de

agosto de 2011 a las 19:00 hs. en el domicilio de Av. 1.000 n° 536, Puerto de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. I, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2011.
- 3) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Miguel A. Pascual. Contador Público Nacional.

G.P. 93.965 / jul. 21 v. jul. 27

CAMPAMENTO AMBROSIUS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Campamento Ambrosius S.A. CUIT: 30-56870729-6. Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 06-08-11 a las 15 horas en Mitre 240 de ciudad partido de Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 2- Dos asambleístas para firmar el acta.
- 3- Consideración de Memoria, Estados Contables, nota y anexos al 31-3-11 y de gestión del directorio.
- 4- Distribución de resultados.
- 5- Pautas sobre inversiones y mantenimiento de bienes de uso.
- 6- Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por tres ejercicios. El Directorio. Fanny E. Ambrosius de Pourreux. Presidente. Soc. no comprendida Art. 299 de la Ley 19.550. Ana María Pérez. Contadora Pública.

T.A. 87.285 / jul. 21 v. jul. 27

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2011 a las 10 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la localidad de Ranelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio N° 10 finalizado el 30 de junio de 2011.
- 3º) Aprobación y destino del resultado del ejercicio N° 10 cerrado el 30 de junio de 2011, fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea hasta tres días hábiles anteriores al de la fecha de la asamblea - El Directorio - Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 23.870 / jul. 25 v. jul. 29

EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LÍNEA 501

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501 a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (ExTte. Videla) N° 10 de la localidad de Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires el día 20 de Agosto de 2011 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informes del Consejo de Vigilancia y Auditor correspondientes al Ejercicio N° 30

finalizado al 31 de marzo de 2011 y demás documentación establecida por el Art. N° 234 de la Ley 19.550.

3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998.

4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Sres. Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (art. 261 L.S.C.).

5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. El Directorio. Canegallo Norberto Osvaldo, Presidente.

C.F. 31.214 / jul. 25 v. jul. 29

VICENTE IACOBACCIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. accionistas de Vicente Iacobaccio S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18 de agosto de 2011, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda, en Reano 1653 localidad Ingeniero Budge, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2º) Motivo por el cual la Asamblea se celebra fuera de término;
- 3º) Consideración Documentos Art. 234 inciso 1º Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2009 y 31/12/2010 y su memoria. El Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550, en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 16 horas con la anticipación de ley, como asimismo que copia de la Memoria y Balances al 31/12/2009 y 31/12/2010, pueden retirarse de la sede social, mismos días y horarios. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley N° 19.550. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.P. 23.987 / jul. 26 v. ago. 1º

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – PAMELA MAGALI PASSI, domiciliada en Azcuénaga N° 1145 de la localidad de Brandsen partido de Brandsen solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 12 de julio de 2011. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario.

L.P. 24.028

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA –LYZUN CECILIA MARÍA, domiciliada en Sobremonte 2124, localidad Virreyes, partido de San Fernando, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 40.917

Sociedades

MÁRMOL CHICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Órgano de fiscalización: s/art. 55 L.S.C. El Autorizado María Inés Vidal. Contador Público.

L.Z. 47.700

RODRÍGUEZ 657 S.R.L.

POR 1 DÍA - Órgano de fiscalización: s/art. 55 L.S.C. El Autorizado María Inés Vidal. Contador Público. L.Z. 47.699

RABENKRAFT S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. instrum. privado 03-07-2011. Socios señores Carina Patricia Uffinger, D.N.I.: 14804823 y CUIT N° 27-14804823-7 nacido en fecha 24/11/1961, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Canadá 3554 del partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Vanesa Virginia Rabenstein con D.N.I.: 31727034, CUIT N° 27-31727034-7, nacido en fecha 30/07/1985, de estado civil civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Canadá 3554 del partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Norberto Alan Rabenstein DNI 33032096 y CUIT 20-33032096-7, nacido en fecha 11/05/1987, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Canadá 3554 del partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Andrés Rabenstein DNI: 30815445 CUIT. N° 23-3081545-9 nacido en fecha 08/02/1984, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Manuel Castro 3634 del partido de Lanús, Provincia de Buenos. Denominación: Rabenkraft S.R.L. Domic.: Talcahuano 2650 de la localidad y partido de Lanús. Objeto: la sociedad tendrá por objeto industrial comercial y de servicios, relacionados con todo artículos de materiales plásticos utilizados en la industria en general, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, transformación, reciclado, diseño, services, asesoramiento, consultaría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locución, importación, exportación, depósito logística, transporte, distribución, consignación, comisión representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio en tal sentido tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes ó por este contrato. Duración: 99 años desde inscrip. Capital \$12.000. Gerencia Uffinger Carina Patricia y/o Rabenstein Vanesa Virginia por dos años computados a partir de la fecha de suscripto el contrato constitutivo. Fiscalización Sociedad Art. 55 LSC. Representación Legal: Gerente. Cierre Ejerc.: 30/06 de c/año. Gabriela V. Ballester. Abogada.

L.Z. 47.648

ALL-DEPOT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 06/06/2011 se trataron las siguientes órdenes del día. 1) Renuncia al cargo de Gerente el Sr. Almeida, Roberto Walter. 2) Se designa Gerente al Sr. Almeida, Juan Domingo. Gustavo Hernán García, Contador Público.

S.I. 40.785

GOLDEN ART INOXIDABLES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Esc. 188 del 17/06/11, Not. Héctor Raúl Malatini, F° 728 Registro 50 Morón se creo Golden Art Inoxidables S.A. y en la publicación de edictos se omitió consignar en el objeto social lo siguiente: Mediante Profesionales con título habilitante. Héctor Raúl Malatini. Escribano.

MN. 63.347

GRADOS MINUTOS SEGUNDOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Cesión cuotas sociales. Por instrumento privado de fecha 17 de diciembre de 2010, Reforma Contrato Social: Cuarto: Hernán Chaves Muñoz: 45 cuotas sociales, Julián Omar Valdman: 45 cuotas sociales, Martín Gloviar: 30 cuotas sociales. Luis Alberto Fiszbein. Contador Público.

Mn. 63.378

MGG-GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. Al objeto social se testa: Solic. licenc. p/radios, emisoras TV, Formato tradic. e internet. Se agrega: El asesoram. Será por profes. c/título habilitante. Raúl L. Mariani. Notario.

Mn. 63.383

LLANCAN-HUEN S.R.L.

POR 1 DÍA – Esc. 16/06/201. Dom.: Bragado 2047 PB. Dpto. B, Ciud. Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Socios: Delia Orfelia Álvarez, arg., nac. 17/8/40, DNI. 3888984, viuda, comerc., y Leonardo Gabriel Moyano, arg., nac. 2/4/70, DNI. 21506821, soltero, comerc., ambos dom. Bragado 2047, PB, Dpto. B, Castelar, Morón, Bs. As. Obj.: Realizar cta. ppia., de 3° o asoc. 3°, en cualq. lugar país o extranj., sigs. actvs.: Servs. catering, explot. conces gastron., bares, confiterías, restaurant, afines. Distrib., vta. comidas preelab/elabor: Comedores comerc., industr. estudiantil y activ. afines a gastronómica. Dur. 99 años desde insc. Cap: \$ 40.000. Adm. Repres. Uso Firma: 1 o más socios en forma individual e indistinta, c/cargo Gerente. Durac. todo el plazo durac. de sociedad. Gte. Leonardo Gabriel Moyano Fisc.: S/art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/5. Fernando J. Larre. Notario.

Mn. 63.384

INMUEBLES MADERO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Twelve Fox Corp, Inscripta en P. Jurídicas el 13/6/11, representante Héctor Hugo Tapia, CDI 30-71189624-0.; Héctor Hugo Tapia, arg, 03/02/65, casado, Abogado, DNI 17.334.591, Charcas 4460 Piso 2A CABA; 2) 24/06/2011; 3) Inmuebles Madero S.A.; 4) 25 de Mayo N° 58 de Lanús Oeste, Pdo. Lanús, Pcia. Buenos Aires; 5) Compra, venta de bienes muebles o inmuebles. Prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero. Concesión de créditos, préstamos, avales. No realizará las comprendidas en la Ley 21526. Importación y exportación; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Pte: Héctor Hugo Tapia; Suplente Victorio Pedro Cándido Vanoli; 1 a 5 tit. y 1 a 5 spl por 3 ejer; art. 55; 9) Presidente 10)31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatún; Contador Público Nacional.

L.P. 23.266

GRUPO VIENTOS SAN ISIDRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 27/06/2011: 1) Socios: Vincenzo Aspromonte, nacido el 9 de agosto de 1948, DNI 92.384.827, CUIT 20-92384827-5, italiano, casado, industrial; Andrea Vanesa Aspromonte, nacida el 10 de agosto de 1979, DNI 27.625.836, CUIL 27-27625836-8, argentina, soltera, empleada y Adrián Vicente Aspromonte, nacido el 28 de mayo de 1977, canadiense, de profesión metalúrgico, de estado civil soltero, titular del DNI 92.412.782, CUIT 20-92412782-2. Todos con domicilio en Blanco Encalada 170, 1° Piso, UF 37, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: Grupo Vientos San Isidro S.R.L. 3) Domicilio Social: Blanco Encalada 170, 1° Piso, UF 37, Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar la actividad inmobiliaria por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante operaciones inmobiliarias de todo tipo: compra, venta, permuta, explotación, administración y locación o arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso aquéllos comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización de clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y, parques industriales; venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros y todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, vigentes. 5) Capital Social: \$ 300.000. 6) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. En tal carácter, tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los pre-

vistos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. Ley 5965/63. (El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos mil (\$ 1.000.) cada uno. 7) Duración: 99 años. 8) Gerencia: Vincenzo Aspromonte. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299, inc. 2° por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos por tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los arts. 284 y 298 de la Ley 19550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 10) Fecha cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Dr. Juan Carlos Fernández, Contador Público.

S.M. 52.490

SAN ISIDRO CRISTALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. San Isidro Cristales S.R.L. Por acta de reunión de socios del 30/12/2010 se cambió la sede social a la Avda. Centenario 1837 piso 14 depto. D., localidad San Isidro, partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Dr. Ángel Fernando Aguilar, Contador Público.

S.I. 40.681

BRIGHTMIND S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato de 23/6/11 Javier Leveratto cede sus 500 cuotas sociales al socio Juan Salvador Díaz y a Juan José Alejandro Díaz, arg., 52 años, divor., empre., DNI 12.286.762, Thames 2283 Piso, 3 CABA; Por \$ 5000. Se acepta la renuncia de Javier Leveratto como gerente. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 40.689

D.E.R. S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/03/10 se designan: Presidente: Débora Emiliozzi, DNI 24.535.053, Ruta 9 Km 31 s/n, Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As.; Vicepresidente: Silvio Emiliozzi, DNI 93.219.360, Av. De los Constituyentes 958, Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As.; Directores Suplentes: Leandra Emiliozzi, DNI 23.005.302, Ruta 9 Km 31 s/n, Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As. y María Florencia Emiliozzi, DNI 26.532.877, Alberdi 367, Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As. Marcela Silvia Castellano Contadora Pública.

S.I. 40.698

DISTRIBUIDORA 3+1 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ventemiglia Claudio Javier, arg, 29/03/79, DNI 27.234.919, casado, Lic. Administración, Arturo Rodríguez 772, Jáuregui, Luján, Bs. As. y Martín Justo, arg, 26/10/ 83, DNI 30.591.677, soltero, Estudiante, Seguí 3976, 5° B, C.A.B.A. 2) Inst. priv. 22/06/11. 3) Distribuidora 3+1 S.R.L. 4) José M. Estrada 969, Pueblo Nuevo, Luján, Bs. As. 5) a) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: comercializar cprar., vender., elaborar, importar, exportar, industrializ. y distrib alimentos, prod y subproductos derivados de la leche, en especial mozzarella; como así también carnes, ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, de ciervo y productos relativos a su industria láctea y frigorífica, la explotación de las actividades ganaderas y agrícolas en general, y la industrialización de sus productos. b) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados. c) Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) \$ 80.000. 8) Direc., Adm. y rep.; uno o más gtes. socios o no. Gte: Claudio Javier Ventemiglia, 99 años. 9) Fisc:

por los socios. 10) 31/05. Marcela Silvia Castellano. Contadora Pública.

S.I. 40.699

ANS CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 10/03/11 traslada sede social a Garibaldi 987, de la localidad y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.. Dra. Marcela Silvia Castellano, Contadora Pública.

S.I. 40.700

NORTH SYSTEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 26/05/2011 el socio Eduardo Enrique Coronel cedió 5 cuotas sociales que tenía a favor de Martín David Kazmierski (arg., 32 años, casado, comerciante, DNI 27.088.105, CUIT 20-27088105-0, domic. Virrey Olaguer y Feliu, 1954 1° A, Olivos, Pdo. Vicente López). Por Instrumento Privado del 26/05/2011 la socia Andrea Viviana Catani cedió 240 cuotas sociales que tenía a favor de Martín David Kazmierski, DNI 27.088.105. Por acta de asamblea de socios del 20/05/2011 renuncia al cargo de socio gerente Eduardo Enrique Coronel siendo reemplazado por Andrea Viviana Catani (arg., 36 años, casada, comerciante, DNI 24.216.466, CUIT 27-24216466-6, domic. Echeverría 850, General Pacheco, Pdo. Tigre). Alberto V. Guzmán, Contador Público.

S.I. 40.723

ANTEQUERA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Daniel Gasparrini, casado, argentino, DNI 8.319.269, empresario, nac. 04/11/1950 y Susana Beatriz Cervini, casada, argentina, DNI 12.615.716, empresaria, nac. 14/10/1958, ambos domiciliados en Maipú N° 870, San Fernando; 2) Instr. Público 27/06/2011 3) Antequera S.A. 4) Sede social: Maipú N° 870, Ciudad y Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Inmobiliaria) La compra venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Realización de operaciones inmobiliarias, inversiones en fideicomisos de construcción y explotación de inmuebles; Constructora) Mediante la construcción de todo tipo de obras sean éstas públicas o privadas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; 6) 99años, 7) \$ 50.000.; 8 y 9) Adm. y Repr.: Directorio. Titulares mín. 1 máx. 5 e igualo menor número de suplentes. Duración: 3 ejerc. Representación: Presidente.; Pte: Alejandro Daniel Gasparrini; Directora Suplente: Susana Beatriz Cervini; Fiscalización: accionistas; 10) 31/12. Carlos Augusto Parodi, Contador Público.

S.I. 40.726

JR EL LUCERO TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se deja constancia del cambio de sede social en la calle Reynaldo Pacheco N° 1154 Pte. Derqui. del Partido del Pilar. Ricardo Héctor Mantovani, Abogado.

S.M. 52.494

MASE COMEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado del 10/04/2011 Julio César Sestili cede 60 cuotas a Magistrini Rubén Atilio, DNI N° 5.488.866, fecha nac. 09 de abril 1941, casado, empresario, argentino, domiciliado en Zelarrayán 267 piso 3 Dpto. A. Darío Javier Faure, Contador Público.

B.B. 57.455

DROGUERÍA DEL SUD S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio N° 573 de fecha 28 de marzo de 2011 se resuelve trasladar la sede social de la sucursal de Droguería del Sud Sociedad Anónima de Bahía Blanca a la Calle Francia N° 1506, Localidad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Claudia R. Pérez, Contadora Pública.

B.B. 57.463

QUÍMICA HARGOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Sociales Química Hargos S.R.L.. Por instrumento privado de fecha 08 de septiembre de 2009 los Sres. Raúl Florindo Luciani, L.E 5.484.138 CUIT 20-05484138-9 y Jorge Omar Bontempi, L.E 4.408.151 CUIT 20-04408151-, ceden el 65% de la totalidad de cuotas que representan 585 de valor nominal 10 pesos cada una y con derecho a un voto por cuota, a favor de los Sres. Adalberto Leo Thomas, L.E 5.519.368 CUIT 20-05519368-2, Ariel Aldo Margoni, DNI 13.012.679 CUIT 20-13.012.679-1 y Juan Antonio Gutiérrez, L.E 5.536.946 CUIT 20-05536946-2. Como consecuencia de la Cesión las cuotas, así queda constituido el nuevo cuadro de suscripción de capital: el socio Adalberto Leo Thomas es suscriptor de 195 cuotas (21,66 %), el socio Ariel Aldo Margoni es suscriptor de 195 cuotas, (21,66 %), el socio Juan Antonio Gutiérrez es suscriptor de 195 cuotas, (21,66 %), el socio Raúl Florindo Luciani es suscriptor de 157 cuotas, (17,5 %) y el socio Jorge Omar Bontempi, es suscriptor de 158 cuotas, (17,5 %) todas ellas de valor nominal de 10 Pesos, por cada una y con derecho a un voto por cuota. Miriam A. Fernández Lorenzo, Abogada.

B.B. 57.467

BAHÍA DE LOS CASTILLOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Complemento de publicación edictos del 18-05-2011. Socios: Liliana Beatriz Castillo, DNI 16.206.122 y Gustavo Andrés Castillo, DNI 20.045.480; Objeto: Gastronomía y alimentación: Comercialización de productos alimenticios. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación. Explotación de concesiones gastronómicas. Financiar las operaciones señaladas. No realizará las comprendidas en la Ley 21526. Daniel Alberto Zukerman, Contador Público Nacional.

B.B. 57.481

**SOFÍA ZENKLUSSEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo del 06/05/2011. Razón Social: "Sofía Zenklussen Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Zenklussen Sofía, argentina, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 17.406.343, casada, nacida el 1° de julio de 1965, domiciliada en calle 77 N° 1174, de la ciudad y partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires; y el Sr. Lorenzo Marcelo Fabián, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad N° 14.152.489, nacido el 30 de abril de 1961, domiciliado en la calle 77 N° 1174, de la ciudad y partido de Necochea. Capital: \$ 40.000. Repres. 1000 cuotas sociales, (\$ 40) valor nominal c/u. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes operaciones: Comercial: la comercialización e intermediación por mayor y menor, exportación e importación, explotación e industrialización de productos alimenticios, lácteos y derivados, como así también de las materias primas. Transporte: transporte de productos alimenticios, lácteos y derivados y otras mercaderías factibles de ser transportada en vehículos automotores, de acuerdo a disposi-

ciones legales en vigencia. Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la empresa o de terceras personas, cría, invernada, venta de hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, caza, pesca, preparación de suelos, siembra, fumigación terrestre o aérea, recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación o exportación agrícola ganadera, faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración y comercialización de carnes, subproductos y sus derivados. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales directa o indirectamente a personas físicas y jurídicas constituidas o a constituirse, estatales o privadas, nacionales o extranjeras. Compra y venta de acciones, títulos, moneda extranjera, negociación y emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas y telefónicas, avales postales, giros y cheques de viajeros en moneda nacional o divisas extranjeras, todo ello dentro de las normas establecidas o a establecer en el futuro por la legislación en la materia y reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor en los términos del Art. 5° de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley 21526 de Entidades Financieras. Duración: 99 Años. Administración: Socio Gerente: Zenklussen Sofía, Lorenzo Marcelo Fabián, ejercerán su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Participación en el capital: Zenklussen Sofía 50 %, Lorenzo Marcelo 50 %. Domicilio Social en la calle 55 N° 2990 de la Ciudad de Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Di Rocco Teodoro Abel, Contador Público; Larraburu Agustina, Contadora Pública; Herrada Laura, Contadora.

Nc. 81.298

JAQ MIG S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber que la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Jorge Lozano, Contador Público.

Mn. 63.286

AGROFUMIGACIONES LOS MELLIZOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Caivano Marcos César, argentino, DNI 27.855.299, CUIL 20-27855299-4, soltero, 31 años, domiciliado en Cuartel 3 Roque Pérez, Buenos Aires; Laloni Myrna Karina, argentina, DNI 24.652.921, CUIL 27-2465921-9, soltera, 36 años, domiciliada en Cuartel 3 Roque Pérez, Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 08/07/2011. 3) "Agrofumigaciones los mellizos S.R.L.". 4) Av. Rivadavia N° 2638, Saladillo. Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos,

cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, como servicios a terceros de siembra, fumigación, cosecha, etc. y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: \$ 12000. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. Se designa Gerente a Caivano Marcos César, DNI 27.855.299. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. María Ema Mac Cormick, Contadora Pública Nacional.

L.P. 23.426

ORANGE SHAPE S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 468, de fecha 8/07/2011, se otorgó una Constitución de Sociedad Anónima, denominada "Orange Shape S.A." Socios: Juliana Mariani, argentina, nacida el 17 de enero de 1972, Documento Nacional de Identidad 22.576.843, divorciada de Javier Ignacio Gerde, hija de Santiago Alberto Mariano y Beatriz Mercedes Maisenti, CUIL 27-22576843-4, comerciante, domiciliada en calle Perú número 46 de esta ciudad; y María Agustina Gerde, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1990, Documento Nacional de Identidad 34.994.764, soltera, hija de Javier Ignacio Gerde y de Juliana Mariani, CUIL 27-34994764-7, comerciante, domiciliada en calle Muntaasky número 444, piso 2, departamento 19, de esta ciudad. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad y partido de Pergamino (Bs. As.). Plazo: 99 años. Objeto: comercial, inmobiliaria, transporte, consultora, mandatos y servicios, integración de fideicomisos, Financieras: La sociedad no realizará aquellas actividades dentro de la Ley N° 21.526, ni mediará en el concurso del ahorro público. Capital Social: \$12.000, representado por 1.200 acciones de \$10 valor nominal cada una. Cierre del Ejercicio Social: 31/12. Fiscalización: Ejercida por los socios. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representante legal: Director Titular: Presidente: Mariani, Juliana. Director Suplente: María Agustina Gerde. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Suscripción de Acciones: Juliana Mariani: 720 acciones; y María Agustina Gerde: 480 acciones. Integración: 25% en efectivo. Sede social: Juan B. Justo 1607, de la ciudad y partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares, Abogado Notario.

L.P. 23.543

TAFI PAMPA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio (Art. 60) y Sede Social. Se comunica que por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 20/05/2011 se resolvió por unanimidad aceptar las renunciaciones del Presidente, Héctor Ricardo Marques, y de la Directora Suplente, Susana Beatriz Brun; ergo se designó al nuevo directorio: Presidente: Luis Nicolás Jelicich, argentino, DNI 23.968.749, CUIT 20-23968749-1, 37 años, soltero, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 1082, 1° piso, Pergamino (B.A.). Director Suplente: Martín Schmid, argentino, DNI 17.287.437, CUIT 20-17287437-2, 46 años, casado, inge-

niéro agrónomo, domiciliado en Avenida Pellegrini 3212, Pergamino (B.A.). Asimismo se resolvió trasladar la sede social a calle General Paz 219 de la Ciudad y Partido de Pergamino (B.A.). Alejandro J. Ruiz Moreno, Notario.

L.P. 23.544

LEONAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa que a partir de fecha 08/07/2011, renuncia a su cargo de socio gerente el Sr. Roberto Domingo Leone. DNI 4.640.579. Contador: Lacasia Juan Fernando, Pergamino, Tomo 95 folio 118 legajo 24466/0.

L.P. 23.545

PERGAMINO AUTOMOTORES S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 46 de fecha 25/01/2006, con rectificatoria N° 355 de fecha 05/07/2011, ambas del Reg. N° 2 de Pergamino (B.A.), se protocolizó acta N° 30 de fecha 30/11/2005, que trató aumento de Capital Social de Pergamino Automotores S.A., dentro del quintuplo, por la suma de \$ 500.000 elevándolo al monto de \$ 1.300.000. El aumento fue suscripto y totalmente integrado. Notario Isidoro M. Ruiz Moreno. Carnet 3759. Registro N° 2 de Pergamino (Bs. As.).

L.P. 23.546

PASO DE LA PATRIA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Aclaratorio. 1) Instrumento Público: 15/6/11. 2) Modifica Objeto: actividades: c) distribución privada postal, encomiendas y servicios de mensajería; d) Servicios privados de telecomunicaciones, desarrollos informáticos. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 23.549

HOGAR DE ABUELOS SAN JOAQUIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Alberto Faraco, 30/9/80, DNI 28.362.850, comerciante y Marcela Andrea Espejón, 11/10/70, empresaria, DNI 21.836.486, ambos arg., casados y domic. en Cesario Amenedo 1860, Adrogué, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Público: 5/7/11. 3) Hogar de Abuelos San Joaquín S.A. 4) Cesario Amenedo 1860, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto: explotación de institutos geriátricos y hogar de ancianos, servicio de alimentos y mucama. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un Suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Marcela Andrea Espejón. Dir. Suplente: Pablo Alberto Faraco con domic. Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 23.550

SILVA IMPORTACIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Directorio: 30/7/10. 2) Cambia sede social, llevándola a Nueva York 250, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 23.551

RESPIRO DELTA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Guido Mariano Caffaro, arg., 28/3/82, empresario, soltero, DNI 29.478.753, Sinclair 207, La Lucila, Christian Jorge Gueikian, arg., 18/3/82, comer-

ciante, soltero, DNI 29.434.924, Alvear 1368, Martínez, Fernando Moy, arg., 11/9/51, empresario, divorciado, DNI 10.110.375, Avellaneda 1607, San Isidro y Eduardo Gibelli y Harris Smith, español, 21/9/81, empresario, soltero, DNI 92.776.437, Primera Junta 967, San Isidro, todos vecinos de la Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Público: 17/5/11. 3) Respiro Delta S.A. 4) Avellaneda 1607, Ciudad y Ptdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad Horizontal. Administración de propiedades inmuebles. Compraventa y refacción de inmuebles. Realizar trabajos relacionados a la ingeniería y arquitectura. 6) 50 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 20.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Eduardo Gibelli y Harris Smith. Dir. Suplente: Guido Mariano Caffaro con domic. Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 23.552

AUTOMACIÓN TECNI SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado 29/6/20. 2) Designa gerente: Daniel Darío Maurizio y María Cristina Dufau 3 ejercicios Domic. Especial: Colombia 1748, Valentín Alsina, Ptdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 23.553

DISTRIBUIDORA DC ALMIRANTE BROWN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado 30/5/11. 2) Guillermo Adolfo Ceccone y Fernando Daniel Ahel ceden 600 cuotas a Enrique José Kosobucki, 29/5/56, DNI 10.817.827 y 600 cuotas a Mónica Graciela Rodríguez, 12/6/56, DNI 12.270.342, ambos arg., casados, comerciantes, domic. Guayaquil 12, Florencio Varela, Prov. Bs. As. 3) Guillermo Adolfo Ceccone, renuncia cargo Gerente. 4) Cambia sede a Spano 741. Glew, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. 5) Designa Gerente: Enrique José Kosobucki, domicilio especial: nueva sede social. 6) Modifica Clausula 4°: Capital: \$ 12.000. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 23.554

PALADION S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 6/6/11. 2) Renuncia Direc. Suplente: María Luisa Scotto. 3) Designa: Presidente: Fernando Antonio Sardano, Direc. Suplente: Patricia Mónica Vidal. 3 ejercicios, domicilio especial: Enrique del Valle Iberlucea 2584, ciudad y Pdo. Lanús, Prov. Bs. As. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 23.555

RIGS DE RANELAGH S.A.

POR 1 DÍA - 1) Paola Rosana Santillán, casada, 26/7/70, DNI 24.249.154, 117 N° 1101, Berazategui; Ivana Mariela Girard, soltera, 13/5/81, DNI 28.772.695, 160 N° 2337; ambas argentinas, comerciantes, de Berazategui. 2) 5/7/11. 3) Rigs de Ranelagh S.A. 4) 315 N°63, Ranelagh, Berazategui, Bs. As. 5) Operaciones inmobiliarias. 6) 99 años. 7) \$24.000. 8) Pte.: P. Santillán. Ds.: I. Girard. Fiscalización: Art. 55 LS. Directorio: de 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. 9) Pte. 10) 31/12. Federico Alconada Moreira Abogado.

L.P. 23.560

CARNES EL SECRETO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 180 (19/5/11) V. de Pol. Emanuel Federico Carrera, 5/10/78, DNI 26819580, 342 N° 3597, Quilmes; y Erica Elisabeth Etter, 29/1/87, DNI 32611534, Andrade 2746 Quilmes, ambos arg., comer., solt., "Carnes El Secreto S.A." Humberto Primo 366 1° piso Dto. A Loc. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj. Frigorífico, Transp., carga, Import. y exportac. de mercaderías Financ. (ex. op. L. 21526). Cap. \$ 12.00. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor n° sup., por 3 ej. Repr. Pte. E.F. Carrera; D. Sup. E.E. Etter. Fisc. Socios. Cie. 30/6. Esc. Bivain.

L.P. 23.332

PINTURERÍAS FULL S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 21/2/11, Gustavo Ariel Tesoriero, 30/4/84, DNI 31316340, 1312 N° 4844, S. Juan Bautista; y Horacio Antonio Amilibia, 15/1/76, DNI 25.055.107, Hernández 49 S.J. Bautista, ambos arg., comer., solt. "Pinturería Full S.R.L." Cabello 49 San Juan Bautista, Fcio. Varela, Bs. As. Dur.: 99 des. ins. reg. Obj.: Corralón, comercializ. de pinturas, art. de ferretería industrial, financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 80.000. Adm. Gte. H.A. Amilibia, conjunta e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Esc. Bivain.

L.P. 23.333

PROYECTO EJECUTIVO ESCUELA DEL ALBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 11 (31/1/11); Esc. 24 (28/2/11). Esc. 47 (25/4/11), todas Esc. Lucía Cuervo y Olga Mabel Schiavi, arg., doc. 16/7/51, cas. DNI 6526825, M. de Oca 455 Lincoln e Irene Alcira San Miguel, arg. doc. 31/7/60, div., DNI 14382025, Los Corrales 1061 Lincoln: Regularizan "Schiavi Olga Mabel, Barbieri Graciela Emma y San Miguel Irene Alcira Escuela del Alba Sociedad de Hecho" constituyendo "Proyecto Educativo "Escuela del Alba" S.R.L." Buchardo y Los Ceibos Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Prestación de servicios educativos (Maternal, inicial, primario, secundario, polimodal, terciario y especial), Serv. buffet, financ. (ex. op. L. 21526). Cap. \$ 528.400. Adm. Repr. y firma: Gtes. ambas socias, conjunta o indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Esc. Bivain.

L.P. 23.334

SANTANGELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de socios unánime de fecha 4/05/2011 se resolvió modificar el plazo de duración de la entidad por reconducción a treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción registral. Guillermo Alberto Hueter. Contador Público Nacional.

Qs. 89.813

TECNOLÓGICA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 30/9/10. Se designa Pte.: Eduardo Walter Marranti, arg., DNI 17969210, cas., 4/11/66, com., dom. Chascomús 4495, CABA, Dir. Sup.: Viviana Esther Fallon, arg., cas., DNI 18154471, dir. sa. 26/10/66, Tapalqué 4838, CABA. Enrique Oscar Albo. Contador Público.

Mn. 63.468

ANOLECRAB S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 23/6/11. Se acepta la renuncia de Osvaldo Rey Dosantos y Ana

Ramona Moreyra Pte.: Marcelo Solar Vega, arg., DNI 8321925, sol., com., 27/2/50, dom. Caracas 4866, José C. Paz, prov. Bs. As. Dir. Sup.: María Belén Florentín, DNI 31658284, Arg., sol., com., 4/6/85, dom. Caracas 4849 José C. Paz, prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. Contador Público.

Mn. 63.466

OISLEC S.A.

POR 1 DÍA – Por Asam. Gral. Ordinaria del 28/6/11. Se acepta la renuncia de Melina Belén Ordoñez y Osvaldo Rey Dosantos. Pte.: María Belén Florentín, arg., DNI 31658284, com., sol., 4/6/85, dom. Caracas 4849, José C. Paz, prov. Bs. As. Dir. Sup.: Gustavo Norberto Gabriel Moreno, DNI 33545034, Arg., sol., 3/2/88, com. dom. Caracas 4849 José C. Paz, prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. Contador Público.

Mn. 63.467

CO MARFIL S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60: Por Asamb. Gral. Ordinaria del 18/04/2011, se designa Directorio: Presidente: José Rossi. Director suplente: Rosa Olinda Caracciolo. Por 1 año. Representante legal: Presidente. Bernardo A D' Ambrosio. Contador Público.

Qs. 89.801

COMECA PAMPENA S.A.

POR 1 DÍA - Comeca Pampena S.A. Constitución: Por Escritura Pública N° 519, folio 1274, fecha 15/07/11. Accionistas: Mariano Pablo Calabria, nacido el 1° de mayo de 1963, casado, argentino, Ingeniero, DNI N° 16.224.997, CUIT N° 20-16224997-6, con domicilio en Lavalle N° 403, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes y Patricio César Gatti, nacido el 21 de mayo de 1963, casado, argentino, Licenciado en Administración, DNI N° 16.494.102, CUIT N° 20-16494102-8, con domicilio en Luis Sáenz Peña N° 1284, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Comeca Pampeana S.A. Sede Social: Almirante Brown N° 778, Piso 7°, Departamento "B" Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: Realizar operaciones en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, acopio de cereales, intervención en el mercado a término de granos con la compra de futuros, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 2) Industrial: (i) Actividades vinculadas a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero referidos a dichas actividades. (ii) Faena y comercialización de animales y de productos y subpro-

ductos derivados: Mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. 3) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 20.000. Administración: a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y una máximo de 6 (seis), con mandato por 3 (tres) ejercicios. Presidente: Patricio César Gatti y Director Suplente: Mariano Pablo Calabria. Representación Legal: corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Dra. María Zulema Gouveia. Contador Público (U.N.L.P). C.P.C.E.P.B.A. T° 57 F° 24. Legajo N° 14437-1. CUIT N° 27-12551862-7.

L.P. 23.834

CLX IMPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea del 26-02-2010 se resolvió: 1) Atento al vencimiento del plazo de duración de la sociedad se resuelve la prórroga del mismo por 10 años. 2) Se reforma el artículo segundo: 15 años contados a partir de su fecha de inscripción del 23-02-2004. 3) Se traslada la sede social a la calle Castelli 702 de la ciudad de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 4) Renuncia gerente Omar Francisco Carballo. 5) Se designa gerente a Alejandro Fabián Carballo, argentino, comerciante, nacido el 21/01/1964, casado, DNI 17.178.630, CUIT 20-17178630-5, domiciliado en Bolívar 4652 de la ciudad de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Roberto O. Benassi contador autorizado por Asamblea de 26-02-2010. Roberto O. Benassi. Contador Público Nacional.

G.P. 93.958

NÁUTICA GABOTT S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. por Instr. Priv., de fecha 05/07/2011. Denom.: "Náutica Gabott S.R.L.". Domicilio: Jurisd. prov. Bs. As., calle Otamendi 1025, Quilmes. Socios: Hugo Martín Gabott, arg., cas., comerc., nac. 25/11/1970, DNI 22.202.201, CUIT 20-22202201-1 y Leticia Segec, arg., cas., comerc., nac. 15/11/73, DNI 23.610.142, CUIT 27-23610142-3, domiciliados en Alem 1973, Bernal, pdo. Quilmes, Pcia. de Bs. As. Duración: 50 años, desde inscrip. en Direc. Provinc. de Pers. Juríd. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros, en el país o extranj. a siguientes activ.: Comerciales: Mediante compraventa, consig., represent., distrib., importac. y exportac. de: Embarcac. náuticas de todo tipo, velas, telas, piezas, partes y acces. de embarc. a vela y/o motores, incluidos sus medios de transp. como trailers, carros, etc., sean nuevas o usadas. Todo equipam. y acces. para náutica, caza, pesca y camping. Industriales: Fabricación, construi., elaboración y diseño de embarcac. náuticas, velas, maquinarias, implantes, y demás equipam. y acces. para la náutica, caza, pesca y camping. Servicios: Organiz. eventos deportivos, regatas y competencias náuticas. Conducción y guías de embarcac. de regata y de crucero. Estudio, registro, explot. y decisión de marcas y licencias relacionadas con objeto social. Capital: \$10.000 dividido en 100 Cuotas de (\$100) v/n c/u, Suscrip. en su totalidad por los socios: Hugo Martín Gabott, 50 Cuotas, (50% del Cap. Soc.) y Leticia Segec, 50 Cuotas, (50% Cap. Soc.), en dinero efectivo, integran el 25%. Saldo dentro de los dos años a partir de inscrip. de soc. Administ., represent. Legal, uso de firma: a cargo de uno o dos gerentes en forma indiv. e indistin-

ta, socios o no, por 2 ejerc. siendo reeleg. Garantía: depositarán (\$1.000) c/u. Cada cuota da derecho a un voto. Los socios no podrán ceder, transmitir o vender en forma total o parcial sus cuotas partes, sin consentimiento de los demás socios. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Causales Disolución: Las previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, y la liquidación estará a cargo del/de los gerente/s o por la persona designada por los socios. Designación de Gerente: Hugo Martín Gabott, por el término de dos ejercicios. Mónica L. Straub. Notaria.

Qs. 89.812

MO ME TRANS S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 13 (01/07/2011). Ricardo Martín Morini, arg. 30/12/65, DNI 17.796.822, com., div., Pringles 286 MdP; Sebastián Edgardo Meric, arg., 26/07/67, DNI 18.331.224, com. sol., Quintana 3064 2° P, MdP. "Mo Me Trans S.A." Sta. Fe 2565, sub., Mar del Plata, Bs. As. Dur. 99 años. Obj.: Transporte, comercial, serv. turístico. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual n° de sup., por 3 ejer. Repre.: Pte.: Ricardo M. Morini; D. Sup.: Sebastián E. Meric. Fisc. Socios. Cie. 30/06. Eugenia Beatriz Bilbao. Notaria.

G.P. 93.962

FRENOS GÓNGORA S.R.L.

POR 1 DÍA – Por contrato Privado de fecha 16 mayo de 2011, Juan Manuel Góngora, soltero, arg., DNI 28721126, CUIT 23-28728126-9, nac. 13/02/1981, domicilio Bolívar 7645 Mar del Plata; y Matías Sebastián Góngora soltero, arg., DNI 30395456, CUIT 20-30395456-3, nac. 28/07/1983, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Frenos Góngora S.R.L. con domicilio Belgrano 5949, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires. Plazo 90 años desde su inscripción registral. Objeto: Servicio reparación de vehículos, automotores, camiones y cualquier clase de rodados y maquinarias. Compra, venta de repuestos automotores. Asesoramiento actividades afines. Capital: Tres mil pesos dividido en tres mil cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; un voto. Administración: Socio Gerente Juan Manuel Góngora, durará en su cargo todo el término de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 julio cada año. Gustavo Carlos Moraza. Contador Público.

G.P. 93.955

EL INDIO DE QUILMES S.R.L.

POR 1 DÍA – Se hace saber que por Instrumento Privado del 26/02/2010, con firmas certificadas el 31/03/2010 ante Not. G. C. Aguilera, Reg. 25 de Quilmes, José S. Capetti, cedió las 1.000 cuotas de capital que tiene en dicha sociedad, inscrita bajo el N° 73.985, Legajo N° 137.114, en la D.P.P.J. el 8/08/05 cuotas que fueron adquiridas por Héctor E. Battallini; que por el mismo instrumento se modificó el Art. 4° del Estatuto Social quedando redactado: "...Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Doña Ángela B. Hernández, suscribe 2.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 2.000 y don H. E. Battallini suscribe mil cuotas, equivalentes a la suma de pesos mil. El capital se encuentra totalmente integrado en efectivo.."; por instrumento privado detallado anteriormente se designa individual e indistintamente, como socios Gerentes a A. B. Hernández y a H. E. Battallini, quienes aceptan sus cargos. Gustavo C. Aguilera. Notario.

Qs. 89.828